AÑO 18. Mártes 28 de mayo de 1861.—Santos Justo, confesor, y German, obispo, y Santa Teodosia, vírgen.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

25 de mayo por la tarde.

Horas.	Barómetro.	A 0°	Temperatura. Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm		mm			
2	765.43	762.24	27.9	17.81	61.82	ENE moderado.	Cúmulos.
4	764.62	761.41	28.3	18.69	63.41	Idem.	Idem.
6	764.45	761.24	27.7	17.57	61.65	E suave.	Sereno con cúmulos.
8	764.86	761.78	26.5	18.12	68.12	Idem.	Idem.
26 de mayo por la mañana.							
6	[illegible]	760.67	23.3	17.05	77.04	Calma.	Sereno con cirro-cúmulos.
8	764.01	761.11	26.1	17.27	66.59	ENE suave.	Cúmulos.
10	[illegible]	761.2[illegible]	26.6	14.65	54.56	Idem.	Idem.
12	[illegible]	760.66	27.2	16.43	59.29	Idem algo fuerte.	Sereno con cúmulos.
26 de mayo por la tarde.							
2	[illegible]	[illegible]	27.6	17.45	61.57	NE moderado.	Sereno con cúmulos.
4	762.65	[illegible]	27.9	18.20	63.17	Idem.	Idem.
6	762.44	759.21	27.7	18.69	65.58	ENE muy suave.	Sereno.
8	[illegible]	759.91	26.1	18.38	70.77	Calma.	Idem.
27 de mayo por la mañana.							
6	[illegible]	759.30	24.0	18.56	83.66	E m. suave.	Sereno.
8	[illegible]	760.74	25.7	19.73	77.92	ESE suave.	Idem.
10	[illegible]	760.92	26.8	17.91	66.27	NNE moderado.	Cúmulos.
12	763.81	760.74	27.1	18.69	67.81	Idem.	Sereno con cúmulos.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Los señores suscritores de esta ciudad que en adelante deseen pasar á puntos de temporada deberán avisar á los repartidores el cese de la suscricion en la quincena respectiva, y para recibir el *Diario* en su nueva residencia deberán solicitarlo en la agencia del mismo punto si la hubiere, ó suscribirse por trimestre en esta administracion.

SEÑORES AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA.

Aguacate.......... Sres. D. Mariano Tremol.
Artemisa.......... D. Ramon de la Sierra.
Alquizar.......... D. José F. Martinez.
Baracoa.......... D. Manuel C. Duran.
Bejucal.......... D. Federico Jordan.
Bolondron.......... D. Martin Serviá.
Batabanó.......... D. Nicolás Rodriguez.
Bayamo.......... Grau, Pujol y Comp.
Bahia-Honda.......... D. Manuel Mas de Villafuerte.
Bemba.......... Secada y Comp.
Banaguises.......... Sr. Administrador de Correos.
Cuba.......... D. Juan Perez Dubrull.
Cartajena.......... D. Fermin Figueroa.
Cárdenas.......... D. Angel R. Alvarez.
Cerro-Falso.......... D. Isidro Alfaraz.
Coliseo.......... D. Juan Andricain.
Cimarrones.......... D. Francisco Fina.
Cafetal.......... D. Cárlos Rosado.
Cidra.......... D. Estéban G. Hevia.
Cienfuegos.......... D. Agustin Garcia y Mora.
Consolacion del Sur.......... D. Rafael de Palma.
Corralillo.......... D. Pedro Ferret.
Cifuentes.......... D. Francisco Junquera.
Cano.......... D. Domingo Carreras.
Codez.......... D. Angel M. Chacon.
Catalina.......... D. Fabian Rawich.
Ciego de Avila.......... D. Diego A. Estrada.
Esperanza.......... D. Francisco de la Campa.
Guanajay.......... Doña María C. Amador.
Gibara.......... D. Ramon Casacó.
Guamutas.......... D. Cárlos Martí.
Guines.......... D. Andrés Rodriguez.
Güira de Melena.......... D. Julian G. Ruiz.
Guanes.......... D. José Faura.
Güira de Macurijes.......... D. M. Garaicoechea.
Guara.......... D. José Vivó.
Holguin.......... D. José Torralbas y Cell.
Hoyo Colorado.......... D. Francisco S. Herrera.
Jaruco.......... D. Pedro Rodriguez.
Jiguaní.......... D. Antonio Rabasa.
Las Pozas.......... D. Pedro Collado.
Limonar.......... D. J. Reguera.
Lagunillas.......... D. Juan Bertran.
La Isabel.......... D. Faustino Palacios.
Las Tunas.......... D. Francisco Hedera.
La Catalina.......... D. Casimiro Cuetardoy.
Manzanillo.......... D. Manuel J. Carmona.
Mariel.......... D. Gerónimo Lacasa.
Madruga.......... D. José Reyes.
Macagua.......... D. Manuel Arias.
Matanzas.......... Bonafé y Ferrer.
Mariano.......... D. Agustin Santos.
Mantua.......... D. Salvador Lluch.
Mangas de Rio Grande.......... Sr. Administrador de Correos.
Moron.......... Sr. Administrador de Correos.
Nuevitas.......... D. Domingo Gomez.
Nueva Bermeja.......... D. Juan A. Martinez.
Nueva Gerona.......... D. Canuto la Calle.
Navajas.......... D. Juan Lopez.
Pinar del Rio.......... D. Deogracias Gil.
Palos.......... D. Gaspar Pons.
Puerto-Príncipe.......... Quintanal, Guitart y Comp.
Palacios.......... D. Perfecto García.
Puerta de la Güira.......... Sr. Administrador de Correos.
Palma Sola.......... D. Rudesindo Izquierdo.
Palmira.......... D. Antonio Arenal.
Perico.......... D. Félix Inñesta.
Quivicán.......... Sr. Administrador de Correos.
Quemados.......... D. Antonio Lopez Fransa.
Quintana.......... D. Francisco Lamadrid.
Remedios.......... D. José G. de Fuentes.
Recreo.......... D. Juan Carol.
Roque.......... D. Ramon Menendez.
Roblas.......... D. Dimas Udaondo.
Sancti-Spíritus.......... D. J. B. de la Campa.
Santa Isabel de las Lajas.......... D. Antonio Martí.
Santa Cruz.......... D. José Agustin Telleria.
Santiago de las Vegas.......... D. José M. de Mesa.
San Antonio.......... D. Pedro Toda.
San Nicolas.......... D. José M. Zamora.
Sabanilla del Encomendador.......... D. Juan Fors.
Seiba del Agua.......... D. Ramon Ibatao.
Sagua la Grande.......... D. Antonio M. Alcover.
Seiba Mocha.......... D. Pedro Antonio Gomez.
Santo Domingo.......... D. Ramon Verea.
San José de las Lajas.......... D. José Llorente.
San Cristóbal.......... D. Celedonio Quintana.
Sagua de Tanamo.......... D. Félix de Castro.
San Felipe.......... Sr. Administrador de Correos.
Santa María del Rosario.......... D. Toribio Arocha.
Sierra Morena.......... D. Andrés Basco y Lopez.
Tiguabos.......... D. Pedro Maurí.
Trinidad.......... D. Pedro Carrera.
Vieja Bermeja.......... D. Rafael Guardado.
Villaclara.......... D. Antonio An do y Ledon.
Union.......... D. José Rogel.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores por trimestre, semestre, ó año, que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminan en fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta Administracion, ó en la respectiva Agencia.

DE OFICIO.

Comandancia militar de marina y matrículas de esta provincia.—Los individuos que abajo se expresan concurrirán á esta comandancia en hora hábil de despacho donde serán enterados de asuntos que les conciernen:

Francisco Antonio Rodriguez, hijo de otro, matrícula de Ferlio.
Baltasar Bugallo, hijo de Nicolás, matrícula de Ares.
Luis José Currro, matrícula de idem.
Manuel Roca y Mayobra, de idem.
Habana, 21 de mayo de 1861.—*Alvariras*. 6-25

Administracion general de Rentas Terrestres.—No habiendo bastado los repetidos anuncios que por espacio de dos meses han estado publicando los periódicos de esta ciudad llamando al pago de las cuotas pendientes á los tenedores de emancipados, he dispuesto como el medio anterior al de la vía ejecutiva de apremio citar nominalmente á todos los que aparecen como deudores á ese ramo, y al efecto se irán publicando por órden alfabético de apellidos los individuos pendientes de pago con señalamiento del dia en que deberán efectuarlo. Para evitar molestias y dilaciones á los interesados deberán estos presentarse con la última carta de pago y la contrata, ó sea el documento de consignacion.

Como puede suceder que del segundo semestre del año anterior al primero del corriente hayan ocurrido bajas, ya sea por defuncion ó devoluciones, ú otras causas, deberán los patronos acudir á la Secretaría del Gobierno Superior Civil en la Seccion de Emancipados para que se les provea del competente documento; en el concepto de que de no presentarlo en el acto del pago se les cobrará con arreglo al último entero y con vista de la ecsistencia de los negros que cada consignatario tenga en los libros del Negociado.

Desde el dia 21 hasta el 30.

Libro.	Fólios.	
Q.	13	D. Ramon Quintanilla
R.	1	María Ignacia Ruiz.
	5	D. Pedro Raimundo.
	11	D. José Inés Rivero
	27	D. Francisco Revuelta.
	49	D. José Antonio Roig.
	53	D. Francisco Rasco.
	55	D. Romualdo Rivas.
	58	D. Rafael Rodriguez.
	60	D. Juan Ramos.
	61	D. Francisco Roge.
	65	D. José Rodriguez.
	80	D. Juan Rodriguez Irigoyen.
	100	D. Juan Redondo.
	101	Doña Purificacion Rodriguez.
	107	D. Tomás Resedo.
	108	D. Roque Ramirez.
	111	Doña Juliana Ruble.
	112	D. Cecilio Roez.
	115	D. Juan Rodriguez.
	117	D. José Ribot.
	120	D. Francisco Ramirez Arolleno.
	121	D. Máximo de la Rosa.
	122	Doña Ana Ruble.
	123	D. José Ruiz Rubio.

Habana, 23 de mayo de 1861.—El Administrador general.—P. O., *Jorge Flaquer.*

Siendo necesario aclarar un particular concerniente á la Sra. Doña Manuela Honrrutiner se servirá pasar á esta oficina por sí ó por persona que la represente.—Habana, 23 de mayo de 1861.—P. O.—*Flaquer.*

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Hasta las 2 de la tarde del dia 26 del corriente, se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio, que halla de conducir á la Península el vapor correo español Almogavar.—Habana, 20 de mayo de 1861.—*Leon.*

Batallon de Cazadores de la Union número tres.—Segunda comandancia.—Debiendo contratar la cantina del cuartel que ocupa en el castillo del Príncipe, se hace saber para que los que quieran ser licitadores concurran el dia 28 del que cursa al pabellon del Sr. T. C. primer Gefe del cuerpo, á las ocho de la mañana, sito en dicha fortaleza donde se hallará reunida la junta de ordenanza. Castillo del Príncipe 20 de mayo de 1861.—El 2º Comandante, Vicente Villares y Galceran. 6-23

(DE LA GACETA.)

Intendencia General de Ejército y Real Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Con fecha 20 del presente mes se han comunicado por esta Intendencia general á los Jefes generales de Hacienda pública y á las Administraciones Depositarias de Rentas de esta Isla las disposiciones que á continuacion se insertan:

"En méritos del espediente instruido para llevar á cabo las disposiciones contenidas en la órden de la Superintendencia general del 19 de julio de 1857, teniendo en cuenta que la centralizacion necesaria para el buen órden de la cuenta y razon no es todavía un hecho en esta Isla, no obstante estar preceptuada; deseando eximir á la Secretaría de esta Intendencia del conocimiento de muchos espedientes que en rigor no son de su resorte, y que le impiden activar los trabajos relativos á la gestion y Direccion Superior de la Hacienda pública, que competen á mi autoridad; y queriendo obviar así mismo los graves inconvenientes que se originan de que las oficinas generales carezcan de hecho de la iniciativa que les corresponde en los asuntos de su competencia legal, inconvenientes que, retardando indefinidamente la resolucion de los espedientes con perjuicios de consideracion para el Erario y los particulares, dieron ocasion á que se promulgase la real órden de 18 de junio de 1859; prévio informe de las Administraciones generales, de la Contaduría general y de la Tesorería de Hacienda pública, y en obedecimiento á las reales y superiores disposiciones vigentes, he venido en dictar las reglas que siguen:

1ª La Contaduría, la Tesorería y las Administraciones generales son y se considerarán centros generales de la gestion Administrativa de la Hacienda pública Comprenderán y resumirán por lo tanto las operaciones todas de Administracion y contabilidad de sus respectivos ramos.

2ª Las Administraciones depositarias y subalternas de esta isla tendrán la indeclinable obligacion de rendir á las mencionadas oficinas generales las cuentas respectivas de los relacionados ramos, ordenadas y justificadas como lo ecsige la Ley de Contabilidad. Remitirán asimismo cuantos estados, noticias ó informes les sean pedidos por dichas oficinas generales, y conduzcan al mejor servicio de las rentas.

3ª Las Administraciones generales reasumirán las cuentas parciales de Rentas públicas de las Depositarías Administraciones subalternas y formarán la cuenta general de sus respectivas rentas. Esta cuenta general, ordenada y clasificada con arreglo á las intrucciones vigentes, se rendirá á la Contaduría general de Hacienda de esta isla acompañada de todos sus justificantes y de un índice general por duplicado, en que se relacionen estos, del cual remitirá una copia para su resguardo la Administracion que rinda la cuenta autorizada debidamente por el Contador general.

4ª Las oficinas generales recibirán las solicitudes y espedientes, los instruirán debidamente, los resolverán por sí cuando la decision sea de su competencia, procediendo siempre de propia iniciativa en todos los que sean de órden y se hallen previstos, comprendidos y marcados espresamente en las disposiciones y reglamentos vigentes; sometiendo únicamente á la decision de la Intendencia general aquellos en que se ofrezcan dudas, ó sea cuestionable la aplicacion de la doctrina general; en que se presente queja contra las resoluciones de los Jefes de las oficinas generales, y aquellos respecto á los cuales esté así prevenido por las Leyes y reglamentos administrativos.

5ª Todos estos espedientes serán puestos al despacho del Intendente por conducto de la Secretaría despues de ser preparados é instruidos como corresponde por la oficina general respectiva, pero sin perjuicio de que cada gefe general pueda acordar directamente con el Intendente la resolucion de aquellos en que, por consideraciones de urgencia ó importancia, juzgaren mas oportuno esta forma de acuerdo. En uno y otro caso, estos espedientes volverán, despues de despachados, á la oficina general respectiva, en donde se registrará el acuerdo recaido y se procederá á su cumplimiento y ejecucion.

6ª Con arreglo á los principios espuestos, todas las Administraciones depositarias y subalternas de la Isla dirigirán por conducto de las oficinas generales todas las gestiones administrativas que se les ofrezca promover escepto aquellas que puedan ocurrir relativas á los particulares siguientes:

1º Asuntos de contabilidad y pagos.
2º A personal.
3º Aquellos en que crea conveniente hacer á la Intendencia manifestaciones importantes de un carácter estraordinario, ó presentarse en queja.
4º Aquellas en que se trate de asuntos que por su indole mixta, afecten á la vez las Rentas Marítimas y las Terrestres.

5º Y los partes, bien escritos, bien trasmisibles por vía telegráfica, que se refieran á asuntos de muy urgente resolucion.

7ª Las oficinas generales podrán reclamarse directamente entre sí los informes, datos y noticias necesarias para la completa ilustracion de los espedientes que instruyan, hasta ponerlos en estado de resolucion.

8ª Las funciones de la Secretaría de la Intendencia se referirán á las clasificaciones siguientes:

Relaciones de la Intendencia de Ejército y Hacienda con el Escmo. Sr. Capitan General y con el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, como Superintendente.

Relacion de la Intendencia con el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil y con las demás Autoridades, Corporaciones y funcionarios estraños á la Hacienda.

Relaciones de la Intendencia con los gefes generales de Hacienda pública y con la Subintendencia militar.

Relaciones de la Intendencia con la Junta Consultiva de Hacienda, con la de Aranceles y con la de remates.

Iniciativa y fiscalizacion de todos los ramos de Hacienda pública de la Isla.

Personal de todas las oficinas de Hacienda y Registro de Comercio.

9ª Todos los espedientes que determinen abonos, pagos, devoluciones ó reintegros, serán precisamente examinados y puestos al despacho del Intendente por la Secretaría, la cual hará asimismo el exámen del presupuesto del año y de la memoria que lo acompaña, antes de presentarse á Junta Consultiva de Hacienda.

Las precedentes disposiciones empezarán á regir desde el recibo de esta circular en esa dependencia, el cual avisará V. en la salida á vuelta de correo.

Dios guarde á V. muchos años.—Habana, 20 de marzo de 1861.—*L. Isidro Wall.*—Sr."

"Inútiles serian los afanes y laboriosidad de la Administracion de la Hacienda pública, si sus gestiones para asegurar al Erario la integridad de los derechos adquiridos en virtud de las leyes y la mas esacta recaudacion y entrega en las arcas del Tesoro no tuviesen en la contabilidad una inmediata y rigurosa descripcion detallada de aquellos resultados, y no menos imperfecta y difícil sería la legal distribucion de estos fondos en atenciones y servicios del Estado, si aquella no marcase con los rígidos principios que la ley determina el reconocimiento, la liquidacion y el pago de las mismas, con estricta sujecion á los presupuestos, así como todas las demás operaciones propias del mecanismo del Tesoro.

Los sabios principios del actual sistema de contabilidad, convenientemente desenvueltos y mandados observar por el real decreto, la real instruccion de 6 y 7 de marzo de 1855, y la real órden de 7 de junio de 1857, marcan de un modo completo los términos y las épocas en que deben verificarse todas las operaciones administrativas y servicios del Estado, segun su índole y naturaleza; y á pesar de la escelencia y eficacia de dicha legislacion no se alcanzan aun en esta Isla los resultados de su modo completo, despues de cinco años de ejercicio, se deben tamaños entorpecimientos á causas hoy bien conocidas, que es mi deber corregir de raíz para que impere de un modo absoluto los preceptos de la ley en su mas genuino sentido.

Firme en este propósito, y resuelto como me hallo á adoptar en el círculo de mi competencia, cuanto convenga para regularizar la accion de todas las ruedas que constituyen el mecanismo administrativo de la Hacienda, he adoptado con fecha 20 de marzo último varias reglas que tienden á llevar á cabo las disposiciones de la Superintendencia General de 19 de julio de 1857, marcando con un órden preciso las relaciones que han de observarse en los centros generales administrativos y de contabilidad, y su íntima relacion con esta Intendencia.

Incompletos serian los resultados que son de esperar de semejantes disposiciones, si la Contaduría general, centro donde residen las mas preciosas pruebas y garantías de la Administracion, y en donde debe reflejarse con toda verdad la situacion financiera del Erario, girase en el órden y con la lentitud que actualmente lo verifica; porque entonces, en vez de imprimir esta importante oficina el movimiento que debe, por el lugar que ocupa en el cuadro de la organizacion administrativa, y de dar la luz á la contabilidad general de las rentas y servicios del Estado, serviria de rémora á la Administracion para que llegase á regularizar su marcha bajo sólidas bases, haciendo estériles los mas sabios preceptos de las leyes. Estas sólidas razones demuestran hasta la evidencia la necesidad de atender á una reforma en el órden interior de la Contaduría general, tanto para darle la unidad que debe tener en sus trabajos, cuanto para que salga del atraso que le agovia, y ponerla al corriente, pueda reunir en su seno los medios de conocer con certeza á cada momento la situacion general de las Rentas públicas, la que ofrezca el Tesoro y la de todos los servicios que constituyen las obligaciones del Estado; para cuyo objeto se debe robustecer y hacer que la Contaduría pueda ejercer con acierto y brevedad la accion que le incumbe en todos los asuntos de su competencia, y podrá cumplir los deberes que le son propios.

A esta reforma se presta favorablemente la circunstancia de que, hecho cargo desde 1º de mayo el Cuerpo administrativo militar de la direccion, intervencion y contabilidad del ramo de guerra, deja la Contaduría de conocer en la minuciosa y detallada cuenta y razon de los servicios de este Ministerio, verificándolo tan solo de la intervencion general. Por estas razones la fiscalizacion debe ejercer sobre el Tesoro en las atenciones que satisfaga á dichos servicios, resultando por aquel hecho insubsistente la clasificacion que la Real órden de 4 de julio de 1857 estableció en los trabajos de la Contaduría.

Los principios que han de servir de base para establecer la marcha de dicha Oficina general se hallan bien marcados en el Real Decreto é Instruccion de 6 y 7 de marzo de 1855, al determinar la forma en que deben llevarse las cuentas en los períodos fijados por dicha ley, y el modo como ha de llamarse cuenta general del Estado, en sus cuatro grandes divisiones, de las Rentas públicas, de los Gastos públicos del Tesoro y de los Presupuestos. Esto unido á que la Contaduría general reune en sí dos importantes cargos, uno de fiscalizacion sobre el Tesoro central, y otro de intervencion de todas las oficinas de contabilidad de Hacienda pública, que deben estar separados tanto por la diversidad de su carácter cuanto por la aplicacion de sus fines, hace que la organizacion que haya de tener sea tal, que hermane aquellos principios con estos deberes.

La contaduría, como oficina fiscal del tesoro, debe intervenir las operaciones de la tesorería general para que los ingresos y los pagos por todos conceptos estén revestidos de las formalidades legales, y ofrezcan toda la garantía que deban tener á fin de que produzcan la cuenta del tesoro en su mas esacta espresion, y como departamento general de la contabilidad, dirigir, dar impulso y unidad de accion á las oficinas que llevan los servicios centralizados como en los establecidos en el resto de la Isla, para que de esta manera se impriman las mayores condiciones de escactitud á las cuentas generales de rentas, de gastos y de presupuestos. En el primer caso la contaduría funciona como oficina local en último resultado por decirlo así, y en el segundo gira en una esfera de mayor dilatacion, porque sus operaciones abrazan en toda su estension las que la Isla comprende. Por estas consideraciones puede conceptuarse dicha oficina en sus dos diferentes departamentos la facilidad de su desempeño, y conservar con aquella debe guardar la conveniente analogía con el carácter fundamental de dichas funciones para que marcadas convenientemente las atribuciones y deberes de cada departamento, se cumplan con órden y produzcan los resultados propios de un buen método, haciendo que los resultados concurran en un centro comun para que consignados en formas claras y sencillas puedan producir las diversas aplicaciones tan necesarias á la administracion y á la contabilidad. En mérito de lo espuesto, y con presencia de lo que la superioridad tenga á bien resolver, me ha parecido oportuno acordar las disposiciones siguientes, de conformidad con el dictámen de la Junta Consultiva de Hacienda:

1ª La contaduría general de ejército y Hacienda se organizará para el órden y ejecucion de sus trabajos en dos departamentos, uno central y otro general, dividiéndose en secciones y negociados con estricta sujecion al cuadro que sigue.

Don Juan Sulgu.
Doña Guadalupe Armenteros.
Doña María Victorina Perez.
Don Francisco Rios.
Don Juan Perchemman.
Don Francisco del Castillo y Compª
Habana, mayo 25 de 1861.—El Secretario, *Lúcas Arcadio de Ugarte.*

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA *en la tarde del sábado 25 de mayo de 1861, con inclusion de las operaciones del dia.*

DEPARTAMENTO DE EMISION.

ACTIVO.			PASIVO.	
Caja: Ecsistencia en efectivo		$ 1.433.333 34	Billetes en circulacion	$ 4.300.000
Cartera. Vencimientos hasta 30 dias	955.555 55			
de 31 á 60	955.555 55			
de 61 á 90	955.555 55	2.866.666 66		
		$ 4.300.000		$ 4.300.000

DEPARTAMENTO DE GIROS Y DESCUENTOS.

ACTIVO.				PASIVO.		
Caja: Ecsistencia en efectivo	$ 5.038.229 27			Capital		$ 4.000.000
Idem en billetes	248.750			Fondo de reserva		400.000
Idem en bonos	443.700	5.730.679 27		Cuentas corrientes		2.102.239 70
Cartera.—Vencimientos: Hasta 3 meses	4.122.653 80			Nuevo empréstito sobre bonos: 1ª série	441.500	
De 3 á 6 meses	2.676.613 31			2ª idem	421.000	
Letras negociables	19.429 96			3ª idem	471.900	
Letras á cobrar	[illegible]	6.818.693 16		Renovados	2.596.900	3.932.100
Créditos aplazados con escritura pública		212.421 83		Intereses del mismo		41.964 84
Intendencia general		77.843 95		Depósitos con interés		2.733.589 38
Créditos vencidos: Pagarés con dos firmas	52.409 14			Depósitos sin interés		690.441 50
Prestamos con garantías	35.061 22	87.560 36		Intereses de depósitos		57.335 63
Comisionados		313.718 35		Corresponsales		1.313 87
Propiedades: Fincas	70.680			Dividendos. Del 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º balance	4.060	
Mobiliario	2.166	75.166 06		Del 9º	2.520	6.580
Gastos de todas clases: De instalacion	3.072			Bonos vencidos del primer empréstito: (1ª série)	1.100	
Generales	33.429 45	36.501 76		(2ª série)	700	1.800
				Intereses de los bonos		201 63
				Ganancias y pérdidas		106.323 59
		14.072.835 19				14.072.835 19

Habana, 25 de mayo de 1861.—Vº Bº—El Director, *Francisco de Goiry y Beazcoechea.*—El Contador, *Luis de Palma.*

TRIBUNALES.

De marina.—Por auto del Sr. Comandante militar de marina y matrículas de esta provincia con la consulta del Asesor titular del juzgado en la causa formada contra Pablo Rafael por heridas al marinero Juan de los Reyes, se ha dispuesto que por tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoquen á las personas que puedan dar razon del hecho para que en el término de tercero dia despues de publicado el último anuncio comparezcan en este juzgado á hacer lo que les conste.

Habana, mayo 21 de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-28

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia.

Por esta mi tercera carta de edicto, cito llamo y emplazo al Capitan de la fragata americana *Chasse, Mr. Edwards* para que en el término de nueve dias contados desde el último anuncio se presente en la cárcel pública de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por golpes y heridas inferidos al negro Antonio Campuzano, seguro de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del Tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del Asesor titular del Juzgado en la referida causa en la Habana á 23 de mayo de 1861.—Alvariras.—Por mandado de su señoría.—*Cárlos de Acosta.* 3-26

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrícula de esta Provincia, con la consulta del Asesor titular del Juzgado, en los del intestado de D. José Barbel; se ha dispuesto se den los pregones de la ley al café y billar titulado "La América" que quedó por bienes del finado, el cual está situado en la calzada de Jesus del Monte n. 259 y ha sido justipreciado en 3.0$ 5 rs.—Habana 23 de mayo de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-26

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con la consulta del Asesor titular del Juzgado, en los formados para la provision de la plaza de escribano aubiliar del Distrito de Nueva Filipina: se ha dispuesto se convoque á los que quieran optar á dicha plaza, para que ocurran á este Juzgado con los documentos que acrediten su idoneidad. Habana, mayo de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-26

De marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia, con la consulta del Asesor titular del Juzgado en las diligencias promovidas por Fernando Rios y Nicolás Pereira para acreditar que hallándose ocupados en las industrias del mar en la boca de Guanabo, al retirarse á su casa notaron que les habian llevado un escritorio de caoba que contenia entre otras cosas los documentos que acreditaban la propiedad de la canoa "Panadera," fólio 473 y la curiana "Larga," fólio 474, así como sus documentos de matrículas, se ha dispuesto que por tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoque á las personas que puedan dar razon del paradero de dichos documentos para que en el término de tercero dia despues de publicado el último anuncio se presenten en este juzgado á manifestar lo que les conste. Habana, mayo 23 de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-25

De Comercio.—Por auto de 23 del corriente se ha declarado en estado de quiebra á la Sociedad de A. Glguet y Compª habiéndose dictado todas las disposiciones que para tales casos previene el Código de Comercio; entre ella se ha nombrado de Juez Comisario al Sr. Cónsul sustituto D. Domingo Martinez y Cortés y Depositario á D. Dionicio Leprince, se ha señalado para la primera Junta general de acreedores el dia 3 de junio próximo á las 12 de la mañana en el Tribunal, habiéndose retrotraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia 29 del mes próximo pasado. Y se mandó publicar dicha declaratoria de quiebra por este órden y edictos con inclusion de lo que prescribe el art. 1057 del mencionado Código, que es lo siguiente:—La prohibicion de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al Depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos, ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; con prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestacion de ellas por notas que entregarán al Sr. Juez Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra; y se convoque á los acreedores para su asistencia á la primera junta general, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.—Habana, mayo 25 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-28

De comercio.—A consecuencia de los autos de la quiebra de la Sociedad de Haya y Cª se ha señalado nuevamente para la primera Junta General de acreedores el dia 5 de junio próximo á las 12 en el Tribunal: bajo el apercibimiento á los que no asistan, de estar y pasar por lo que acordare la mayoría de los concurrentes cualquiera que sea su número. Habana, mayo 25 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-28

De Comercio.—Por auto de ayer proveido en el espediente de la segunda seccion de la quiebra de la sociedad de Noriega, Olmo y Cª, se ha transferido para el dia 14 de junio próximo á las doce en el Tribunal la junta general estraordinaria que estaba señalada para el tres del mismo mes, con objeto de que se delibere acerca de las reclamaciones de varios acreedores actuales refaccionistas de los ingenios de dicha sociedad, en cuya junta también se tratará respecto de las proposiciones de convenio, ofrecidas por la referida sociedad.—Habana, mayo 24 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-25

De Comercio.—Por auto de hoy proveido en el espediente de la primera seccion de la quiebra de la Sociedad de viuda de G. G. Dubois y Cárlos Grontlor, está mandado se convoque por este órden á los acreedores de esta quiebra para que los que se consideren con derecho á oponerse legalmente á la aprobacion del convenio celebrado en la junta tenida en esta fecha, ocurran á deducirlo ante el Tribunal dentro de 8 dias, apercibidos en su defecto de acordarse dicha aprobacion, procediendo esto de derecho. Habana, mayo 24 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-26

De Comercio.—A consecuencia del espediente de la segunda seccion de la quiebra de la Sociedad de Noriega Olmo y Compª, se ha señalado el dia 3 de junio próximo á las 12 en el Tribunal para una junta estraordinaria á solicitud del Síndico, á fin de que en ella deliberen los acreedores refaccionistas de los Ingenios pertenecientes á la quiebra, y que del mayor interés para la misma atender á remediarlas, cucargándose á los referidos acreedores su puntual asistencia.—Habana, mayo 18 de 1861.—*Fernando de Castro.* 4-23

De Comercio.—Por auto de este Real Tribunal de comercio proveido en las diligencias seguidas por D. Gregorio Gabauchó contra D. Rafael Romero en cobro de pesos, se ha dispuesto se proceda á dar los pregones de la ley al bergantin español nombrado el *Trueno* que se halla anclado en esta bahía, el cual está tasado en 690$.—Habana, mayo 23 de 1861.—*Francisco de Castro.* 3-25

De Guerra.—Por disposicion del Sr. magistrado auditor de guerra interino D. Manuel de Armas se ha señalado las doce del dia 8 de junio próximo en la puerta de la Auditoría de Guerra, para el remate de la hacienda la Tonteria ubicada en el partido de Guanes, jurisdiccion de Pinar del Rio, compuesta de 32 leguas ó sean 385 caballerías de tierra, con sus fábricas, animales y demás utensilios, tasadas en $22,903 6 rs., y los capitales ascensuados en varias veces que poseen distintos individuos; ascendentes á $33.760 y tienen hecha la proposicion siguiente: por el todo de la hacienda y capitales acensuados se dan los dos tercios de la tasacion de la primera y del valor nominal de los segundos y cincuenta pesos mas pagaderos con $11,000 de contado y 2,000 en cada año. El que quiera mejorarla ocurra al lugar y dia señalado á cuyo acto asistirá el Escribano del Juzgado.—Habana, mayo 23 de 1861.—*Manuel Alvarez*, escribano interino de guerra. 3-26

Ordinario.—El Sr. Alcalde mayor 2º ha dispuesto en el incidente á la testamentaría de Doña Manuela Ruiz del Canto, seguidos por Doña Cecilia Dominguez cobrando cantidad de pesos á su sucesion y á la de D. Marcelino Aguirre, Doña Eufemia Damaso, D. Francisco Florencio Aguirre, que por 3 números consecutivos de este periódico se notifique á estos que la autorizara la casa situada en la calle de Matanzas, hipotecada en garantía de dicha cantidad, y que se han mandado dar los pregones de la ley á esa finca, el dueño de tercero dia despues del último anuncio no ocurran á renunciar el espresado trámite y su término.—Matanzas, mayo 18 de 1861.—*Bonifacio Dominguez.* 4-23

Ordinario.—A consecuencia del juicio de paz acordado, entre D. Manuel Clemente y D. Cristóbal Abadío sobre pesos, está mandado por el Sr. Teniente de Alcalde 7º Ledo. D. Agustin Saavedra y por auto fecha, como escribano de actuaciones, que por tres números consecutivos del "Diario de la Marina, se haga saber á D. Cristóbal Abadío, que pasado el tercero dia despues de publicado el último, sin haberse presentado, se procederá conforme á derecho. Habana, mayo 27 de 1861.—*Juan Francisco Rodriguez.*

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María, y por auto de, está mandado se anuncie por tres números en el "Diario de la Marina" de esta capital, el remate que ha de verificarse el dia de junio próximo en los portales del Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad ...—*Bartolomé Marrero.*

Estado Mayor.—Habiendo sido nombrado por Real órden, de 13 de marzo último Auditor de Guerra de esta Capitanía general el Sr. D. Juan Flol y Pons, ha prestado el correspondiente juramento quedando por consiguiente encargado del espresado destino.—Y de órden del Escmo. Sr. Capitan general se avisa por medio de la Gaceta de Gobierno para conocimiento de quien corresponda.

Habana 25 de mayo de 1861.—El Coronel graduado T. C. Jefe de E. M. interino, *Félix Ferrer.*

Escmo. Ayuntamiento.—*Secretaría.*—Por disposicion del Sr. Corregidor Vice-Presidente del Escmo. Ayuntamiento se ha señalado el dia 10 del entrante junio á las doce de su mañana en la Sala Capitular para la subasta de un puente de madera que ha de construirse sobre la Zanja Real, en el Cerro calle de Domínguez, con arreglo al pliego de condiciones inserto en la Gaceta.

Se hallan detenidos en esta oficina los espedientes de fábricas de ... á instancia de los individuos que se espresan á continuacion, ... Doña Josefa Gonzalez de Fernandez. D. Joaquin Lopez.

rentes de la sociedad anónima Gran Azucarera, las exhiban en la escribanía de D. Eugenio Ponton sita en la casa n. 1 plaza de la Catedral, con apercibimiento de quedar sujetos á la doble paga si así no lo verifican. Habana, mayo 25 de 1861.—*Bartolomé Marrero.* 3-26

Ordinario.—En los autos incidente á la testamentaría del Presbítero D. Martin Perez de Miranda, formado contra el Banco Pecuario en cobro de pesos, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen, que toda persona que tubiere que hacer pagos á dicho Banco Pecuario, lo verifique en mi escribanía, apercibido de doble pago.—Habana mayo 24 de 1861.—Por D. Felipe Ferraris.—*Quintin del Rio*, escribano de S. M.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Mayo 26.—De Santo Domingo vap. de S. M. Velasco, su com. el teniente de navío D. José Carranza.

De Cardiff en 51 dias berg. franc. Etoile de la Mer, capit. Legoff, ton. 177, con carbon al cap.

De N. York en 15 dias bca. am. Old Dominion, cp. Wood, ton. 392, con carbon á los Sres. Cabuzac H.

De Bristol en 16 dias berg. am. Croton, cp. Ingraham, tn. 142, con bocoyes vacíos al cap.

De Liverpool y Falmouth en 102 dias frag. ing. Argentine, cap. Bubaer, ton. 246, con ferretería y efectos á los Sres. Scharfenberg, T. y cp.

De San Sebastian y Santander en 76 dias berg. esp. María Natalia, cp. Echavarría, ton. 113, con harina á los Sres. Amenabar y cp.—Pag. 3.

De Fernandina en 6 dias berg. esp. Juana Teresa, cp. Artaza, ton. 130, con maderas á los Sres. Maruri, Sobrino y comp.

De Matanzas en 1 dia frag. francesa Union, cp. Ferrary, ton. 591, en lastre á los Sres. Samá, S. y cp.

De Ambéres y Rivadeo en 62 dias berg. esp. San José, cp. Lopez, ton. 130, con mercancías á los Sres. Meert y comp.—Pag. 3.

De Nueva-York en 8 dias frag. de hélice de S. M. Berenguela, su comandante el Sr. capitan de navío Don José Rodriguez de Arias.

Mayo 27.—No hubo hasta puesta del Sol, ni quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Barcelona frag. esp. Viñet, cap. Juliá, por los Sres. Llopart y Vila.
Para Barcelona pol. esp. Albertina, Maristany, por los señores Samá, S. y cp.
Para Frederickhall gol. dan. Thomas Laurence, cap. Broderger, por los Sres. Runge, Balbiani y cp.
Para Cárdenas brg. am. A. D. Locke, cp. Shute, por Don S. de la Huerta.
Para Cárdenas gol. am. Witch Queen, cap. Piney, por D. N. J. Gomez y comp.
Para Falmouth berg esp. Teresa, cap. Piñeiro, por D. I. M. Zangroniz y comp.
Para Marsella frag. francesa Malouin, cap. Gillett, por los Sres. Vignier, R. y comp.
Para Marsella frag. fran. Estelle, cap. Girard, por D. J. R. Francke.
Para Falmouth frag. esp. Elías, cap. Lopez, por D. S. C. Burnham y cp.
Para Cárdenas gol. am. Eveline, por D. J. R. Marquette.
Para N.—York vap. am. Bienville, cap. Rathbone por los Sres. Cahuzac Hermanos.
Para Cárdenas gol. am. West Wind, cp. Gilman, por D. S. de la Huerta.
Para Falmouth berg. am. Mary Steteon, cap. Gray, por los Sres. Rottmann y Finker.
Para Barcelona berg. esp. Jaime, cp. Conill, por los Sres. Solá y Carbonell.
Para Cayo-Hueso vir. am. Ratler, cap. Perez, por D. F. Marty.
Para Cayo-Hueso vir. am. Nothern Light, cap. Menendez, por los Sres. Schnabelius y cp.
Para Bremen frag. bremesa Richard, cap. Hestmeyer, por los Sres. Hamel y comp.
Para Sagua frag. am. Goldfinch, cp. Putnam, por D. J. M. Morales y cp.
Para Remedios gl am. K. P. Phillips, por los Sres. Burnham y cp.
Para Marsella vap. esp. Almogabar, cap. Villaverde, por D. J. M. Morales y cp.
Para Cayo-Hueso vir. am. J. Pickney.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Falmouth frag. ing. Hebe, cap. Gillman, por don E. Meert y comp. 2037 cajas de azúcar.
Para Falmouth frag. am. Harold, cap. Deshorn, por los señores Fésser y cp. 2049 cajas de azúcar.
Para New-York frag. amer. Express, cap. Sundberg, por los Sres. D. J. M. Morales y cp. En lastre.
Para Sagua berg. am. Rio Grande, cap. Grcleaf, por Don N. J. Gomez y comp. En lastre.
Para Cárdenas frag. am. Louisa, cap. Benton, por D. P. Drain y comp. En lastre.
Para Cronstad berg. danés Thorwald, cp. Lehinicher, por D. J. Bussing y comp. 800 cajas de azúcar.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York berg. amer. Capella, cap. Hall, por los Sres. D. J. M. Morales y cp.
Para Cristiana gol. noruega Mercurius, Schmen, por los Sres. Bueing y cp.
Para Falmouth barca am. Cora, cap. Hatch, por los Sres. Galdiz y Neninger.
Para Belle-Isle berg. francés Entreprise, cap. Laucelot, or los Sres. Fésser y comp.
Para Falmouth frag. am. Amazonian, Mayo, por los Sres. E. Meert y cp.
Para Mallorca pol. esp. Fortuna, Palmer, por los Sres. Llanusa, H. y cp.
Para Barcelona frag. esp. Adela, Cortés, por los Sres. Samá, S. y cp.
Para Santander berg. esp. Dos Amigos, Isasi, por los señores Samá, S. y cp.
Para Copenhague frag. dan. Johannes Hago, Andreus, por los Sres. J. M. Morales y cp.
Para Falmouth berg. ing. Clyde, Coffin, por Don J. R. Francke.
Para Falmouth berg. esp. Neptuno, cap. Perez, por los Sres. Burnham y cp.
Para Vigo berg. esp. Nuevo Félix, cap. Ferreros, por los Sres. Mendoza, P. y cp.
Para Vigo, Alicante y Barcelona berg. esp. Eleuterio, cap. Valentin, por D. J. de la Portilla.
Para Falmouth berg. hol. Hollander, cap. Stonn, por los Sres. Runge, B. y cp.
Para Buenos-Aires berg. esp. Pisogas, cap. Mir, por D. José Font.
Para Liverpool berg. esp. Guipuzcoano, cap. Mendozona, por los Sres. Fésser y cp.
Para Hamburgo frg. esp. Nemesis, cap. Seoane, por los Sres. D. J. M. Morales y comp.
Para Bilbao berg. esp. Restauradora, cap. Galceran, por los Sres. Hamel y comp.
Para New-Orleans vapor mejicano Constitucion, cap. Robledo, por los Sres. Bustamante R. y Cp.
Para Valparaiso frag. esp. Pombo, cap. Pola, por los Sres. J. Zulueta y Cp.
Para Boston frag. am. Karnak, c. Emerson, por los Sres. S. C. Burnham y cp.
Para Sevilla berg. esp. San Fernando, cap. Zavala, por D. Santiago Saez.
Para Falmouth frag. ing. Philo, cap. Bell, por los Sres. Cahuzac y H.
Para Nueva-Orleans vapor ing. General Miramon, capitan Golding, por los Sres. Bustamante, R. y cp.
Para Falmouth frag. ing. E. D. T., cp. Denton, por los señores Kohle L. y cp.
Para Cádiz frag. esp. Nueva Manuelita, cap. Fuentes por D. R. Toca.
Para Londres frag. franc. P. Sage, cap. Iugersoll, por los Sres. Hamel y cp.
Para Nantes frag. franc. Les Pios, cap. Chauvelon por los Sres. Fésser y cp.
Para Christiania gol. nor. Mercurius, cap. Libman, por D. J. Zulueta.
Para Falmouth berg. sueco María, cap. Wilton, por los Sres. Meyer y cp.
Para Falmouth berg. ing. Margarett, capit. Dunker, por os Sres. Scharfenberg T. y cp.
Para Marsella berg. esp. Isabelita, cap. Alvarez, por los Sres. Samá, S. y cp.
Para Belle-Isle berg. francés Jeune Marie, cap. Lecard, s Sres. Fésser y comp.
Para Falmouth frag. am. Grotto, cap. Wood, por los Sres. Vignier, R. y cp.
Para Bilbao berg. esp. Manolo, cap. Echavarría, por los Sres. Scharfenberg, T. y cp.
Para Falmouth berg. am. Henrrietta, cap. Trecartin, por D. S. C. Burnham y cp.
Para Guernsey berg. ing. Whisper, Robbins, por los Sres. J. M. Morales y cp.
Para Amsterdam berg. hol. Havana Packet, De Boer, por los Sres. Rottman y Finker.
Para Falmouth frag. esp. Conchita, Lopez, por los Sres. Cahuzac H.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Matanzas g. Araucana, p. Lopez, con 420 cajas de azúcar.
De Cárdenas g. Panchita, p. Lorenzo, con 500 cajas de azúcar.
De Santa Cruz g. Hermina, p. Guirols, con 240 cajas de azúcar y 10 pipas de aguardiente.
De Matanzas g. Dos Hermanas, p. Armas, con 515 cajas de azúcar.
Del Mariel g. Paquete de Banes, p. Juliá, con 225 cajas de azúcar y 20 pipas de aguardiente.
Del Mariel g. Altagracia, p. Gonzalez, con 300 cajas de azúcar y 18 pipas de aguardiente.
Del Mariel g. Antonia, p. Serra, con 200 cajas de azúcar y 10 pipas de aguardiente.
Del Mariel g. Quintina p. Vadell, con 240 cajas y 14 bocoyes de azúcar.
De Matanzas g. Cubano, p. Llrens, con 10 barriles de miel de abejas.
De Cárdenas g. Tres María, p. Palmer, con 380 cajas de azúcar.
Del Mariel g. Justica, p. Comapny, con 224 cajas de azúcar y 10 pipas de aguardiente.
De Cárdenas g. Jóven Carlota, p. Basilio, con 510 cajas de azúcar.
Del Júcaro g. Antonia, p. Menaga, con 370 cajas de azúcar.
De la Dominica gol. Leonarda, pat. Lopez, con 171 cajas de azúcar.
De Banes gol. Manuela, pat. Padilla, con 196 cajas azúcar.
De Baracoa gol. Doloritas, pat. Padron, con 260 cajas azúcar y 8 pip. aguardiente.
Del Júcaro berg. Amistad, pat. Cabezas, con 850 cajas azúcar.
De Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas vapor Cuba, cap. Callejas, con 13 c. con 96 millares de tabaco.
De Cárdenas vap. Alfonso, cap. Ceballos, con 959 cajas azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para el Mariel g. Justica, p. Compani con efectos.
Para id. g. Altagracia, p. Gonzalez con id.
Para Matanzas g. Manuelita, p. Colomar con id.
Para id. g. Araucana, p. Lopez con id.
Para la Dominica g. Leonarda, p. Lopez con id.
Para S. Morena g. Hijos, p. Brito con id.
Para Cabarcos g. Flor del Palacio, p. Cruz con id.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

ZAZA, mayo 8.—Gol. am. Martha Jane, Gages, de Trinidad de Barlovento.
13—Berg. am. Saginaw, Bean, de Montegobay.
MATANZAS, mayo 18.—Berg. ... Danes, ... de Liverpool.
Berg. esp. Amalia, Bolla, de Montevideo.
CUBA, mayo 18.—Berg. gol. am. Franconia, Wallan, de New-York.
TRINIDAD, mayo 19.—Frag. am. J. J. Roger, Day, de la Habana.
19—Berg. sueco Thule, Teplice, de Hamburgo.
CARDENAS, mayo 25.—Bca. ing. Veritas, Almero, de Glasgow.

SALIDAS.

ZAZA, mayo 4.—Pail. am. M. L. Davis, Small, para New-York.
...—Berg. am. Nahant, Strout, para New-York.
...—Bergantin ..., Fisk, para Londres.
MATANZAS, mayo ...—Berg. am. John R. Rheden, Beaman, para New-York.
CARDENAS, mayo ...—Gol. am. ..., para Filadelfia.
...—Gol. am. Fanny Fern, para Boston.

AMERICA.—LLEGADOS.

NEW-YORK, mayo 16.—Berg. ingl. Liverpool, ... de Nassau.
...—Berg. Brad Bradbury, Miller, de Cienfuegos.
...—Berg. Avenue, ... de Matanzas.
17—Vapor Karnak, Meunier, de la Habana.
...

FILADELFIA, 17—Gol. Geo. Maugham, Haud, para Cárdenas.
BOSTON, 16—Gol. D. H. Billis, Brown, para Matanzas.
Gol. Geo. Byron, Hardy, para Sagua.
17—Berg. Charlena, Means, para Portland y Cuba.
Berg. Wingold, Halloch, para Sagua.

BUQUES A LA CARGA.

BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española Viñet, tiene casi todo su cargamento comprometido y admitirá solo una pequeña parte á flete si se presenta oportunamente, como tambien pasageros á quienes el capitan D. Julian Juliá ofrece las comodidades y buen trato que tiene acreditado. Impondrán en la calle de los Oficios esquina de la Obrapía en el almacen de Campechería los señores LLOPART, VILA Y COMP. 15-11

BUENOS-AYRES Y MONTEVIDEO.—Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra española Isabelita capitan Olive para cuyos puntos admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores SAMÁ, SOTOLONGO Y COMP. 15-My

BARCELONA.—Saldrá á fines del presente mes de mayo la velera y muy conocida fragata española Adela, al mando de su capitan D. Simon Cortés. Admite solamente pasageros, los que disfrutarán de las comodidades de su espaciosa cámara y del fino trato de dicho marino. Impondrán. SAMÁ SOTOLONGO Y COMP. 24

CADIZ.—Saldrá en todo este mes la fragata española Nueva Manolita, su capitan Fuentes. Admite carga y pasageros. La despacha su consignatario D. RAFAEL DE FOCA 12-14

CADIZ CON ESCALA DE VIGO.—Saldrá á principios del entrante mes de junio, la fragata española, de la carrera de China, Encarnacion, para cuyos puntos admite pasageros en cámara. Impondrán en la calle de la Amargura núm. 86, sus consignatarios los señores TRONCOSO, BUSTAMANTE Y Cª 15-22

PARA LA CORUÑA.—Se espera dentro de breves dias y saldrá á los pocos de su llegada, la fragata española Isabel antes Avella. Recibirá carga á flete y pasageros, que serán atendidos y tratados con el esmero que tiene bien acreditado su capitan D. Victoriano Crusi.—Impondrán en la calle de Cuba n. 115. REBUELTA Y COMPª -22

CORUÑA.—Saldrá á principios del mes de junio la velera y muy conocida fragata española Teresa, su capitan García. Admite pasageros para dicho punto los que recibirán el fino trato que tiene acreditado su referido capitan. Impondrán los señores SAMÁ SOTOLONGO Y Cª 24-my.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá positivamente el dia 9 de junio el hermoso bergantin español Invensible, al mando de su acreditado capitan D. Manuel de Fuentes. Admite carga á flete y pasageros. Lo despacha en la calle de Cuba n. 120 sus consignatarios los señores PEÑASCO MASZAN Y Cª 25-my

FILADELFIA.—Saldrá dentro de pocos dias la goleta americana Eveline, capitan Yorke. Admite carga á flete. Impondrá en la calle de Aguiar n. 32 su consignatario. JOSÉ R. MARQUETTE. 8-19

GIBARA, BARACOA Y CUBA.—Admite carga á flete y pasageros la goleta Palmito, patron Sauris. Impondrán á bordo ó sus consignatarios los señores CANET, Y GARGALENA. 6-22

LIVERPOOL, VIA NUEVA-YORK, POR LA LINEA DE CUNARD.—El vapor inglés Karnak, que saldrá para Nueva-York el 8 de junio, recibe carga para Liverpool al flete de £4 10[illegible] por tonelada de 40 piés cúbicos. En Nueva-York se embarcarán los efectos á bordo de un vapor de dicha línea, siendo los gastos por cuenta del vapor, cuyo agente se hace cargo del trasbordo. Se puede calcular que generalmente llegará la carga á Liverpool á los 20 dias de su embarque en esta. De mas pormenores impondrán los señores J. M. MORALES Y COMP. 23 my.

LONDRES.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera frag. am. Frances P. Sage, capitan Iugersoll, de la carrera de China y armada en guerra: admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios, los Sres. HAMEL Y COMP. 4-28

MANZANILLO Y CAUTO EMBARCADERO.—Saldrá dentro de pocos dias desde Batabanó la goleta Rosalia, patron Castillo. Admite carga. Impondrán los señores ANGUERA Y MARTINEZ 7-26

MANZANILLO.—Saldrá sin falta el sábado 1º de Junio la goleta Segunda María, su patron Urdanibia. Admite carga y pasageros. La despacha en la calle del Inquisidor n. 25 D. JUAN FRANCISCO DE TABERNILLA. 4-28

NUEVA-YORK.—Saldrá positivamente el dia 30 del presente el bergantin americano Capella su capitan John Ace: por flete y pasageros dirijirse calle del Prado n. 61, á los señores MANUEL MARURI Y SOBRINO 4-26

NUEVA-YORK.—Se fleta directamente para dicho puerto la barca americana Louisa, capitan Benton, de 193 toneladas. Admite pasageros en su cómoda y elegante cámara. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 50, su consignatario -FRANCISCO P. DRAIN. 5-24

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata americana Cornelia, su capitan Barton. Admite carga á flete, como tambien pasageros, los cuales serán bien alojados. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES, Y COMP. 8-22

NEW-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata americana paquete Express, su capitan Sundberg. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y COMP. 14-24

NEW-YORK.—Saldrá el 1º de junio el vapor americano Columbia. Admite carga á flete la cual ha de entregarse hasta el dia 31 de mayo. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y COMP. 24-my

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 1º del entrante el nuevo y acreditado vapor americano De Soto, su capitan Johnson. Recibe carga ligera á flete, la que se entregará en la mañana del dia 31 en el muelle de Caballería. Impondrán los señores CAHUZAC HERMANOS. 28 my.

PARA NUEVITAS.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta Celia patron Guarda, admite carga. 10-23

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá á los pocos dias de su llegada la fragata española Ana, capitan D. Francisco Rodriguez que se aguarda por momentos. Admite carga y pasageros y la despachan en la Plaza Vieja Portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los Sres. VALENCIA CRUZ Y COMPª 15-25

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá á los pocos dias de su llegada la fragata española Candida, capitan D. José Rodriguez que se aguarda por momentos. Admite carga y pasageros y la despacha en la Plaza Vieja Portales de Jaruco n. 7, por sus consignatarios los Sres. VALENCIA CRUZ Y COMPª 15-25

SANTO DOMINGO Y PUERTO-RICO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español Napoleon, admite carga y pasageros á los que se les brinda un escelente trato. Impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco núm. 7 sus consignatarios los señores VALENCIA, CRUZ Y COMP. 8-19

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad la muy velera polacra española Clementina, capitan Sensat. Admite carga á flete para dichos puntos. Impondrán los señores SAMÁ, SOTOLONGO Y Cª 13-A

SANTO DOMINGO Y PUERTO RICO.—Saldrá el dia 5 de junio próximo sin falta, el bergantin español Jóven Gregorio, antes Napoleon. Admite carga á flete y pasageros á quienes se suplica concurran pronto para reportes.—De mas pormenores impondrán en la calle de la Muralla portales de Jaruco n. 7 sus consignatarios los señores. VALENCIA CRUZ Y Cª 10-28

SANTANDER Y BILBAO.—Saldrá dentro de pocos dias el muy velero bergantin español Restaurador, capitan D. José Estapé y Galcerán: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y COMP. 4-23

TABASCO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta español Pablito, capitan Pujol, Admite carga á flete y pasageros, los que serán bien tratados por su referido capitan. Lo despachan en la calle de San Ignacio número 116, sus consignatarios los señores BUSTAMANTE ROMERO Y Cª 22-my.

VIGO ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá positivamente el 31 del corriente el bergantin español Eleuterio. Capitan, D. José Valentin. Admite únicamente pasajeros. Lo despacha en la calle de los Oficios n. 81, su consignatario. JOSÉ DE LA PORTILLA. 10-22

VIGO.—Saldrá á fines del corriente mes el bergantin español Nuevo Felix. Admite pasageros quienes recibirán el esmerado trato que tanto acredita su capitan D. Sebastian Ferreros. Impondrán en la calle del Empedrado n. 7, los señores MENDOZA POCH Y Cª 10-22

VIGO Y AVILES.—Próxima á llegar á este puerto la hermosa velera corbeta española Eusebia, se despachará á la mayor brevedad para dichos puntos. Admite carga á flete, como tambien pasageros á quienes su capitan Casariego ofrece el esmerado trato que acostumbra. Lo despachan en la calle de Mercaderes n. 18 sus consignatarios los señores ZALDUA CERUELOS Y Cª 8-21

VIGO CORUÑA Y AVILES.—Habiendo llegado el rápido bergantin español Francisca, se dispone á salir en breve para los puntos indicados. Se admite un resto de carga á flete y pasageros á quienes el capitan Fuentes ofrece un esmerado trato y precios cómodos. Lo despacha en la calle de los Oficios n. 81 JOSÉ DE LA PORTILLA, 15-28

VAPORES DE TRAVESIA.

BALTIMORE.—El vapor americano correo de los Estados-Unidos BALTIMORE, su capitan Denkin, saldrá para este puerto el sábado 1º de junio á las ocho de la mañana. Admite carga, y pasageros en primera cámara á 40$. De mas pormenores impondrán en la calle de Mercaderes, n. 9, sus consignatarios los señores D. N. J. GOMEZ Y Cª 27 my.

NUEVA-YORK.—El nuevo y hermoso vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesurier, verificará su salida los dias 8 de junio y 6 de julio, haciendo escala en Nassau, donde permanecerá algunas horas.—Este vapor, perteneciente á la real línea inglesa y anglo-americana de Cunard, ha adquirido una buena reputacion tanto por sus escelentes comodidades como por el esmerado trato de sus pasageros, los cuales se admiten á 50 pesos para Nassau, y á 65$ para Nueva-York. No hay pasaje de segunda clase, ni de proa. Tambien admite carga á flete. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y COMP. 16 m.

NUEVA-YORK.—Saldrá el 1º de junio el hermoso y muy andador vapor americano COLUMBIA, de 1800 toneladas, ventajosamente conocido en la carrera entre este puerto y el de Charleston por sus escelentes comodidades. Admite pasageros en primera cámara á 65$ y á 30$ en la proa. Este buque dará sus viajes con regularidad cada veinte dias. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y COMP. 23 my.

REAL COMPAÑIA DE VAPORES INGLESES DE LONDRES.—El vapor inglés CLIDE, su capitan Heemann, estará de regreso de Veracruz sobre el 6 de junio próximo, y admitirá carga para Southampton, las Antillas y Aspinwall.

Los conocimientos de la carga para las Antillas y Aspinwall se entregarán en esta oficina el dia 1º del indicado mes, y el 3 los de Europa, y la carga se recibirá sin falta en el muelle de Caballería para ser puesta en lanchas el 6, advirtiéndose que las cajas que no estén bien acondicionadas y marcado el punto de su destino no serán admisibles.

Los cargadores de efectos para Southampton podrán asegurarlos en esta agencia al precio corriente.

Habana, 24 de mayo de 1861.—*José T. Crawford*, agente. 24 my.

NUEVA-ORLEANS.—Saldrá el 23 del corriente á las cinco de la tarde el vapor inglés GENERAL MIRAMON, su capitan Golding. Admite carga á flete y pasageros, que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La correspondencia se recibirá hasta las cuatro de la tarde del mismo dia. De mas pormenores impondrán en la calle de San Ignacio n. 116 sus consignatarios, los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y Cª. 25-my.

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 1º del entrante el nuevo y acreditado vapor americano DE SOTO, su capitan Johnson. Recibe pasageros de primera cámara, á quienes ofrece las comodidades de sus ventiladas y espaciosas cámaras. Impondrán los señores CAHUZAC HERMANOS 28 my

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR

Del berg. esp. Gerónimo, procedente de Hamburgo, y á la consignacion del capitan.

A D. I. A. de Cárdenas: 1 caja vidrios.
A D. G. B. Hasse: 1 caja vino.
A D. W. Cerejo: 1 cajas perfumería y 2 de loza.
A D. J. F. Oliver: 2 cajas juguetes.
A D. E. Reyman y cp.: 7 cajas cobo y 1 de muestras.
A D. M. Gonzalo: 8 fardos tejidos, 11 cajas id. y loza, y 1 barril vidrios.
A D. M. Soler: 15 cajas vidrios.
A D. H. Bittenied de Herranz: 6 cajas vidrios.
A D. A. Coll: 4 cajas vidrios.
A D. J. Oliva y Carazo: 1 caja jabones, 3 de loza, 34 d. quincalla y 10 de mercería.
A D. M. Bustamante: 1 caja loza y 20 de quincalla.
A Sres. Cerulejo H.: 7 cajas de loza; quincalla y otros efectos.
A los Sres. García y Artiz, caja loza.
A D. M. Gaston: 7 cajas de loza, quincalla y perfumería.
...

A D. J. de la Haza é hijo: 4 cajas ferretería.
A D. Antonio Ferran: 30 cajas ferretería.
A D. P. de la Fuente: 1 caja de loza.
A los Sres. Gottig y Will: 36 cajas de muebles y quincalla, 2 canastos agua mineral y un paquete de dibujos.
A D. C. Maschivitz y comp.: 4 cajas de muebles.
A D. Ad. Grove: 1 caja de generos.
A D. J. Neninger: 1 caja confituras.
A D. E. Marquez: 2 cajas hoja de lata.
A los Sres. Rauch y Sales: 1 caja de cueros.
A D. B. Solórzano H.: 3 cajas y una muestra de lana.
A D. B. May comp.: 41 barriles, 92 fardos, y 19 cajas efectos de escritorio y papel.
A los Sres. Rotmann y Finker: 300 cajas bacalao.
A D. F. Bussing y comp.: 6 cajas, 2 paquetes y 45 fardos de tegidos, 6 muestras y 1 caja de libros.
A los Sres. Runge, Balbiani y cp.: 158 cajas de géneros, 3 paquetes de idem y 12 cajas generos de vidrios.
A los Sres. Clarke y cp.: 8 cajas de géneros.
A los Sres. Vignier, Robetsen y cp.: 48 cajas y 2 fardos de géneros.
A los Sres. Teedorph y H.: 13 fardos, 32 cajas y 4 barriles de drogas.
A D. Cayetano Aguilera: 16 cajas de drogas.
A los Sres. Torre y Geodovins: 2 cajas de muebles.
A D. L. Senarens: 2 cajas de muebles.
Al capitan: 4000 ladrillos.
—Del berg. g. esp. Pastora, procedente de Gijon, y á la consignacion de los Sres. Lopez, Trápaga y cp.
A D. Luis Prendes: 8 cajas sustancias alimenticias.
A D. Manuel Renduelos: 2 cajas sidra, 4 jamones.
A los Sres. Larrazabal y cp: 12 cajas sidra, 1 baul libros, 1 cajon con un retrato.
A los Sres. Zaldua y Ceruelos: 1 caja punto de malla.
Al capitan: 3 cajas conservas.
A los Sres. San Pelayo. P. y cp: 18 cajas sustancias alimenticias.
A D. Santos Villaverde: 40 cajas conservas, 30 idem sidra.
A D. Regino P. de la Sala: 40 cajas conserva, 50 idem sidra.
A los Sres. Freixas y cp: 30 cajas sustancias conservadas.
A los Sres. Lopez del Busto: 40 cajas sidra.
—Del berg. esp. María Natalia, procedente de San Sebastian, y á la consignacion de los Sres. Amenabar y cp.
A D. Antonio Ferran, 48 barriles y 30 cajas de ferretería, 24 cajas escopetas y pistolas.
A los Sres. Goicochea y Duraüona: 5 cajas habichuelas chorizos y otros efecto, 4 barriles herradura, 12 cajas machetes.
A D. Gabriel Amenar y Cª: 600 barriles de barina, 4 cajas de escopetas, 20 id. de machetes, 306 piezas de motonería, 2 barriles de sidra y 15 cajas de cerveza.
A los Sres. Lcunda y Betelu: 18 medias pipas y 66 cuarterolas de vino.
A los Sres. Saralegui y Eguiraun: 50 barriles de ferretería.
A los Sres. Bea, Saracho y Cª: 12 cajas de machetes.
A D. Márcos J. del Solar: 31 pipas de vino y 3 barriles de chacolí.
A D. José Barrenechea: 1 caja de chorizos.
A los Sres. Goicuría, Valle y Cª: 5 barriles de herraduras.
—Del berg. esp. Francisco, procedente de Santander, y á la consignacion de D. Cláudio Iglesias.
A D. Mauricio Santelices: 1 caja de chorizos.
A D. Rafael Torices: 1 caja de carne de cerdo.
A D. J. Marañon: 2 latas de chorizos.
A los Sres. Goicuría y Ortiz: 90 cajas de conservas y 47 id. de chorizos.
A D. Bernardo Ganico: 1 baul de ropa de uso.
A los Sres. D. M. Rendules y Cª: 35 sacos de garbanzos.
A D. Juan Marin: 198 cajas pasas.
A D. Manuel Pereda: 1 caja jamones. 1000 barriles harina y 179 sacos id.
—Del berg. esp. Nuestra Señora de las Victorias, procedente de Brémen, y á la consignacion de los señores Rottman y Finker:
A los Sres. Runge, Balbiani y Cp.: 33 cajas vidrieras y 1 cajita muestras.
A D. N. Fernandez de la Haza: 4 barriles crisolés y medio id. vino.
A los Sres. Rottman y Finker: 1 barril vino, 25 cajas y 1005 garrafones líquidos, 660 jamones, 2003 sacos y 261 cajas comestibles y 1 caja vidrieras.
—De la frag. esp. Politena, procedente del Havre.
A los Sres. Inclan y Echaussier: 1 fardo de cintas.
A D. F. de las Casas: 1 caja de paños.
A los Sres. D. B. Solórzano Hermanos: 1 caja de corsés.
A los Sres. García, Artiz y Cª: 7 cajas de perfumería y 1 de tornería.
A la órden: 13 cajas de papel, 6 id. de sombreros, 5 idem de calzado y 4 id. de mercancías.
A D. L. Marquier: 1 caja de flores.
A los Sres. Offand y Cª: 12 canastos de champaña y 12 cajas de cristalería y perfumería.
A D. M. Marsac: 2 cajas de flores.
A D. Otto Does: 1 caja de mercancías.
A D. Cárlos Kirch: 1 caja de cintas.
A D. E. de Croisse: 2 cajas de juguetes.
A D. E. Philibert: 3 cajas de perfumería.
A D. R. Pagés: 5 cajas de mercancías.
A los Sres. D. C. Suarez y Cª: 1 caja de cartonería.
A los Sres. Edelmann y Cª: 2 cajas de pianos.
A D. P. Comellas: 4 cajas de pianos.
A los Sres. Runge, Balbiani y Cp.: 14 cajas géneros de lana y algodon.
A los Sres. Herrera y Bolet: 6 cajas géneros.
A los Sres. Scherer y Richardson: 11 cajas de géneros, de lana, algodon y seda.
A D. Francisco del Val y Sob.: 5 cajas géneros.
A D. José Linares: 3 cajas cachuchas y sombreros.
A D. Bernavé Cicero: 1 caja sombreros.
A los Sres. Charlain y Fernandez: 3 cajas libros.
A D. N. Lapifout: 5 cajas efectos de grabar.
A los Sres. Marañon H.: 6 cajas, 2 fardos y 2 cajas pasamanería.
A los Sres. Gottig y Will: 4 cajas encerados, 2 id. muebles, 5 barriles y 2 cajas ferretería.
A D. J. L. Alexandre: 1 caja obras de cobre y 65 idem licores.
A D. F. Vallote: 2 cajas instrumentos.
A los Sres. Vood y Catalá: 5 cajas pieles y sombrerería.
A los Sres. Ibañez y Sarrá: 17 cajas efectos.
A D. N. Basset: 3 cajas medicinas.
A D. E. Dolce: 2 cajas ferretería y 50 cajas vino de Champaña.
A los Sres. E. Heymard y Cp.: 8 cajas efectos.
A D. D. Seusrcos: 5 cajas sillas.
A D. Estanislao Hermoso: 2 bocoyes porcelana.
A D. P. de la Puente: 1 bocoy porcelana.
A D. J. Autran: 1 caja camisas.
A D. Santos Moreno: 1 caja camisas.
A los Sres. Costa y cp.: 3 cajas confites.
A los Sres. J. Bedoya: 4 cajas muebles y 2 bocoyes porcelana.
A los Sres. Zaldúa y Ceruelos: 4 cajas géneros de seda y algodon.
A los Sres. Legarreguiberry y cp.: una caja de sedería y 1 id. de dril.
A los Sres. J. Bustamante y Cp.: 2 cajas tedería, 6 id. muebles y 5 id. confeccion.
A D. N. Dubois Groulier: 1 caja barómetros.
A D. N. Güel del Monte: 3 cajas mercería.
A los Sres. Vignier, Robertson y cp.: 2 cajas quesos.
A D. Casto de Balaunde: 1 caja cintas.
A los Sres. Teurreyro H.: 2 cajas géneros de algodon y seda.
A D. J. Reireua: 3 cajas Champaña.
A D. Ballimeo: 1 caja botines.
A los Sres. Linares y Quintana: 2 cajas champaña y 2 id. hulo y sombreros.
A los Sres. H. Calera H.: 1 caja perfumería.
A los Sres. Corujedo H.: 1 caja quincalla.
A D. C. Harrabat: 1 caja efectos.
A los Srés. Madrazo y Benet: 2 cajas sombreros.
A los Sres. Villota y Cp.: 2 cajas cortinas y adornos.
A D. J. P. Lanes: 3 cajas sillería, betun y otros efectos.
A los Sres. Jimenez, Sob. y Comp.: 10 cajas hule, calzado, sillería y otros.
A D. Lorenzo Comas y Cp.: una caja obras de tornería.
A D. V. Corujo: 16 cajas perfumería y otros efectos.
A D. N. Martin: 1 caja de porcelana.
A los Sres. Pereda y cp.: 11 cajas de papelería.
A D. V. Carbajosa: 3 cajas de quincalla y 2 bocoyes de ferretería.
A D. Manuel Quevedo y H.: 1 caja obras de tornería.
A los Sres. Ortiz, Carasa y cp.: 15 cajas de perfumería y quincallería.
A D. P. Hion: 1 caja de cubiertos y 1 caja de eutré.
A D. J. Linares: 5 cajas de hule.
A la Sra. viuda de Pozo: 5 cajas de ferretería.
A D. J. L. Adoard: 1 caja de efectos y otra de arados.
A los Sres. Llannsa, H. y cp.: 1 bulto efectos de escritorio.
A D. F. de la Casas: 1 caja de cutre.
A D. J. B. Oliver: 4 cajas y 1 barril papelería, ferretería y otros efectos.
A los Sres. Masnata y cp.: 1 caja de loza.
A D. J. M. Iriarte: 2 cajas de licores.
A D. E. H. Lehusenring: 2 cajas medianas.
A D. M. Anguera: 1 caja de libros.
A D. J. Lastre: 3 cajas vidriería y 4 de medicinas.
A los Sres. Beampré y cp.: 5 cajas drogas.
A los Sres. Garis y cp.: 6 cajas libros.
A D. L. Pereda: 5 cajas libros.
A los Sres. Solcinas y cp.: 4 cajas libros.
A D. J. Dieudonat: 12 barricas vino.
A los Sres. College y cp.: 7 cajas muebles.
A los Sres. Cahnzac H.: 59 canastos champaña.
A D. A. R. Languett: 30 cajas champaña.
A D. L. Pettit: 6 cajas quincalla y otros efectos.
A D. V. Dubreg: 1 caja calzado.
A los Sres. Deangelis y cp.: 2 cajas muebles y 12 id. de papel.
A D. J. Bustamante: 5 cajas confeccion.
A D. M. Escalambra: 1 caja tornería.
A los Sres. Lagurregui y Orrera: 1 caja dril.
A los Sres. Castañon y cp.: 1 caja géneros.
A los Sres. Vales y Lendin: 1 caja libros.
A D. J. Poey: 3 cajas efectos de farmacia y quincalla.
A D. R. Blandin: 2 cajas plumeros.
A los Sres. Guillen y Gálvez: 1 caja lustre.
A D. C. Castañon y cp.: 4 cajas géneros.
A los Sres. Pinera y cp.: 2 cajas juguetes.
A Don L. Lasala: 3 cajas de perfumería y medicinas.
A D. L. Lo Riverend: 2 cajas medicinas.
A D. J. Reyes: 2 baules de vidrería y 2 cajas de medicinas.
A D. C. Aguilera: 3 cajas medicinas y 1 id. vidrería y lencería.
A los Sres. Catalá y Sarrá: 19 boc. vidrería-1 bala medicinas-23 cajas medicinas y otros efectos.
A los Sres. Castro, P. y cp.: 2 cajas papeles.
A los Sres. Lobé, F. y cp.: 1 caja quincalla-5 cajas 1 bar. albayalde-6 boc. vidrería-1 fardo polvos de azul-11 cajas pinturas y otros efectos-6 cajas de droguería y otros efectos.
A D. R. S. Pedro: 1 caja sombrerería y 1 id. instrumentos ópticos.
A los Sres. Rauch y Sales: 1 caja pantallas y 1 id. sombrerería.
A D. M. Alvear: 1 caja copas.
A D. Bernard: 3 cajas papeles.
A Don N. Martinez: 1 caja tornería y otros efectos.
A los Sres. Eyraga y Velles: 1 caja confeccion.
A D. F. Gonzalez: 2 cajas géneros.
A los Sres. Aguilera y cp.: 3 cajas instrumentos-5 cajas y 1 bala medicinas.
A los Sres. Solanes y cp.: 2 cajas libros.
A los Sres. Duftau y cp.: 3 cajas medicinas.
A los Sres. Castro H. 5 bocoyes de tinta y 1 caja de cintas.
A D. R. Blandin: 2 cajas becerros.
A D. G. Frias: 2 cajas efectos.
A los Sres. Raspall, Llara y cp.: 1 caja cintas.
A D. C. Kirch: 2 cajas cintas.
A D. J. Abras: 1 caja confeccion.
A D. C. Caro y cp.: 650 sacos de arroz y 20100 losetas.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 27 DE MAYO.

Azúcar, cajas	4966

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	6608
Aguardiente, pipas	68
Miel de abejas, tercerolas	10
Tabacos, millares	96

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	5959
Café, arrobas	10
Cera, arrobas	88
Tabacos, millares	381
Tabaco en rama, libras	29114

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 27 DE MAYO DE 1861.

ENRIQUETA HAMEL, Liverpool:

515 sacos sal de espuma	30 rs. fanega
125 sacos arroz semilla de Valencia	Reservado
75 idem idem de la India	

V. TAJO, Cádiz:

100 sacos garbanzos	12 rs. ar.
100 cuñetes alcaucíles	9 rs. uno
8 cajas latas idem	5 rs. lata

CUBA PACKET, Amsterdam:

460 cajas de quesos redondos	Reservado
550 quesos patagrás	

FRANCISCA, Santander:

900 barriles de harina	Reservado

MARIA NATALIA, San Sebastian:

600 barriles de harina	Reservado

ALMACEN:

100 barriles manteca	$17 qtl.
100 idem idem	Reservado
40 cuñetes manteca	$20 qtl.

V. COLUMBIA, New-York:

1000 sacos de maíz	5¼ rs. arroba
120 barriles de papas	3¼ barril
200 ...	Reservado
302 bocoyes arroz E. U.	17 rs. arroba

DANIEL HOLMES, Nueva-York:

400 sacos sal de espuma	30 rs. fanega

V. BIENVILLE, Nueva-York:

25 cajas quesos redondos	$23 qtl.
100 idem patagrás	Idem.

ARGENTINE, Liverpool:

600 sacos sal de espuma	30 rs. fanega

FLETAMENTOS.

Para Falmouth en Matanzas frag. am. E. Schulz, 800 bocoyes de azúcar 45[illegible]
Para Falmouth frag. ing. Chaturanga, 2000 cajas de azúcar 80[illegible]
Para Falmouth frag. am. Carolina, 2500 cajas de azúcar 50[illegible]
Para Falmouth frag. brem. Phoenix, 2500 cajas de azúcar 70[illegible]
Para Nueva-York via de Sagua frag. am. Goldfinch, 350 bocoyes de azúcar $4¼.
Para Falmouth berg. ing. Trial, 1100 cajas de azúcar 80[illegible]
Para Falmouth bca. esp. María Victorina, 1100 cajas de azúcar 80[illegible]
Para Falmouth bca. esp. Politena, 1700 cajas de azúcar 85[illegible]

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 27.

Al consumo.—Por los Sres. Lobé, Fernandez y comp: 233 pomos vino de zarzaparrilla.

Por los Sres. Aqueche H: 20,270 varas de madapollans y 1054 varas de dril de algodon.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA.

	Cajas.
Azúcar ecsistente la semana pasada	163.649
Idem entrada por tierra en la presente / Idem idem por cabotaje	18.443
Total	182.092
Estraidas en la semana	16.763
Ecsistencia el 25 de mayo	165.329
Entrada total del 1º de enero á la fecha	462.308
Por cabotaje	374.052
Idem botes de la ciudad	68.008
Idem ferrocarril de la bahía	19.330
Idem carretas	911
Total recibido	462.308
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	8.386

Sábado, 25 de mayo de 1861.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE SAN JOSE.

	Cajas.
Azúcar ecsistente la semana pasada	40.701
Idem entrada por tierra en la presente	1.404
Idem idem por cabotaje	4.205
Total	46.310
Estraidas en la semana	7.658
Ecsistencia el 25 de mayo	38.652
Total del 1º de enero á la fecha	141.625
Entrada por cabotaje	87.779
Idem por tierra	53.846
Total	141.625

Sábado, 25 de mayo de 1861.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE Sta CATALINA.

Semana del 20 al 25.

	Cajas.
Ecsistencia en la semana anterior	22573
Entradas en la presente	1651
Total	24224
Salidas en esta semana	3668
Ecsistencia en esta fecha	20556
Total de entradas hasta la fecha	54799
Salidas	31243
Ecsistencia	20556
Bocoyes azúcar mascabado entrados	..
Id. id. id. ecsistentes	18

Regla, 25 de mayo de 1861.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCARES.

Blancos-Inferiores á regulares	9¼ á 10 rs. ar.	
Id. Buenos á superiores	10¼ á 10½	
Id. Florete	Nominal.	
Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	"	
Id. id. id. bueno á superior	"	
Cucurucho inferior á regular n° 8 á 9 (T. H.)	4	á 4½
Id. bueno á superior 10 á 11 id. id.	4½	5
Quebrado inferior á regular, 12 á 14 id. id.	5¼	6¼
Id. bueno 15 á 16 id. id.	6½	6¾
Id. superior 17 á 18 id. id.	7	7¼
Id. florete 19 á 20 id. id.	Nominal.	
Mascabado.—Inferior á regular / Bueno á superior	Sin operacs.	

CAMBIOS.

Lóndres	4½ á 5	o. pr.
Hamburgo	4? á 4½	p. des.
París	8 á 8	p. des.
New-York	á 1	p. des.
N. Orleans, 20 d. v.	á 4	p. pr.
Descuento mercantil	Nominal.	

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. José de la Cova y Sotolongo y D. Pedro de Arana, auxiliar de D. Ramon E. de Itarte.

De cambios y acciones.—D. Antonio M. Martinez y D. Manuel Sentenat, auxiliar de D. Joaquin Estalella.

Habana, 26 de mayo de 1861.—*Policarpo G. Fumarino*, síndico.

ALMONEDA.

El miércoles 29 del corriente de 11 á 12 de la mañana y por cuenta de quien corresponda se rematarán en esta lo siguiente: máquinas de privilegio para hacer pasteles y tortas.—Máquinas americanas para helados, un carreton, un filtro, dos fogones, cuvos y catres y otros artículos.

El mismo dia á la misma hora y por cuenta de quien corresponda se rematará en esta una pareja de caballos criollos oscuros, de cerca de 7 cuartas, maestros de tiro, de mucha condicion y mansos.

El viérnes 30 del corriente de 11 á 12 de la mañana, se rematarán en esta y por cuenta de quien corresponda, dos negros de campo.

El mártes 28 á las 11 de la mañana, se rematarán en esta almoneda, 2 caballos moros, y 2 alazanes de tierradentro nuevos y propio para bodinas y volantes de alquiler.

El dia 10 del entrante junio á la 1 de la mañana y por cuenta de quien corresponda, se rematará por esta en el muelle de caballería la hermosa fragata española Habana, deporte de 564 toneladas de esta matrícula, forrada y claveteada en cobre la que se halla atracada en el muelle de Villalta, con todo su velamen completo, y demas utensilios, cuyo inventario estará de manifiesto en esta.

Fragata que se ha de rematar por esta el dia 10 de junio entrante, tiene hoy el nombre de *Teresa* en lugar de *Habana* que antes tenia.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal, se rematarán en esta el miércoles 29 del corriente de 11 á 12 de la mañana, varios muebles correspondientes á una barbería de la propiedad de don Bartolomé Fernandez, tasados en 70$.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon se rematarán en el mismo dia y hora un escaparate de caoba; 6 sillas, 2 columpios, 1 mesa de alas, 1 tocador y 1 cama todo de caoba, tasado en 102$ 4 rs. y corresponden á doña Catalina Rovira.

El mismo dia á la misma hora y por cuenta de quien corresponda se rematarán en esta un coche nuevo americano de dos asientos y dos yeguas del Canadá, doradas, de 3 á 4 años, finas, sanas, maestras de tiro en pareja y solas.

El miércoles 29 del corriente de 4 á 5 de la tarde y por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal, se rematarán por esta los efectos ecsistentes en la bodega embargada á don Francisco García, situada en la calle de los sitios n. 86, tasados en 91$ 2 rs.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DE CAIBARIEN.—No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el 30 de abril último, por falta de concurrencia de los Sres. accionistas, se les cita nuevamente para el 30 del actual, á las 6 de la tarde, en la morada del Sr. Presidente D. José Morales Lemus, calle de Compostela n. 109, para la celebracion de dicho acto, advirtiéndose que conforme al reglamento, se llevará á debido cumplimiento lo que se acordare, cualquiera que sea su número de los asistentes.—Habana, mayo 18 de 1861.—*Joaquin de Souza*, Secretario 8-22

EL IRIS.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS contra incendios.—El lúnes 10 de junio próximo á las seis de la tarde habrá Junta General de socios ordinaria y se cita á los Sres. que la componen á la casa n. 83 calle de San Ignacio para su asistencia. Habana, mayo 26 1861.—*Félix M. Tanco*, secretario. 14-28

LA HEREDITARIA, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la junta general ordinaria que previene el artículo 38 de los Estatutos, citada para el 31 de diciembre último, el consejo de vigilancia en sesion celebrada el dia de ayer, acordó se convoque nuevamente á la citada junta para el 31 del corriente á las 6 de la tarde en la casa calle de los Oficios n. 42, la que será presidida por el Sr. delegado del Gobierno. En ella se dará lectura á la memoria presentándose el balance general y demas documentos referentes á la liquidacion.

Debiendo tener efecto cualquiera que sea el número de los concurrentes, á continuacion se espresan los Sres. sócios que tienen derecho de asistir á ella con arreglo al artículo 37 de los mismos Estatutos.

Escmo. Sr. Conde de Fernandina.	Sra. Dª Gertrudis Lima.
Sr. D. Antonio Fernandez Bramosio.	Sr. D. José Fernandez Lopez.
Sr. D. Gabriel de Osma.	Sra. Dª Teresa Scull.
S. D. Manuel Ajuria.	Sra. Dª Josefa Farres de Fernandez
Sr. D. José A. Galarraga.	Sr. D. Miguel de Cárdenas y Peñalver.
Sr. D. Joaquin Pedroso y Echeverria.	Sra. Dª Rita Barberia.
S. D. Máximo de Arozarena.	Sr. D. Andres Rico de Mata.
Sr. D. Justino Campbell.	Sr. D. Luis Mora.
Sr. D. José B. Noriega.	Sr. D. Luis Benett.
Sr. D. Francisco Arango.	Sr. D. Fermin Soler.
Sr. D. Manuel Bulnes.	Sr. D. Hilario Nodarse.
Sr. D. Juan Miranda y Caballero.	Sr. D. José E. de la Cámara.
Sr. D. Miguel Gaston.	Sr. D. Ignacio Crespo.
Conde de San Fernando.	Sr. D. José Musa.
Sr. D. Vicente Molina.	Sr. D. Narciso Foxá.
Sr. D. Federico Fernandez Lans.	Sr. D. Ignacio Pedroso.
Sr. D. Agustin Medina.	Sr. D. Nicolás Sterling.
Sr. D. Antonio Kessel.	Sr. D. Ramon Carballo.
Sr. D. Ramon Blandin.	Sr. D. Cándido Francisco Ruiz.
Sr. D. José Cadaval y Chacon.	Sr. D. Joaquin M. Borges.
Sr. D. Mariano Uribe.	Sr. D. Miguel Kessel.
Sr. D. Francisco Vildósola.	Sr. D. Joaquin M. Peñalver.
Sra. Dª Luisa P. Goltia.	Sr. D. Juan Carbonell.
Sr. D. Antonio Guiteras.	Sr. D. Joaquin Lastre.
Sr. D. Pedro Pechimiel.	Sra. Marquesa de Prado Ameno.
Sr. D. Rafael Duarte.	Sr. D. Miguel de Embil.
Sr. D. Francisco Franchi.	Sr. D. Mariano R. Palmer.
Sr. D. Tomás Fernandez de Cosío.	Sr. D. Pio García.
Sr. D. Enrique Reymen.	Sra. Dª Mariana Sotolongo.
Sr. D. Lorenzo Capó.	Sr. D. José E. Moré.
Sr. D. Rafael de Villar.	Sr. D. Juan Escanriza.
Sr. D. Estéban Moria.	Sr. D. Antonio Nattes.
Sr. D. José D. Alvaro.	Sr. D. Antonio Ferrer.
	Sr. D. Eduardo V. Morillas.
	Sr. D. Nicolás Bofill y Rivas.

Habana mayo 14 de 1861.—El V. Secretario—Emilio H. Perera. 26 My

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.—SU DOMICILIO: LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION: CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83.

Esta sociedad presenta, como garantías: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion, los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.

Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. Año-5 M.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA UNION" SUCURSAL DE LA HABANA.—Se recuerda á las personas que han asegurado sus propiedades contra incendios, en esta Compañía, que segun el artículo 8º de las pólizas, por falta de pago de la prima, dentro de los quince dias de su vencimiento, se pierde todo derecho á indemnizacion en caso de siniestro. Habana, abril 15 de 1861.—El Director de la Sucursal, *Antonio G. ...*

LA HEREDITARIA.

LIQUIDACION Y REPARTO.

Empezando el reparto referente á las asociaciones de segunda clase ó por anualidad desde el 27 del corriente para el debido órden tendrá lugar, *limitado* el primer dia y de 11 á 2 de la mañana, á las pólizas comprendidas entre los números 1 á 100; el 28 corriente, á los números 101 á 200 y sucesivamente en los dias siguientes, en que se despacharán á la vez á los pendientes de 1ª clase por entregas únicas. Se refiera á los Sres. Sócios salientes que deseen realizar por efectivo, que al presentar sus pólizas y recibos &c., presenten su proposicion fijando el precio que aceptan en *particular por cada* clase, de las que son propiedad de la asociacion ó edad á que ellos correspondan. Los traspasos de acciones está arreglado que puedan hacerse en las respectivas Compañías desde el dia siguiente al en que se reciben. Habana, mayo 24 de 1861.—El director general, *M. de Embil.* 15-my.

AVISO IMPORTANTE

A LOS SUSCRITORES DE LA TUTELAR QUE LIQUIDAN EN EL PRESENTE AÑO.

Con objeto de que los suscritores que liquidan en el presente año puedan percibir sin perder tiempo el total importe de sus liquidaciones, se les advierte que pueden endosar sus certificados de inscripcion á los que suscriben, y desde 1º de agosto próximo puedan pasar á percibir el importe que les haya correspondido al escritorio de La Tutelar. Habana 24 de mayo de 1861.—Uhagon, hermanos y Cp. 26my

LA HEREDITARIA.

Habiéndose presentado á esta Direccion general el sócio don Mateo Randich, en solicitud de un duplicado de sus pólizas n. 149 4/5 por habérseles estraviado estas el Consejo de vigilancia acordó se le diesen las duplicadas que solicitaba prévio este anuncio en los periódicos á fin de dejar nulos y sin ningun valor los documentos estraviados. Habana mayo 24 de 1861.—Emilio Perera, secretario. 5-25

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA—HABIENDO manifestado don José Fernandez que como apoderado de su hermano don Rufino Fernandez, que se tha perdido á este el certificado n. 2086, de 18,000$ que en 14 de mayo de 1860 depositó con interés en este Banco, pretendiendo que se le provea de un duplicado, el consejo de direccion ha acordado que se publique la citada solicitud por el término de nueve dias consecutivos, y que en el caso de no haber oposicion se espida dicho documento con calidad de duplicado. Habana 21 de mayo de 1861.—El secretario Manuel Arizmendi. 9-23

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de ¼ p. % de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El Director general, *Juan A. Coolmé.*

De conformidad con lo provenido en el art. 59 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que segun el precitado artículo esa entrega debe verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 27 F.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.—La compañía General Cubana de Navegacion por vapor por consideraciones al público ha reunido cuanto le ha sido posible subir la tarifa de la Costa del Norte de esta Isla, sin embargo de que sus intereses son poco beneficiados hasta ahora segun es notorio, aconsejaban lo contrario, y se ha resistido á todo innovacion con la esperanza de que un porvenir mas lisongero para la navegacion de cabotaje aliviaria su situacion, reduciendo á términos razonables los gastos del tráfico que hoy no estan en proporcion con sus entradas; pero como tan lejos de ser así, aquellos se acrecientan diariamente con los escesivos sueldos del personal y tripulacion y con el mayor valor, que han tomado los víveres y todos los demás objetos que se requieren para el sostenimiento y reparacion de sus buques, en términos de que no seria posible continuar el servicio de las líneas como hasta aquí sin que surgierán gravas males para la Empresa y para el mismo público si no se hiciera alguna modica alteracion en sus tarifas; se ve hoy en la necesidad de reforma, las que segun podrán informarse en las que se hallan de manifiesto en la Administracion, el muelle de Luz y en casa de los señores consignatarios, cuyas tarifas principiarán á regir desde el dia 25 del actual. Habana, mayo 12 de 1861.—*El Administrador.* 20-14 my.

COMPAÑIA CUBANA DE ALUMBRADO DE GAS.—Por acuerdo de la Junta Directiva, se participa á los Sres. accionistas que desde 1º de junio próximo, se procederá al cobro de un dividendo pasivo equivalente al 5 por ciento del capital suscrito.—Habana, 22 de mayo de 1861.—*Pedro Fernandez de Castro.* 8-23

LA PROVIDENCIA.—LA JUNTA DE GOBIERNO en sesion del 30 de agosto último acordó decretar una cuota de 1 p. % para cubrir siniestros de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos. Habana, setiembre 3 de 1860.—El director general, Juan A. Colomé. 1 Dbre

FERROCARRIL DE MARIANAO.—TERMINADOS los trámites y requisitos legales para la constitucion definitiva de esta Compañía ha dispuesto con tal objeto el Sr. Inspector General de sociedades anónimas de que se convoque una Junta General para el dia 29 del actual, cuyo acto debera celebrarse bajo la presidencia de Su Señoría á las 6 de la tarde en la morada del Escmo. Sr. Marqués de Marianao.

Constituida definitivamente la Compañía se hará la eleccion del personal de su administracion. Seguidamente se tratarán asuntos de la mayor importancia para la Empresa.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para su mas puntual asistencia. Habana, mayo 15 de 1861.—El Secretario, *Benito R. Almeyda.* 15-17

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.—COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Direccion general—Madrid, calle del Príncipe n. 12.

Inspeccion general en Ultramar.—Habana: calle de O-Reilly n. 107.

Banqueros en la Isla de Cuba: Sres. Vignier, Robertson y Cª—Habana, calle de Mercaderes n. 77.

Altamente convencidos de las ventajas que reportan á la sociedad en general, bajo muchos conceptos, las compañías de seguros mútuos sobre la vida, séanos permitido indicar aquí los principales de los Estatutos de la Caja Universal de Capitales, y las mejoras en ellos introducidas.

La Caja universal de capitales es la única que solo cobra cuatro por ciento fijo por derecho de administracion.

La Caja universal de capitales es la única que permite al suscritor retirar su capital é intereses el año que quiera.

La Caja universal de capitales es la única que tiene establecido el tipo fijo de 3¼ p% por razon de giro y banca para situacion de las anualidades en Madrid.

La Caja universal de capitales es la única que solo cobra 1 un p% de compensacion mensual á los socios que se atrasen en sus pagos, con arreglo á sus estatutos.

La manera de hacer las suscriciones, los beneficios que se obtienen, las garantías que ofrece la Compañía y todos los demás pormenores se encontrarán en el prospecto, que se da gratis en la inspeccion, calle de O'Reilly n. 107.—Habana, mayo 8 de 1861.—Los inspectores generales en Ultramar, *Quevedo y Gonzalez.* 15-17

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—El escritorio de esta Compañía se ha trasladado á la calle de la Lamparilla n. 17, entre Aguiar y Cuba. Dbre 1

SEGUROS DE QUINTAS.—LISTA DE LOS JÓVENES suscritos á esta Sociedad declarados soldados que hasta hoy han sido reclamados y redimidos por la Compañía.

En 1861.

Nombres, pueblos, ayuntamientos, provincias y domicilios.

D. Francisco Regateiro y Acosta, S. Pedro de Erboyo, Roiz, Coruña, Habana, Villegas n. 98.
D. Juan del Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel, Habana, plaza del Vapor, casillas 26 y 27.
D. Ramon Gutierrez Cuervo, S. Ramon de Candamos, Candamos, Asturias, Habana, Figuras n. 18.
D. Tomás Gomez Cuero, Revilla, Revilla, Santander Habana, Mercaderes n. 75.
D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander Habana, Muralla 9.
D. Jose Pereda y Pereda, Polanco, Polanco, Santander, Habana, Muralla n. 9.
D. Domingo Forest y Rosell, Calella, Barcelona, Barcelona, Habana, Horqueta n. 75.
D. Ramon Bañuelo y Diaz, Casar de Periedo, Cabezon de la Sala, Santander, Habana Ena esquina á la plaza de Armas.
D. Peregrino Perez Gil, Liendo, Liendo, Santander, Matanzas, Gelabert n. 1
D. Pedro Menocal y Haba, Suances, Suances, Santander, Matanzas, Medio n. 30.
D. Fernando Romagueira y Pachot, S. Feliú de Guixols Graona, Barrero, Gerona, Regla, Barrero n. 37.
D. Braulio Hoyos y Carrancejo, S. Vicente de la Barquera Idem, Santander, Puerto-Príncipe, Comercio n. 5.
D. Francisco A. Albordi y Rodriguez, Salfes, Soto del Barco, Santander, Sagua la Grande, calle Real.
D. Ernesto Lopez Coca, Vigo, Vigo, Pontevedra, Habana Cuba esquina á la de la Lamparilla.
D. Manuel Antonio Monte Martinez, Elguera, Recoín, Santander, Habana, Bernaza n. 2.
D. Celestino Zorrilla y Sarauz, Ruesga, Santander, Santander, Habana, Muralla n. 40½.
D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria, Vuelta-Abajo.
D. José Cruzellas y Magriñá: Sta. Perpetua, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe, Contaduría n. 90.
D. Luis Fonfria y Colina, Bárcena, Bárcena, Santander, Trinidad, Gutierrez n. 60.
D. José Gonzalez Galindo y Quijano, Hijas, Puerto Riesgo, Puerto-Riesgo, Ceiba del Agua.
D. Antonio Galcerán y Galan, S. Feliú de Gixols, S. Feliú de Gixols, Gerona, Matanzas, Ricla n. 7.

En 1861.

D. Fernando Somellera y Pumarejo, Santoña, Santoña, Asturias, Matanzas.
D. Emilio Salvador y Aleina, Calella, Barcelona, Barcelona, Habana, Puerto-Principe, Merced n. 20.
D. Manuel A. Huertas y Torres, Piloña, Piloña, Asturias, Habana, O-Reilly n. 40.
D. Ricardo Martinez y Muñiz, Castrillon, Piloña, Asturias, Habana, Cuna n. 98.
D. Ramon Piniella y Villar, Villaviciosa, Piloña, Asturias, Habana, Muralla n. 80.

(Continuará).

Habana, mayo 7 de 1861.—Marquéz Sterling. My-9

EL IRIS.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.—El dia 25 del corriente á las 6 de la tarde habrá Junta General de socios ordinaria, y se cita á los señores que la componen á la casa n. 83 calle de S. Ignacio para su asistencia.—Habana, 2 de mayo de 1861.—*Félix M. Fanco*, secretario. 5-M.

AVISOS VARIOS.

EL DUEÑO DEL BERGANTIN ESPAÑOL Lola, no responderá á ninguna deuda contraida bajo cualquiera aspecto, por el patron y tripulantes de dicho buque. 6-24

SE VENDE EL MUY VELERO BERGANTIN americano Huntress, listo de un todo para emprender viage. De otros pormenores impondrán en la calle de Tacon esquina á la del Empedrado D. José Pertuso. 4-24

EL NUEVO Y VELERO PAILEBOT ESPAÑOL Sino Tovembo de porte de unas 400 cajas de azúcar y que por su poco calado es propio para el cabotaje de esta Isla. Se halla atracado en Casa Blanca al muelle de D. Antonio Pazos: de su precio y demas pormenores impondrán en la calle de la Obrapía n. 17 Solá Carbonell y Compª 8-24

SE VENDE Ó SE FLETA PARA EL SENO MEjicano el berg. esp. "Buen Consejo," cap. Perez, de porte de 131 ts.: impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios los Sres. Esturizar y Serpa. 15

CARRINTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broatway, New-York, connecting witch the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes, Havana, Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer, Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez & Cº Habana. Año-1 Agto.

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEmany y Doiz, calle de Mercaderes núm. 21, se reciben órdenes para su fábrica de velas El Sol. Año-12 E.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNIDO EN conecsion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº, Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros de todos clases indicadas.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviarla por vía de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1 Agosto.

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200,000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27.

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones hay agentes autorizados por la Compañía pasarán á domicilio.

EL ESCRITORIO DE LOS SEÑORES ... ... se ha trasladado á la calle de Mercaderes n. 90.

HABANA.

LUNES 27 DE MAYO DE 1861.

Últimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, abril	30	Nueva York, mayo	20
Barcelona, abril	28	N. Orleans, mayo	21
Cádiz, mayo	1º	Charleston, mayo	13
París, mayo	1º	Méjico, abril	26
Lóndres, mayo	2	Veracruz, mayo	1º
Liverpool, mayo	2	Valparaiso, abril	20

Hace tiempo se nos viene llamando la atencion acerca de un asunto del mayor interés para una gran parte del público, y tanto mas digno de que nos ocupemos de él cuanto esa parte del público á que aludimos es de la que solo cuenta con su trabajo personal para subsistir; consideracion del mayor peso aun en las épocas mas florecientes, y que por lo mismo se hace doblemente importante en los tiempos de penuria por que atravesamos. Dícesenos, pues, que desde hace tres ó cuatro años es notorio que han desaparecido muchas de las tabaquerías de un órden inferior, las cuales, dando trabajo desde uno hasta mas de una docena de operarios, sostenian por lo menos la mitad de las familias pobres. ¿A qué atribuir la suspension de esos establecimientos industriales? No fiados en nuestro propio juicio hemos preguntado á personas competentes en esa materia, y la opinion de esas personas ha concordado con la nuestra. Vamos, pues, á esponerla con doble objeto: el primero es abrir la discusion sobre un asunto de que depende no ya el bienestar sino el modo de vivir puramente de muchas familias: el segundo llamar la atencion de nuestro ilustrado gobierno hácia el abatimiento de una de las pocas industrias con que cuenta el país, é indicar uno de los remedios que en nuestra opinion y en la de muchas personas que alimentan esa industria pudieran aplicarse sin menoscabo de los intereses del Erario.

Conviene á nuestro propósito presentar antes un estado comparativo del tabaco en rama y torcido para su esportacion en los nueve años comprendidos desde el '52 hasta el '60, porque en ese dato pretendemos hallar la esplicacion del hecho que dejamos mencionado.

Años.	Tabaco en rama, libras.	Tabaco torcido, millares.
1852	3.182.577	170.559
1853	4.069.069	293.385
1854	5.152.850	244.507
1855	7.058.912	263.644
1856	8.522.210	240.560
1857	3.308.250	149.506
1858	4.630.615	131.283
1859	6.665.564	230.795
1860	4.558.373	198.419

Se vé, pues, que mientras la esportacion del tabaco labrado no ha ofrecido en realidad ningun aumento la del tabaco en rama lo tuvo de mas de cinco millones de libras en los cinco primeros años citados, y que aunque por causas bien evidentes para que nos detengamos á enumerarlas descendió otro tanto en 1857 ha vuelto á seguir su marcha ascendente excepto en el año pasado (debido á lo corto de la cosecha, segun se nos asegura), y eso no con relacion á dicho año de '57, á cuya esportacion escede la del 60 en mas de un millon de libras, sino con relacion á la de los años de '58 y 59. ¿A qué se debe pues ese aumento en la esportacion del tabaco en rama? Al gran número de fábricas de tabacos que en estos últimos años se han establecido en el estranjero, y particularmente en Alemania, en Inglaterra y en la República Norte-Americana: porqué convencidos aquellos fabricantes de que la bondad de los tabacos de Cuba no dependía de que fueran torcidos en esta isla, sino de la condicion natural de la rama, se dieron á adquirir no ya solo las clases inferiores de esta que antes sé esportaban sino tambien las clases preferidas por nuestros fabricantes, toda la vez que aun pagándolas á los altos precios á que han llegado pueden surtir los mercados de tabacos tan bien acondicionados como los nuestros con una baja en los precios que puede calcularse desde 8 hasta 15 por 100, y que emana no solo de la diferencia en los derechos que en aquellos países satisfacen nuestra rama y nuestro tabaco torcido sino tambien de la baratura de los jornales comparados con los que aquí se pagan.

De ahí se sigue que pudiendo las fábricas estranjeras vender tabacos de escelente calidad casi al mismo precio que antes tenian los de clases inferiores que se esportaban de Cuba prefieran naturalmente la rama de buena clase que elaboran nuestros talleristas; de ahí el notable aumento de esportacion de dicha rama, segun datos que se nos han suministrado por personas inteligentes; de ahí los altos precios á que han llegado esas clases y que solo pueden satisfacer las tres ó cuatro fábricas de esta ciudad que por su crédito en los mercados esteriores y por sus recursos logran hacer allí concurrencia á los productos de las citadas fábricas estrangeras, y de ahí en fin la cesacion de muchas de las fábricas de órden inferior, y aun de las tabaquerías al menudeo, segun una comunicacion que tenemos á la vista.

Esa paralizacion en uno de los ramos mas importantes de nuestra escasa industria redunda en perjuicio de una parte notable de nuestra poblacion, por cuanto de aquella depende el modo de subsistir de muchas familias pobres. Es por lo tanto de vital interés el asunto que nos ocupa, y de ahí que llamemos acerca de él la atencion de nuestro celoso gobierno, escitándo al mismo tiempo á las personas amantes de la prosperidad del país á que nos ayuden con sus luces al deseado fin de buscar un medio que concilie los intereses del gobierno con los de la parte de la poblacion á que nos referimos. En nuestro sentir, y en el de las personas que nos han dirijido comunicaciones sobre este asunto, pudiera procederse primeramente á la averiguacion de la causa ó causas de la paralizacion que sufre la industria del tabaco, toda la vez que no pretendemos poner fuera de duda la que dejamos enunciada, y despues, en la suposicion de que ese resultado sea efecto del aumento de las fábricas de tabacos en el estrangero, por consecuencia de las ventajas que obtienen los fabricantes importando las buenas clases de nuestra rama, aplicar una medida que sin ser absolutamente restrictiva favorezca la industria lo bastante para que vuelva á adquirir entre nosotros la animacion que hasta hace poco tiempo ofrecia. Ese efecto, creemos, pudiera lograrse aumentando el derecho de esportacion á las clases de tabaco en rama de la Vuelta Abajo lo bastante para anular la ventaja que ese tabaco elaborado en el estrangero lleva al que procede de las fábricas de la isla, y rebajando proporcionalmente el derecho impuesto al tabaco torcido que se esporta, lo cual creemos que habria de resultar en beneficio de la mencionada industria y sin perjuicio de los consumidores en el estrangero.

Faltos hoy de algunos datos que nos son indispensables para redondear nuestra opinion sobre este asunto nos limitaremos únicamente á enunciar la base de ella, porque así ofrecemos mas motivo de discusion á los que quieran secundar nuestros deseos, aun cuando difieran completamente de nuestro parecer. Nunca hemos pretendido, al ocuparnos de cuestiones económicas, imponer nuestras ideas como las mas acertadas: las defendemos mientras una conviccion profunda no nos haga conocer los errores que puedan encerrar, pero es evidente que esto último solo se obtiene con la discusion, y he ahí porque, como siempre, la deseamos igualmente en una materia en que se rozan los intereses públicos con los del Erario.

El cultivo de árboles frutales en todos los climas del globo no es el rasgo menos característico de los progresos del arte agronómico: antes bien puede decirse que el hombre, dominando completamente la naturaleza, ha logrado en ese ramo algunos de sus mas bellos triunfos agrícolas, de los cuales lo mismo disfruta el pobre labrador en su frugal comida que el rico magnate en sus espléndidos festines. Durante los últimos 20 años se han hecho grandes adelantos en el cultivo de los frutales así en Europa como en el Norte del Nuevo Mundo, y tanto en una parte como en otra la manzana, la pera, la ciruela, el albaricoque y otras frutas han llegado á un alto grado de perfeccion, recompensando abundantemente los esfuerzos y los cuidados del cultivador.

¿Qué razon hay, pues, para que en esta isla hayamos mirado con indiferencia la aclimatacion y el cultivo de esos ricos productos de otras latitudes cuando tanto se les solicitan, y á tan elevado precio se suele pagarlos por los que hacen de una buena mesa uno de los primeros goces de la vida material? La objecion del clima no es fundada, porque en la isla hay distritos elevados que poseen un clima tan templado como el del Sur de la vecina república norte-americana, donde las frutas antes citadas se producen muy bien; y por otra parte es bien notorio que no solo en los terrenos altos del Departamento Oriental sino en las mismas inmediaciones de la Habana se cultivan algunos de esos frutales con bastante buen écsito. Lo que á nuestro entender falta entre nosotros es la aplicacion del sistema de injertos, al cual se debe en otros países una variedad infinita de delicadas frutas.

Debemos en virtud de lo dicho mencionar la llegada á esta ciudad de Mr. Wheat, de los Estados Unidos, con una variada y abundante coleccion de yemas de frutales de las clases antes citadas, procedentes de las inmediaciones de Rochester, en el estado de Nueva York, por cuanto creemos que siguiendo el sencillo método que enseña dicho Sr., y que es hijo de su esperiencia en esa clase de cultivos, sería fácil lograr aquí que esos árboles diesen frutos tan buenos como en climas mas templados. En breves palabras: el método de Mr. Wheat se reduce á injertar el árbol que se desea cultivar, á conservarlo siempre de un tamaño dado, y á modificar la temperatura del lugar en que se cultive por medio de otros árboles que le den sombra. A reserva de volver á ocuparnos de este asunto solo agregaremos hoy que los frutales que Mr. Wheat ha traido son de las clases mas escogidas, contándose entre ellos 6 variedades de peras, 10 de ciruelas, 8 de melocotones, 7 de albaricoques y 10 de nectarinas.

Mr. Wheat nos ha presentado además una muestra de la *fibrelia*, ó sea lino-algodon, nuevo producto textil que comienza á cultivarse en el estado de Massachusetts, y que amenaza reemplazar en gran parte al algodon en la manufactura de muchos de los artículos en que éste último entra, ya como única, ya como principal materia. Verificándose hoy entre nosotros ensayos en gran escala del cultivo del algodon creemos oportuno ocuparnos de la *fibrelia* como de su terrible rival, segun dicen los periódicos del Norte que tenemos á la vista, y así lo haremos prócsimamente.

En la tarde de ayer entró en nuestro puerto la hermosa fragata de S. M. *Berenguela* procedente de Nueva-York con correspondencia y $506,000 para el comercio de esta plaza. Las fechas tanto de Europa como del vecino Continente que recibimos por este vapor no son tan recientes como las que teníamos ya por el *Constitucion* de Nueva-Orleans y el *Columbus* de aquel puerto, y nada por tanto tenemos que agregar á lo que ya hemos publicado.

Nuestro apreciable colega *El Redactor* de Santiago de Cuba dedica las siguientes líneas á la muerte del malogrado director de este periódico:

"Desde la llegada del *Maisí* se esparció en esta ciudad la noticia del fallecimiento del Sr. Don Isidoro Araujo de Lira, director del *Diario de la Marina*; y nosotros nos reservamos comunicar esa triste nueva hasta verla confirmada en los periódicos de la Habana. Hoy por desgracia la vemos ratificada, y al dar parte de tan triste acontecimiento, no podemos menos que lamentar la pérdida tan grande que esperimenta el periodismo con la muerte del Sr. Lira. Escritor distinguido, de grandes conocimientos, con acierto y tino para haber elevado á la altura de que goza el *Diario*, conquistándose el aprecio, la estimacion y el respeto que infunden el saber, la honradez y la constante aplicacion y desvelo en favor del país, habia logrado el Sr. Lira una posicion distinguida y de gran influencia, que con el mas noble desinterés jamás hizo valer en favor propio. El Sr. Lira deja un vacío difícil de llenar en el periodismo cubano, y todos los hombres honrados y amantes del país lamentarán pérdida tan grande. ¡Honra á su memoria! ¡Paz á sus restos!"

VENEZUELA.—Recibimos ayer periódicos de Caracas con fechas hasta el 6 del actual. Las noticias son poco favorables segun las representa en su "Correspondencia para el Estrangero" un periódico que desde su fundacion ha hecho una guerra sistemática á los diversos gobiernos que allí se han sucedido. He aquí, pues, en estracto lo que dice el *Independiente* de fecha mas reciente:

"La república no está en paz, lo cual equivale á decir que nuestra guerra de dos años largos continúa. Se pelea menos: pero se pelea. Quisiéramos poder decir que la guerra ha terminado: quisiéramos siquiera poder decir que el gobierno en la quincena que acaba de pasar, ha adquirido muy señaladas ventajas sobre las facciones. Pero no nos acomoda decir sino la verdad. No queremos que nos desmientan los hechos.

"Sotillo ha ganado en Barcelona dos victorias sobre las fuerzas constitucionales: su posicion no obstante, es la misma. Las fuerzas del gobierno han podido desde luego reorganizarse, y el faccioso se refugia á su antigua táctica. Las principales poblaciones de aquella provincia están en poder del gobierno, bien guarnecidas, y defendidas por autoridades y gefes valerosos La revolucion no da un paso hácia adelante.

"El numeroso ejército que se suponia en los Valles de Barlovento bajo las órdenes de Acevedo parece haberse evaporado. Espada en mano han penetrado en aquellas comarcas dos de nuestros gefes mas valientes, Capó de la Costa hácia el interior, Camero del interior hácia la costa, habiendo ya logrado abrir y mantener espeditas sus comunicaciones. Mas de cien facciosos se han presentado en pocos dias al primero y obtenido de su prudente política permiso para volver al hogar. Ambos gefes se prometen la pronta pacificacion de aquella parte preciosa de Caracas.

"En Tuy nos lisonjeó la esperanza de que la mas notable de las facciones que asuelan su territorio se sometiese pacíficamente al gobierno. Logró comunicarse con Antonio Bello el general en gefe de nuestro ejército por medio de uno de sus ayudantes, y la negociacion parecia encaminarse á término feliz; pero la hostilidad que cierto círculo ha declarado al general Paez logró tambien llevar á Bello sospechas y desconfianza. La negociacion por ahora se ha malogrado; pero es de esperarse que reanudada bajo mas favorables circunstancias, produzca el écsito que el patriotismo y el amor á la paz se prometian.

"El general Paez ha querido salir en estos dias para el interior de la república, en donde con ansiedad se le espera: pero obstáculos del momento han impedido su marcha.

"El ministerio sigue mereciendo la confianza del país; pero tambien halla embarazos en su camino, y su andar es por tanto como entrabado. Mejores ciudadanos no podrá tener nunca á su lado como sus consejeros oficiales el Presidente de la república, y si ellos tuvieran al fin que dejar el puesto que hoy ocupan harto difícil sería reemplazarlos á satisfaccion del país.

"El Congreso está siendo víctima tambien del desconcierto que reina en nuestras altas regiones. No obstante el conocido patriotismo de sus mayorías, nada han hecho las Cámaras que podamos señalar á la consideracion de nuestros lectores, salvo los grados militares que han acordado el Senado y el Congreso en premio de consagracion á la patria y de servicios importantes.

"En el Senado se discute un proyecto ofreciendo la clemencia nacional á las facciones armadas con tal que la imploren dentro de 40 dias despues de publicado aquel, y autorizando al Poder Ejecutivo para remitir todo juicio civil ó criminal contra los comprometidos en la revolucion si lo creyere indispensable para la pacificacion del país; y para hacer suspender los juicios pendientes y espedir pasaportes á los espatriados. Estas son las mas notables disposiciones del proyecto, el cual tiene en las Cámaras alguna oposicion.

"Los cuatro oficiales del batallon Cinco de marzo que acaudillaron el motin militar en Valencia la noche del 8 de marzo, han sido pasados por las armas en aquella ciudad por ministerio de la ley. Uniformes estuvieron las sentencias del Consejo de guerra y de la Corte suprema de Justicia, y el Poder Ejecutivo declaró no hallar motivos poderosos para conmutar en otra pena la capital impuesta á aquellos desgraciados."

He aquí un importante despacho dirigido por el Conde de Cavour al ministro de Cerdeña en Lóndres sobre los sucesos de Italia:

Turin, 16 de marzo de 1861.—Señor Marqués: Hácia fines del mes de enero el ministro de S. M. B. en Turin me entregó el despacho de lord John Rússell cuya copia os incluyo.

En ese despacho el primer secretario de estado para los negocios estrangeros de la Gran Bretaña, atribuyendo escaso valor al voto por sufragio universal emitido en Nápoles, en Sicilia, en la Umbría y en las Marcas, declara que se reserva el ecsámen de las cuestiones que promueve la transformacion política de la Italia para la época en que las verdaderas intenciones de la nacion italiana puedan manifestarse de una manera regular y solemne por los representantes legítimos reunidos en un Parlamento elegido libremente.

Despues de esta declaracion lord John Rússell indica las condiciones que el nuevo reino debe llenar para que Inglaterra pueda seguir manteniendo relaciones conformes á la buena amistad de que tantas pruebas tiene dadas á Cerdeña.

Cuando me fué comunicado ese despacho Italia se disponia á elegir los individuos del Parlamento nacional. Por consiguiente me abstuve de hacer conocer inmediatamente á lord John Rússell, por conducto vuestro, la impresion que su despacho habia producido al gobierno del Rey. En efecto parecíame inútil entablar una controversia teórica sobre el valor del sufragio universal cuando el acontecimiento del cual el gobierno inglés parecia hacer depender sus decisiones definitivas iba á cortar toda discusion afirmando ó confirmando el resultado del voto popular. Por este motivo me limité á tranquilizar á Sir James Hudson respecto á las intenciones del gobierno del Rey, y á espresarle mi conviccion de que el Parlamento que iba á salir de las elecciones no tardaria en manifestar de una manera que desvaneciese toda duda los sentimientos que animan á todas las poblaciones de la Península desde los Alpes hasta el Etna.

Mis previsiones respecto á esto se han confirmado completamente. El Parlamento que acaba de reunirse se compone de lo mas selecto de la nacion. El Rey ha llamado al Senado á las personas que por su ciencia, por su nacimiento y por su fortuna figuran entre las grandes eminencias del país. El pueblo, usando de su derecho con la mas absoluta libertad, ha enviado á la Cámara de los diputados las notabilidades mas conocidas de todas las provicias italianas.

Apenas reunido el Parlamento se ha apresurado á sancionar de la manera mas formal los votos emitidos por las poblaciones. La acogida hecha al Rey á la apertura de las sesiones, la contestacion de ambas Cámaras al discurso del Trono, el nombramiento del Presidente y el voto unánime sobre la ley relativa al nuevo título que el Rey deberá usar no dejan la menor duda bajo este respecto. El sufragio universal entre nosotros ha ido seguido de una contraprueba brillante. Si puede discutirse el valor abstracto y teórico de ese modo de manifestar la soberanía nacional debe convenirse en que por lo que toca á Italia ha sido la espresion sincera, libre y espontánea de un sentimiento que domina todos los demás, y que ha adquirido una fuerza irresistible.

Por lo demás me apresuro á manifestar que el mismo lord John Rússell ha reconocido el hecho que acabo de espresar de una manera tan simpática y benévola para Italia como honrosa para el gobierno del Rey. Respecto á la primera parte del despacho de lord John Rússell solo debo encargaros que os sirvais manifestarle nuestro reconocimiento por la manera enérgica y brillante con la cual en una discusion reciente ha sabido restablecer los hechos y vengar al Rey y á nuestro país de las injurias que les prodigaban los adversarios apasionados de los grandes principios de la libertad civil y religiosa, cuyo triunfo Italia tiene en este momento asegurado.

Reconocido el carácter eminentemente nacional del gobierno que acaba de fundarse, para responder completamente á las cuestiones promovidas en el despacho de 20 de enero debo ecsaminar si este gobierno dispone de la fuerza moral y material necesarias para llenar sus deberes, sea en el interior, sea en sus relaciones con las demás potencias.

No puede ponerse en duda que el gobierno está sólidamente establecido, y que dispone de todos los medios necesarios para gobernar. En las nuevas provincias de la alta Italia y de la Italia central, la administracion funciona casi con la misma regularidad y encuentra tan pocos obstáculos como en las que desde ha muchos siglos forman parte del reino de Cerdeña. Ningun síntoma de oposicion legal se ha manifestado ni en la Lombardía, país que se señalaba como tan difícil de gobernar, ni en la Romaña, en donde el odio al régimen antiguo habia desarrollado ardientes pasiones, ni en los Ducados donde se habria podido temer que la pérdida de las ventajas que unas cortes pequeñas procuraban á las localidades en las cuales residian fuese una causa de descontento. En cuanto á Toscana, donde se suponia que el antiguo régimen, menos violento, menos corrompido, que en las demás partes, dejaria huellas profundas y vivos recuerdos, ha sido y es todavía un gran elemento de fuerza para el gobierno, y de órden para el país. En ninguna parte la fusion política ha encontrado menos dificultades. Para probarlo basta recordar un hecho que probablemente ignoraban los enemigos que la causa italiana cuenta en el Parlamento británico, y es que desde hace ocho meses no ecsiste un solo batallon de tropa regular en el país, y que á pesar de ello se ha podido suprimir el régimen de administracion especial que habia quedado en la provincia sin que haya ocurrido ninguna manifestacion hostil.

Ecsisten indudablemente graves dificultades administrativas en la Italia meridional; pero la influencia de la libertad, la accion poderosa y saludable del Parlamento no tardarán en poner un remedio eficaz á ese estado de cosas. Por lo demás, si puede crear algunos obstáculos al gobierno, no es para él un motivo de debilidad, pues en ninguna parte esas dificultades administrativas han servido de pretesto, ó de disfraz, á verdaderas oposiciones dinásticas, ó ilegales. Por consiguiente no me hago ilusiones afirmando que el gobierno dispone de medios mas que suficientes para asegurar el órden en el interior y arreglar las relaciones con las potencias estranjeras, segun los deberes que le imponen los tratados y los principios del derecho de gentes.

Sin embargo esta afirmacion solo responde de una manera incompleta á las cuestiones sentadas por lord John Rússell. Lo que le interesa probablemente es saber la manera como entendemos los deberes de que acabo de hablar. Y como en su despacho de 20 de enero al paso que trata de las cuestiones políticas de una manera general alude de una manera directa al de 31 de agosto de 1860 me inclino á creer que S. E. desea algunas aclaraciones positivas respecto á nuestras relaciones con el Austria. Voy, pues, á esplicarme acerca de este punto sin la menor reserva.

El gobierno del Rey, fiel intérprete de los sentimientos que animan á todo el país, no oculta su profunda simpatía por los pueblos que el tratado de Campo Formio hizo pasar al dominio del Austria. Tampoco oculta su creencia de que en tanto que esas provincias permanezcan separadas del resto de Italia no se calmarán completamente los ánimos. Conmovida la nacion por el triste espectáculo de los sufrimientos de los venecianos se ocupará constantemente de su emancipacion. El gobierno sabe, en una palabra, que en tanto que la afligida Venecia estienda sus brazos hácia las demás ciudades de Italia será imposible restablecer con el Austria relaciones amistosas capaces de garantir una paz sincera y de larga duracion.

Pero el gobierno del Rey sabe al propio tiempo que hay consideraciones de órden superior que no le permiten seguir los impulsos de los sentimientos que animan á todos los italianos. Sabe que debe á Italia la custodia de los intereses que le ha confiado, y que las atenciones y el agradecimiento que debe á las potencias que han ayudado á la Península á salir del estado de opresion que sufria siglos ha le imponen deberes que sabrá cumplir, por dolorosos que puedan ser.

En el estado actual de Europa la cuestion del Véneto no es susceptible de una solucion aislada; no podria intentarse resolverla por la fuerza sin promover un incendio que llevaría muy léjos sus estragos, y cuya responsabilidad haria caer Europa sobre el gobierno que sin provocacion hiciera traspasar la frontera á sus soldados.

Convencido de esta verdad, el gobierno del Rey está decidido á hacer todos los esfuerzos posibles para prevenir cualquier acto que directa ó indirectamente pudiera producir una guerra europea. El gobierno aguardará á que el desenvolvimiento de los acontecimientos lleve al ánimo de todos los hombres de estado de Europa, sean adversarios, ora partidarios del Austria, el convencimiento, de que participan todos aquellos que han estudiado de cerca la cuestion del Véneto, de que la posesion de esta provincia es una causa de debilidad para Austria al mismo tiempo que un motivo de trastornos para Italia y Europa.

Hace diez meses que al esponer ante el Parlamento, en una ocasion solemne, la política del gobierno, indiqué casi en los mismos términos que acabo de hacerlo ahora cuál sería nuestra línea de conducta respecto del Austria. Declaré entónces, y lo repito hoy, que los italianos pueden aguardar llenos de confianza el fallo de la opinion pública en la gran causa que se debate entre ellos y Austria. Permítaseme añadir hoy que lo que podia parecer dudoso entonces se hace de dia en dia mas evidente, y que los cambios que los últimos tiempos han introducido tanto en Austria como en la Península no han hecho sino demostrar mas y mas la necesidad de una solucion pacífica de la cuestion veneciana. Pocas palabras bastarán, Señor Marqués, para espresar mi opinion sobre este asunto.

El gabinete de Viena, me complazco en reconocerlo, ha entrado de repente en una senda francamente liberal. Renunciando sin vacilar á los principios que habia adoptado á consecuencia de los acontecimientos de 1848 y 1849, ha dotado á todas las provincias del imperio de instituciones que no tengo la pretension de juzgar, pero que parecen basadas sobre las ideas que profesan las naciones mas avanzadas de Europa. Solo el Véneto queda escluido de los beneficios del nuevo régimen imperial. En todas las provincias del imperio se han instituido asambleas populares, convocado dietas y organizádose la libertad, escepto en Venecia. En el Véneto no hay lugar sino para hacer acampar soldados: no es posible allí ningun otro régimen que el del estado de sitio. Semejante contraste, pregunto á la noble nacion británica, ¿no parece presentado para convencer á los incrédulos de que el Austria, cualesquiera que sean los esfuerzos que haga, cualesquiera las modificaciones que introduzca en su régimen interior, no puede cambiar su posicion en el Véneto? ¿No debe bastar este hecho para mover á la opinion pública de Europa á reclamar una solucion pacífica de la cuestion veneciana?

Por otra parte, á consecuencia de las reservas que el Rey Víctor Manuel habia hecho en los preliminares de Villafranca, y que fueron cuidadosamente conservadas en las negociaciones de Zurich, y á consecuencia tambien de uno de esos impulsos nacionales de que hay pocos ejemplos en la historia, la Italia central primeramente y despues la Italia meridional han venido á formar con la Lombardía y los antiguos estados de S. M. este nuevo reino de Italia. Inglaterra, fiel á sus tradiciones liberales, ha reconocido el hecho de las anecsiones, manifestando abiertamente sus simpatías en favor de un movimiento efectuado con tanto órden, regularidad y moderacion.

La mayor parte de las demás potencias se ha reservado su adhesion, y sin reconocer el nuevo estado de cosas se ha abstenido de tomar una actitud hostil respecto al gobierno del Rey. Solamente el Austria ha protestado de una manera formal contra la reunion de la Italia central á los estados del Rey, reservándose sus derechos sobre esos países, y los de los príncipes que hicieron causa comun con ellos. Aunque bajo una forma muy confidencial el Austria ha hecho conocer que se reservaba el derecho de hacer valer sus pretensiones cuando lo juzgara conveniente á sus intereses. Resulta de esto que la posicion que el tratado de Zurich habia establecido entre el gobierno del Rey y el Austria se encuentra sensiblemente modificada, y que nos hallamos en la actualidad en presencia de una potencia que no solamente se niega á reconocernos sino que se reserva el hacer valer pretensiones que tendrian por efecto sumergir nuevamente á la Italia en el estado de esclavitud en que gimiera tanto tiempo. Estas reservas y estas protestas no se han limitado á simples palabras sino que han venido acompañadas de actos significativos. Basta recordar que el gobierno austríaco ha mantenido constantemente en nuestras fronteras las tropas que siguieron al duque de Módena, las cuales han conservado su bandera y su escarapela; siguen aun organizadas como en tiempo de guerra y están siempre dispuestas á invadir el antiguo territorio de su soberano.

Me apresuro á añadir que no ignoro que el gabinete de Viena ha declarado repetidas veces que no tenia intencion de atacarnos con tal que respetásemos sus fronteras. Estoy muy lejos de poner en duda el valor de esa declaracion, y por consiguiente de considerar á nuestro país como en estado de guerra con el Austria. Sin embargo es imposible disimularse que la naturaleza misma de las cosas y los acontecimientos que se han realizado despues de la firma del tratado de Zurich hacen nuestra posicion respecto al Austria anormal, difícil y peligrosa.

Lord John Rússell es demasiado leal y bondadoso con Italia para no reconocerlo así ó para hacer pesar esclusivamente sobre nosotros la responsabilidad de este estado de cosas.

Espero además que las esplicaciones que acabo de dar le tranquilizarán completamente acerca de nuestras intenciones, pues me parece que no dejan ninguna duda ni sobre el alcance de los medios de que dispone el gobierno del Rey, ni sobre nuestra firme voluntad de arreglar nuestra conducta segun lo ecsigen los grandes intereses europeos, sin dejar de atender los consejos de moderacion y de prudencia que nos lleguen de las potencias que como Inglaterra tantas pruebas nos han dado de simpatías y de interés.

Os suplico, señor marqués, que os sirvais leer este documento y dejar copia de él á S. E. el primer secretario de estado para los negocios estrangeros, y aceptad, etc.—*El Conde de Cavour.*

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva-York, 18 de mayo.

CRONICA DE LA GUERRA.—*Movimientos.—En vísperas de una batalla, quizá en Harper's Ferry,—Fortificaciones.—El general Scott obra con prudencia.—No caen los ratones en la trampa.—Ejercicios á la bayoneta en el Sur.—Lo que dicen de Kentucky.—150 prisioneros.—Plomo confiscado.—Irlandeses en campaña.—La primera presa del Norte.—El "Wanderer" capturado.—Detencion de buques ingleses.—Captura de un bote submarino.—Otros oficiales del Sur se retiran.—La tumba de Washington &c. &c.—Lira.*

En mi carta de ayer tarde por el *Bienville* dije á Vds. que el haber sido llamado el general Butler á Washington indicaba que se iba á emprender algun movimiento de importancia, lo mismo que el haber destinado el general Wool al fuerte Monroe. Reafirmase esta suposicion hoy con la órden dada á los regimientos de Massachusetts y á los recien admitidos de Nueva-York para marchar sobre aquella fortaleza. La concentracion de tantas tropas en dicho punto hace decir que el golpe, cualquiera que sea, no tardará en dejarse sentir y que nos hallamos en vísperas de una gran batalla. Aguardábasela sin impaciencia si la hay por ese lugar, en atencion á que las milicias de Nueva-York que allí se concentran son visoñas completamente y necesitarán de alguna instruccion antes de presentarse al fuego. La primera batalla no se dará en aquella direccion.

Parece mas racional esperarla en Harper's Ferry, donde los separatistas prosiguen sin descanso sus fortificaciones, á estilo de la celebrada de Cumming's Point, en Charleston, hechas con carriles del camino de hierro de Baltimore y Ohió sobre la línea del mismo camino en tierra de Marilandia.

El general Scott tiene fama de proceder á paso lento y seguro—*chi va piano, va sano é va lontano*—tanto que se le atribuye el dicho de que "cuando se propone coger un raton, procura antes taparle todas las cuevas," y por eso no es fácil congeturar cuál de los puntos en armas contra el gobierno obtendrá su preferencia. Virginia tiene los mayores atractivos para un general en campaña que va á ganar sus primeros lauros, como Butler, en quien se han fijado los ojos de la nacion, y Virginia será sin duda la preferida. Sus fortificaciones tienen que parar, dicen ayer de Wáshington, porque el gobierno no aguardará á tener las manos completamente atadas como le sucedió en el fuerte Sumter. "Ya son verdaderamente formidables las baterías y trabajos de tierra que ha hecho el enemigo en Virginia, y es indispensable ponerle un cese inmediatamente. Cierto es que debe procederse con discrecion y cautela, porque no se esponga el gobierno á una derrota inesperada."

En Point of Rooks hay una batería á la Cumming y se ha reforzado su guarnicion. En Shepherdstown sucede lo mismo. Las alturas están coronadas de tropas, los puentes bien defendidos y el país lleno de espías y esploradores que lo recorren en todos sentidos. Los que mas entienden de ataques y guerras colijen al ver lo fuerte de la posicion de los virginianos y sus aliados, que el general Scott ha hecho demostraciones sobre Chambersburg, Hagerstown, Frederik y Relay House para hacer salir de las trincheras á sus contrarios y batirlos en campo raso; pero ellos ó no lo comprendieron ó lo comprendieron tanto que no se han movido. Mientras parte de sus tropas ayudadas por los esclavos construyen las baterías, los demás se ejercitan en el manejo de la bayoneta, sin duda porque saben la inmensidad de Zuavos con quienes tienen que habérselas al arma blanca.

Del Cairo dió parte ayer el general Prentiss sin novedad.

En Kentucky la legislatura reunida en Frankfort ha resuelto mantener la mas estricta neutralidad en la contienda y aprobó la resolucion del gobernador que negó el envío de tropas á Wáshington.

De San Luis avisan que varios vecinos pacíficos fueron echados de Potosí en el ferrocarril de Ron Mountain y que para protegerlos se mandó un destacamento de voluntarios (alemanes) al mando del capitan Cole. Esto rodeó la poblacion con una cadena de centinelas y antes de amanecer ya tenia presos á 150 vecinos. Sacó de entre ellos á los partidarios de la Union; dió libertad á 50 separatistas bajo palabra y condujo nueve cabecillas á la ciudad. Ocupó la fundicion de plomo de John Dean y confiscó cuatrocientas barras de mineral. De regreso dispersó una compañía de caballería que estaba en De Soto y le quitó 30 caballos que los facciosos abandonaron en su fuga. El general Price ha mandado organizar las milicias y á las ya organizadas se les ha dado la órden de proteger á los ciudadanos, cualesquiera que sean sus opiniones, pues la mision única de los milicianos consiste en conservar el órden. La bandera del estado de Missouri es la única que lleva la tropa. Como 900 irlandeses se han enganchado en San Luis para el ejército federal.

El 14 por la noche apresó el vapor *Quaker City* á la barca *Arago*, de Maine, que habia salido de Richmond con un cargamento de tabaco valorado en $150.000. La presa se dirigió á Nueva-York y es la primera que hace la escuadra de bloqueo.

Por la llegada del vapor-correo inglés *Karnak* de la Habana sabemos la captura del yate *Wanderer* en Cayo-Hueso. A Filadelfia llegó ayer el *City of Richmond* y dice que encontró al vapor de los Estados-Unidos *Yankee* (de los fletados) con tres vapores mas que llevaba capturados.

La fragata *Niágara* negó la entrada en Chárleston el dia 12 á la barca inglesa *Hilga* y á las de la misma bandera *Monruvath* y *General Parkhill*. Persiguió á la fragata *Andet*, tambien inglesa, pero esta se escapó y entró á pesar de la persecucion y de haber varado. Un vapor la remolcó hasta la ciudad.

En Filadelfia fué capturado ayer un bote submarino inventado por Mr. De Villeroy, francés de nacion. Iba rio abajo cuando tropezó con una isla y salió á flote. Villeroy dice que se dirigía al arsenal en viaje de prueba. Este bote fué construido para levantar buques hundidos y hacer otros trabajos debajo del agua, pero nunca se habia puesto en servicio activo. Es de hierro, tiene la forma de un cigarro y mide 10 varas de largo; se provee por sí mismo de aire y está muy bien calculado para echar á pique una escuadra.

Continúan las renuncias de los oficiales del ejército: una quinta parte de ellos ha dejado el servicio.

El *Herald* ha publicado, con referencia á su corresponsal de Wáshington, que la tumba del Padre de la Patria fué profanada, y que sus cenizas han sido trasladadas al Sur por el coronel Wáshington, su sobrino y heredero, que milita con los separatistas. Tamaña iniquidad indignó á todos y se ha procurado averiguar la verdad: pero sin conseguirlo, porque no hay comunicacion con Mount Vernon. Vds. saben que las señoras de Virginia compraron aquella hacienda del General de la independencia por una cantidad escesiva. El vendedor se reservó la tumba de Wáshington y medio acre de terreno á su alrededor para sepulcro de su familia, pero con la condicion de que nunca serían sacadas de allí las sagradas cenizas de su progenitor. Si lo han sido, ¿qué vale el contrato á la hora de las revoluciones? Calamidad es esa de grande hombre y fiereza de pasiones la del que profanó tan venerandas reliquias.

Desátase indignado el *Mercury* de Chárleston contra el defensor del castillo Sumter porque se ha quejado de que los carolinianos le hiciesen fuego con bala roja. "El bombástico Sr. Barnum (Anderson) se ha olvidado de los tiempos en que en medio de las llamas de Veracruz y de los gritos y lamentos de las mugeres y niños, él estaba muy afanado redoblando el incendio con bala roja y granadas. Con qué lo ha olvidado el santo puritano?"

Mr. Winans, el millonario de Baltimore, ha sido de órden del gobierno puesto en libertad sin que le para perjuicio la prision en su reputacion y buena fama.

Mr. Benjamin Wood, hermano del corregidor de Nueva-York, ha publicado un cartel haciendo saber que él es el único y esclusivo editor responsable del *Daily News*, y que son injustas las amenazas que se dirigen en forma de anónimo á sus dependientes. El está pronto á todo, y nadie le hará retroceder ni aflojar en su oposicion al gobierno. Suplica únicamente que no molesten á sus empleados, sino que se entiendan con él en persona.

¡Y despues?...... Resuena dolorosamente en mi oido una historia lastimera. Una viuda desgraciada y una criatura huérfana, una tumba que encierra la cabeza privilegiada, el corazon de un hombre de honor, el porvenir de una familia. Yo no le conocí jamás sino por sus escritos; sus cartas para mí estaban llenas del afecto mas sincero y desinteresado. Las conservo con piedad filial como la espresion inefable de sentimientos nunca bien apreciados. El descansa en paz despues de haber combatido sin tregua por largos años en el estadio moderno, arena ingrata que devora la ecsistencia sin dejar compensacion; vida afanosa en que los acontecimientos que se suceden con la rapidez de las horas arrastran al mártir que les sirve de espositor. Tanto batallar, tanto afan, tantos sinsabores que solo conoce la carpeta sobre que pasa la pluma chirriando como la rueda del suplicio! ¡Y despues?...... La tierra de la huesa está todavía sin hundirse. Diríase que se levanta á las palpitaciones de aquel corazon poderoso. Pero el corazon no late. La imaginacion se engaña con el afecto y cree imposibles. No lo veremos sino el dia en que el ángel toque la trompeta del juicio final, y entónces las lágrimas serán de júbilo. Hoy caen lentamente sobre la tierra que se va hundiendo como las hojas de una flor marchita para salvar su tesoro. Caigan con silencio respetuoso en prueba de nuestro amor sobre la tumba de D. ISIDORO ARAUJO DE LIRA.

II.

MISCELANEA.

Como el senador Douglas, demócrata de los mas radicales, es tan partidario de la actual administracion, el *Enquirer* de Filadelfia dice que el gobierno lo nombrará mayor general del ejército. El corresponsal del *Tribune* preguntó á Mr. Lincoln si era cierto, y el Presidente le contestó que no, pero que, si de los civiles se pudiese hacer generales, ninguno mas meritorio que el senador que le dió el primer anuncio de lo que iba á suceder en Marilandia, que le indicó el camino por Perryville y Anápolis, y le inspiró el deseo de sostener el fuerte Monroe y Old Point Comfort como llaves de la posicion.

El mayor S. P. Heintzelman del primero de infantería, ha sido nombrado teniente coronel por los valiosos servicios que prestó en la campaña contra los indios de California en el año de 1851. Diez años! Nunca es tarde si la dicha es buena.

Alexander S. Mc Key, de Kentucky, ha sido nombrado cónsul en Panamá.

Valatia, poblacion de 1800 almas, ha mandado á Albany una compañía de voluntarios y se ha suscrito con 3500$ pesos para sostener sus familias.

Dice una carta escrita á bordo del *Quaker City* en la bahía de Chesapeake, que el miércoles fueron aprehendidos por él seis negros prófugos. El sábado se presentó frente á Norfolk un bote con bandera parlamentaria y trajo algunos marineros del *Cumberland* que quedaron enfermos. En cange se le dieron los negros.

La compañía del Espress de Adams se ha dividido en seccion del Sur y seccion del Norte.

Las autoridades de Wáshington discuten la manera como se ha de tratar á los oficiales que renunciaron para servir al enemigo en caso de que caigan prisioneros. Dícese que tres de estos mandan corsarios.

Nadie ha visto todavía los mentados barcos de presa.

En Cuba, á orillas del lago Séneca (N. York) se formó una compañía de voluntarios, en la que hay tres impresores, dos abogados, un doctor médico y 28 (*veintiocho*) maestros de escuela que van á conjugar el verbo *pelear* por activa si es posible, por *pasiva* si es preciso. Todos han prestado juramento de olvidar la regularidad del verbo *correr* y hacerlo tan *irregular* como los sea dado.

El brigadier general Taylor ha presentado al Comité de la Union un nuevo revólver que se dispara sin cápsula de percusion.

Se ha inventado tambien el cañon de recámara giratoria que dispara ocho tiros sucesivamente por un solo tubo.

La Sra. de Lincoln está todavía en esta ciudad. Ayer visitó los cuarteles del City Hall donde se la recibió con honores militares.

La salud del general Scott entra siempre en el boletin diario de Wáshington: continúa sin novedad.

Dice el *Whig* de Troy que la fidelidad al gobierno debe ser como la vacuna que se desvirtúa cada siete años y es preciso renovarla.

Algunos soldados del regimiento 12º de Nueva-York, que está en Wáshinton, han caido enfermos y se dice que de veneno puesto en el azúcar. La noticia parece ecsagerada. Dice el *Express* que el veneno peor que toman los soldados es el malvado aguardiente que se vende. El *Tribune* propone que á cada bribon que sea sorprendido envenenando se le haga tomar á la fuerza una parte de su diabólico brevaje.

Yaller, vendedor de pescado de Nueva-York, estaba en Wáshington de centinela en el Puente Largo. "¿Quién vive?" pregunta el centinela.—Amigo, pescador! contesta el dueño de un carro que se acerca.—Pase el pescador, replica Yaller, y deje al pasar un par de los vivos." El pescador creyó que aquella era la consigna y soltó los pescados, que sirvieron para refresco en el almuerzo de jamon y galleta á la mañana siguiente.—*Peter Hicks.*

CORREO DE LA ISLA.

CUBA.—Leemos en el *Redactor* del 21:

Fallecimiento.—Despues de tres dias de enfermedad falleció el dia 18 del corriente la apreciable Sra. Dª Ana Luisa Chamizo de Gonzalez, perteneciente á una antigua y distinguida familia de esta ciudad, y legítima esposa del Sr. D. José Mª Gonzalez y Asensio.

—El *Cubano* dice por su parte lo siguiente: Un hecho reciente demuestra la vía de progreso por la cual marchamos, hace ya algun tiempo, y sin que creamos que pueda haber obstáculo alguno que detenga esa marcha, ya por las circunstancias del país, ya por otras causas quizá mas poderosas, pero que todas unidas tienden al mismo objeto.

No ha muchos dias que Puerto-Príncipe acaba de unirse á la capital por medio del telégrafo eléctrico, ese rápido conductor, del cual se vale el hombre para comunicar instantáneamente su pensamiento á los demás, y que muy pronto hemos de ver llegar hasta aquí, pues las obras para la colocacion de los alambres hasta las Tunas han principiado ya, y creemos que seguirán con la mayor actividad, atendida la urgencia de ellas. El hilo telegráfico terminará en esta capital pasando por las Tunas, Bayamo y Jiguaní, uniéndose Holguin y Manzanillo por medio de ramales, es decir que casi la Isla toda estará cruzada de alambres eléctricos, con la ventaja inmensa de reducir á minutos y horas el tiempo necesario para los avisos y noticias, tanto del público como del Gobierno; ventaja que no podrá ser conocida hasta que sus resultados favorables lo demuestren de una manera evidente. Confiamos en la ilustracion del Gobierno y en su actividad, la mas pronta realizacion de la idea que siempre nos ha dominado cual es la de ponernos en momentánea comunicacion con la capital de la Isla, ese gran centro comercial á donde afluyen todas las poblaciones del Universo, y que para nosotros es necesaria.

BAYAMO.—Leemos en la *Regeneracion* del 16:

El agua ha seguido favoreciéndonos en todos los dias que van cursados de la presente semana, y de una manera tal que casi ha rayado en lo importuno. Por lo que hace á las cabezadas del rio ha sido lo mismo, ó mas, pues este desde el mártes empezó á hincharse, y el miércoles 15, ya algo tarde, no presentaba todavía señales de que se pudiera pasarle. Dios quiera que en esta creciente no tengamos que lamentar ninguna desgracia personal.

PUERTO-PRINCIPE.—El *Fanal* del 22 dice lo siguiente:

Despues de una larga y penosa enfermedad ha pasado á mejor vida la Sra. Dª Francisca Batista de Zayas, dejando á su familia y numerosos amigos en la mas profunda afliccion. La Sra. Batista fué un modelo de todas las virtudes religiosas y sociales, y con su inalterable bondad y mansedumbre hizo la felicidad de su esposo, de sus hijos y de cuantos dependian de ella ó se hallaban en el círculo de sus relaciones íntimas.

Crecientes.—Con la lluvia que tenemos hace algunos dias, pero particularmente la que cayó el domingo y el lúnes, los rios que orillan la poblacion hicieron grandes crecientes, sobre todo el de Hatibonico en la parte que avecina el barrio de la Caridad. Ayer mañana estaba botado á una distancia bastante considerable, para inspirar serios temores á los vecinos de aquella barriada, y de la márgen derecha del rio. Las aguas alcanzaron la elevada plazuela que se encuentra antes de llegar al puente, estendiéndose á la otra parte á una distancia mayor aun, por ser mas bajo el terreno. En la carnicería entró el agua hasta dentro de la casa, y fué preciso sacar el ganado de algunos corrales para pasarlo á otros mas elevados. Nuestra primera autoridad y el cuerpo de policía recorrieron los lugares amenazados, dictando las providencias oportunas para evitar cualquier siniestro que pudiera acontecer; mas afortunadamente no pasaron las cosas de una fundada aprension, sucediendo lo mismo respecto del Tínima y Juan de Toro. Si la lluvia del lúnes continúa durante toda la tarde y parte de la noche, es indudable que habríamos tenido una inundacion, si no tan desastrosa como la del año de 1841, á lo menos capaz de producir bastantes estragos. Esto nos hace insistir sobre lo que otras veces hemos dicho, respecto de la necesidad de limpiar los cauces de los rios que avecinan la poblacion, y hasta de [illegible] todo lo posible, impidiendo que se obstruyan con las arenas y basuras que las corrientes pluviales llevan á ellos.

El mismo periódico dice en su número del dia anterior:

El domingo como á las ocho y media de la noche, D. Genaro Trejo, natural de Cuba-Mocha, jurisdiccion de la Habana y como de unos 40 años de edad, fué herido por un mulato, cuyo nombre no pudo decir ni el lugar del hecho, porque espiró á pocos momentos de haber sido llevado á su casa, hasta cerca de la cual pudo llegar por sí mismo, lo cual hace presumir que no fué muy distante el lugar donde recibió la herida. Esta, que le partió el hígado, parece haber sido hecha con un cuchillo de monte. Inmediatamente que la policía tuvo conocimiento del hecho, acudió [illegible] competente á levantar la sumaria y hacer las diligencias mas activas para ver de descubrir al asesino.

Describir el horrible cuadro que presentaba el cuarto que ocupaba la pobre viuda, con sus tres niñas de corta edad, junto al cadáver de su marido, es cosa que no puede hacer la pluma. Aquel cuarto, perteneciente á la casa número 14 de la calle de Santa Rosa, no tenia mas que una rota banqueta en que sentarse, y fué preciso pedir una vela en el vecindario, porque no la habia en la casa, tan grande era la miseria de aquella infeliz familia, centuplicada ahora con la muerte del padre. La pobre viuda llamada Dª Pilar Hernandez, y natural de Madruga, no tenia puesta otra ropa que un mal vestido de listado, sin camison, y sus tres niñas medio desnudas. En tan triste estado, en tan horrible abandono, puesto que la infeliz, como forastera, no cuenta parientes ni amigos en esta, es digna á todas luces de socorros de la caridad pública, no solo para socorrer á sus mas precisas é inmediatas necesidades, sino para regresar al lugar de su naturaleza, donde puede hallar mas recursos entre los suyos. En este concepto, creemos de nuestro deber llamar la atencion de las almas caritativas hácia tanta miseria y desamparo, y estamos seguros de que nuestro llamamiento no será infructuoso.

TRINIDAD.—Leemos en el *Correo*:

Esportacion de frutos ocurrida por Casilda en abril último.

Cajas de azúcar	1.550
Bocoyes ídem	1.911
Tercerolas ídem	855
Barriles y sacos ídem	868
Galones miel de purga	207.148
Idem ídem de abejas	1.091
Libras cera amarilla	1.287
Pipas aguardiente	47
Cueros al pelo	306
Libras de dulce	1124
Arrobas de café	1

CIENFUEGOS.—Leemos en el *Telégrafo* del 25:

Demora.—Con motivo del descarrilamiento que sufriera entre la Esperanza y la Azotea el tren destinado á los trabajos de reparacion, no llegó á esta villa el tren de pasajeros de por la tarde, hasta una hora avanzada de la noche, pues dicho tren tuvo que ir hasta la Esperanza en vez de llegar solamente hasta las Cruces, con el fin de poder tomar allí los pasajeros que traía el tren de Villaclara, el cual no podia pasar de aquel punto á consecuencia del mencionado descarrilamiento.

MATANZAS.—El *Faro del Comercio* dice en su número de ayer:

Defuncion.—En la tarde de ayer han sido conducidos al cementerio general los restos mortales de la señorita doña Bárbara Cañizares y Mesa, víctima de la terrible enfermedad de las viruelas.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, mayo 25.

Pocas son las noticias de importancia que tengo hoy que comunicar á ustedes: solo que ayer se encontraron tres chinos muertos en unos matorrales situados detrás del cuartel de caballería, y nuevo paradero del ferrocarril de Regla, que por la tarde otro chino, que con unos negros arreglaba en un almacen algunas cajas de azúcar, fué aplastado por una que accidentalmente le cayó encima y que una negra fué herida en Simpson por un pardo de tierra-adentro.

Naturalmente se concibe ó se sospecha que los primeros han debido ser víctimas de su vicio habitual, el opio: dícese que uno habia sido ya picado por las auras. Acerca de la última, creo podria preguntarse: ¿quien es él? si mas comun no fuera el "quien es ella."

El mártes 28 del presente, dia en que probablemente verá esta la luz pública, hace un año que se principiaron los trabajos del teatro *Estéban*, despues de constituida y aprobada la sociedad anónima, que hoy lo hace construir. En dia como ese fué que vinos al autor del plano D. Daniel Dalalio acompañado de los Sres. comisionados D. Ambrosio C. Sauto y D. Jaime Fonrodona medir el terreno elegido para la obra y colocar cuatro banderolas en los cuatro estremos del área demarcada.

Muy pronto se abrieron los cimientos; pero hasta julio 23 no pudo empezarse la colocacion del pilotage, que se concluyó en igual fecha de noviembre inmediato. En esta obra se emplearon 514 estacas con puntas de hierro.

La de albañilería, á cargo de D. José M. Gonzalez tuvo principio el 9 del citado julio, en la parte firme, mientras que en el resto se colocaban los pilotes. Hoy trabajan allí unos 150 hombres, habiéndose asentado como 8.220 cintos de varias dimensiones, y mas de 50 mil ladrillos, sin contar la mampostería mista.

En la obra de carpintería van lo siguiente: colocadas las columnas y vigas de los cuatro pisos interiores y las de los cuartos y galerías, así como las de las azoteas laterales, las del salon del Presidente, las del salon de entresuelo y se van tambien colocando las del gran salon de reuniones, y listos se hallan 120 bastidores y otras obras de igual naturaleza que sería engorroso enumerar.

Con lo fabricado á estas horas, que son llega á las repisas de sus diferentes balcones, puede ya conocerse que nuestro teatro será por su hermosura uno de los mejores de la isla y quizás de América. Gracias al Escmo. Sr. Brigadier y Gobernador D. Pedro Estéban, que promovió la obra y á la comision que ni aun la crisis le intimidó al Sr. Dalalio que ha dado y va dando cada vez las pruebas mayores de su inteligencia, buen gusto y laboriosidad y al Sr. Gonzalez director de la obra de albañilería, nuestro teatro estará concluido muy á los principios del año entrante de 62. Los comisionados Sres. Fonrodona y Sauto jamás desmayan, ni retroceden: trabajos tienen que superar; pero no dudamos que venzan todos los obstáculos, supuesto que hasta la fecha tantos han logrado vencer.

BOLETIN MERCANTIL.

Importacion.—Un poco de mas movimiento que la anterior ha presentado la semana pasada. Se esperan buques que no llegan, y los precios de los artículos de consumo van elevándose cada vez mas con la escasez suma que de ellos se nota.

Abunda solamente el *tasajo*, y el *arroz* se vende ya á 22 reales, siendo muy escasas las ecsistencias. Lo propio resulta con la *manteca*, el *maiz* y otros renglones análogos, que solo nos vienen por cabotage.

Esportacion.—Las ventas de azúcar en la semana apenas ascienden á 992 cajas, á causa de la dificultad de colocar letras sobre el estranjero. La ecsistencia en primeras y segundas manos sube á 62,674 cajas del purgado. De mascabado se han colocado varias partidas, ascendentes á unos 1,581 bocoyes: ecsisten 11,022 bocoyes.

—El *concentrado* sigue sin operaciones.—Hay 2.959 bocoyes. De mieles solo se ha vendido un cargamento, á 1 real la de purga y á 1¼ la

FOLLETIN.

EL VALLE DE ANDORRA.

POR ELIAS BERTHET.

(Continuacion).

Bertren Duba é Isidoro entraron con precaucion y llegaron á la mitad del cuarto sin que nadie hubiese notado su presencia.

María volvió la cara y lanzó un pequeño grito de sorpresa que sacó á Guathier y á Bernarda de su abatimiento. A la vista del commentario, ellos se apresuraron á levantarse.

—¡Es el ilustre Bertren! Es Isidoro! dijo María con gozo sencillo.

Aunque estas palabras fueron pronunciadas en lengua catalana, el nombre de Isidoro pareció llamar la atencion de Cornelia.

—¡Isidoro! Nuestro salvador! repitió ella con una sonrisa afectuosa: ¡bien venido sea!

Isidoro la miró tristemente.

—Está mejor, le dijo María en voz baja; mi madre asegura que una pocion que debe [illegible]

—Sí, sí: mi madre asegura que dentro de dos dias la francesa podrá continuar su viaje sin peligro.

Isidoro la rechazó bruscamente, sin que María comprendiese la causa de esta impaciencia.

Entretanto Bertren habia tomado lugar cerca de sus huéspedes, y les habia dirigido algunos cumplimientos en idioma francés, que hablaba con ménos facilidad que Isidoro.

—Señor, le dijo Gauthier con cordialidad: hemos contraido para con vos y vuestro nieto una deuda de reconocimiento que jamás podremos pagar; os debemos la vida, á vos y á él, y suceda lo que sucediere mas tarde, jamás olvidaremos ni la generosa abnegacion de Isidoro, ni los cuidados que han tenido por nosotros en vuestra casa. Y luego agregó dirigiéndose á su hija con una mirada llena de dolor, ¡por qué esos cuidados no aprovechan igualmente á todos los que los han recibido!...

Y besó la mano ardiente de Cornelia, con el objeto de ocultar á los estraños las nuevas lágrimas que se mostraban en sus ojos. El viejo Duba [illegible] respuesta [illegible] Gauthier suministró él mismo la ocasion que se buscaba. Dueño al fin de su emocion repuso con mas calma:

—Perdonadme, señor, un acceso de debilidad involuntaria...... pero ya he sabido que nuestra permanencia en vuestra casa era contraria á vuestras leyes y que habíais tomado consejo de vuestro gobierno sobre la manera como debíamos ser tratados: sin duda es esta decision suprema la que venís á comunicarnos...... Hablad, señor, yo estoy pronto á someterme, sino sin dolor, al ménos sin cólera á todas las ecsigencias. La resignacion debe ser la primera cualidad de mi nueva condicion!

—Esa resolucion es sábia, señor, dijo Bertren, encantado interiormente de que Guathier hubiese salido al encuentro de una esplicacion; pero tranquilizaos: nuestra república es hospitalaria: si vuestra presencia no debe descontentar á ninguna de las grandes potencias que nos protegen, podreis permanecer en Andorra y vivir en paz en mi casa; para la cual, de antemano solicito este honor. Solamente que, ántes de hacer plegar así en vuestro favor las leyes que nos rigen desde el gran Carl, el ilustrísimo consejo tiene el derecho de preguntaros quién sois y las razones que os han determido á venir á pedirnos asilo.

—Es decir, repuso Guathier con un poco de amargura, que vuestra república me rechazaría si la hospitalidad que me concede viniese á ser peligrosa para ella! ...... Mas no importa! La posicion de vuestro país es escepcional y el respeto que se manifiesta por los proscritos en todas las naciones civilizadas puede desaparecer ante las necesidades de la propia conservacion. Yo mismo he hecho á mi patria demasiados sacrificios para atreverme á censurar el patriotismo de los demás. Yo soy......

—¡Deteneos, en nombre del cielo! esclamó Bernardo Airo levantándose [illegible] lo que vais á decir. Señor Duba, [illegible] dirigiéndose al anciano, [illegible] necesario que sepais el verdadero nombre de mi amigo? En cuanto á mí yo soy propietario en el Ariege y soy conocido de los mas honrados habitantes de ese departamento. He aquí un pasaporte para España en buena forma (y sacó de su bolsillo un papel que entregó á Duba). Si hubiera sido previsto á tiempo de nuestro viaje á Andorra, habría obtenido fácilmente para mis compañeros y para mí el permiso que se nos ecsige para permanecer aquí. Ahora, yo puedo responder......

—Jóven, interrumpió Bertren Duba: [illegible] misma reserva [illegible] nombre, [illegible] nuestros valles ó ménos peligroso ó ménos honrado de lo que yo quisiera; vuestro amigo no tendrá que agradeceros por esta brusca intervencion en la conversacion de los ancianos.

—Eso es, sin embargo, lo que yo haré, dijo Gauthier estrechando vivamente la mano del Ca-Goth; pero por otra parte jamás ocultaré mi nombre cuando el ignorarlo pueda acarrear peligro á los que me lo preguntan. ¿Quereis saber quién soy y por qué he venido á Andorra? continuó él con dignidad dirigiéndose á Bertren Duba. Me llamo X......, soy antiguo diputado á la Convencion nacional; he dejado la Francia porque me han dicho que mi nombre se hallaba en una lista de proscripcion hecha por los que gobiernan hoy mi patria. [illegible] si en el ejercicio de mi mandato he cometido en otro tiempo alguna injusticia, es sólo á Dios y á mi conciencia á quien debo dar cuenta. Sin embargo, hoy me encuentro [illegible] nes pillados por ese pueblo cuya [illegible] cion habia querido. Habiendo [illegible] pena al [illegible] una poblacion [illegible] la libertad y de los que [illegible] Señor [illegible] he aquí lo que yo soy, y cuales son hoy los juicios de los hombres [illegible] el nombre que llevo, con [illegible] mis actos, podeis informar de ello á los que os han dado la mision de interrogarme.

Un profundo estupor acojió esta revelacion. Bernardo habia bajado la cabeza con aire consternado desde que habia oido pronunciar el verdadero nombre del ex-convencionista: Isidoro ecsaminaba á su abuelo con espanto: Cornelia misma se habia levantado penosamente y se apoyaba en el codo para escuchar.

—Así pues, señor, repuso al fin Duba: sois de los que renunciaron en 93 á los derechos feudales que tiene la Francia, renuncia que pudo ser tan funesta á la Andorra, pues rompia el equilibrio de su gobierno! ....

—¿Quereis decir con eso, preguntó Gauthier con tono ligeramente sarcástico, que vuestros conciudadanos me guardarian rencor por la parte que he tomado en este acto político?

—Así, continuó el anciano sin parecer haber oido esta observacion, ¿vos érais del número de los que condenaron á muerte á un [illegible], cuyo hermano puede pediros cuenta hoy de la sangre que habeis hecho derramar!

—Sois libre para suponerlo.

Un nuevo silencio siguió á estas palabras.

—Pues bien, repuso al fin el personage, á quien [illegible] dado el nombre de Gauthier, [illegible] señor!

—¡Mañana! dijo el anciano levantándose.

Isidoro hizo un movimiento.

—Pero al menos, continuó Gauthier con tono casi suplicante, no se estenderá hasta mi hija y mi amigo la rigurosa medida que me arroja del territorio de Andorra. Yo solo estoy proscrito, solo yo llevo conmigo el peligro que me amenaza. Una jóven enferma tiene derecho á consideraciones; os confiaré mi hija, y ella estará siquiera en seguridad en vuestra casa, mientras que yo afrontaré nuevos peligros. Bernardo me la llevará cuando haya recobrado la salud, tal vez un dia, en tiempos mas tranquilos, nosotros podremos daros gracias por los cuidados que hayais tenido con ella.

El anciano respondió con aire sencillo y digno al mismo tiempo:

—Si sacrifico á la seguridad de mi país los derechos de la hospitalidad, no deseo menos, señor, probaros por todos los medios posibles, cuán sagrados son para nosotros esos derechos cuán penoso nos es violarlos. Vos me confiais vuestra hija, yo la acepto como un depósito precioso; velaré sobre ella, la amaré como hubiera amado á una hermana de Isidoro...... Vuestro amigo podrá quedarse tambien, y dar órdenes en mi casa como si fuese el gefe de ella. En cuanto á vos, os haré conducir á Urgel en España: tengo allí amigos que os tendrán oculto hasta que las circunstancias vengan á ser mas favorables.

—Aceptad, señor, esclamó Isidoro, saliendo enteramente de su gravedad ordinaria: aceptad lo que mi abuelo os propone. En Urgel apénas estareis algunas leguas distante de vuestra hija, y yo podré llevaros noticias suyas todos los dias.

Durante esta conversacion, Cornelia habia tenido sus grandes ojos negros fijos en Gauthier.

—¡Yo no me separaré de mi padre, aunque deba morir! dijo ella levantándose de su lecho.

¡Y yo os seguiré á ambos por donde quiera que vayais! dijo Bernardo con su voz melancólica.

—¡Qué! hija mia, esclamó Gauthier! tendrías el pensamiento de acompañarme todavía y me crees tú bastante egoista, bastante insensato para permitirlo? No, no, pobre niña, ya has sufrido demasiado por mi causa; yo he cometido una falta el dia en que por debilidad consentí en hacerte partícipe de mi destierro.... No, Cornelia, mi querida Cornelia, tú debes quedarte aquí; cuando estés completamente restablecida nos reuniremos sin retardo. Mientras tanto, es preciso que nos separemos por algun tiempo, y yo te ruego, yo te ordeno que consientas en esta separacion.

de mascabado de 1¼ á 2 rs. es como se cotiza. Hay 13.014 bocoyes.

Mucha escasez de *aguardiente*, y se cotiza á 24 ps. sin casco. Los fletes encalmados: para Europa £ 2 á £ 2, 10 en buque americano y £ 4 á £ 4, 5 en buque europeo: para el Norte América, nominalmente, $1¼ por b. de azúcar y $2½ por 110 galones de miel. Cambios abatidos.

Lóndres 4¼ á 5 p% P.—París, 5 p% D. á la par.—Nueva York 3 á 2 p% D.—España, 7 á 6 p% P.

El 25 (ayer) entraron 2 buques: uno de Liverpool con carbon, y otro de Montevideo con tasajo.—C.

Colon, mayo 23 de 1861.

No hace aun veinte y cuatro horas que recibí la visita de un vecino del partido de Macuriges en el pueblo de Corral Falso con el objeto de que en una de mis correspondencias llamase la atencion acerca del mal estado de la calle de San Juan, que no permite ya el paso por algunos puntos, ni aun á los que transitan á caballo, tales son los lagunatos que en ella se han formado. La persona que me ha dado esta noticia la creo honrada y verídica, razon porque no dudo, satisfaciendo su deseo, llamar la atencion de la junta de ese pueblo encargada de la composicion de calles, y que cuenta con mas de dos mil pesos para ese objeto. De creerse es que esa suma no se haya invertido en la pequeña y ligera composicion que se ha hecho de la mitad de una manzana de la calle principal de ese pueblo.

Tambien he tenido informes por otra persona vecina del partido de Palmillas, del empeño de la junta parroquial del pueblo de aquel nombre por llevar á cabo la realizacion del nuevo cementerio, presupuestado en 4,625$ y para cuya realizacion no falta mas que la pequeña cantidad de unos 750$ por haber fallecido Don Julio Marcet y su señora, que habian ofrecido dar la cal necesaria, valorizada en esa suma. ¿Dejará de hacerse el cementerio por falta de aquella cantidad? De creerse es que no suceda así, contando la junta parroquial, como debe contar, con el patrocinio del Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo, cuya generosidad es proverbial. Tambien esa misma junta debe contar con los vecinos, que siempre han dado pruebas de desprendimiento. No desmaye la junta parroquial, continúen con el mismo entusiasmo el Sr. Prats, Capitan del partido, y el Sr. Pbro. D. Manuel José de Cañizares, y de seguro que la primera piedra se pondrá muy pronto, aunque no sea el dia 30 del corriente como desean.

No debo pasar por alto la generosidad del vecino Don Mariano Hernandez Figueroa, que para dicho cementerio ha mandado construir á Nueva-York una magnífica puerta de hierro cuyo diseño he visto y que cuesta en la fábrica 350$. Con vecinos como el Sr. Hernandez Figueroa no hay duda de que el cementerio de Palmillas será uno de los mejores en los pueblos de la Isla. *Dícese* que los padrinos serán el Sr. D. Felipe Malpica y su Sra. Dª Cármen Bacallado.

Estamos en plena primavera, en la época de los malos caminos y de los grandes lagunatos; y por esta razon seria muy oportuno que muchos vecinos tuvieran presentes las medidas higiénicas tan convenientes para alejar ciertos males que proceden de los miasmas que se desprenden de aquellos. Hay aquí algunos patios que llaman notablemente la atencion por el desaseo que en ellos reina y por los charcos que se forman. Límpiense de las basuras, rellénense como es debido, y la salud pública será beneficiada. La policía anda despierta y no será estraño que haga cumplir las disposiciones vigentes.

Bemba está de fiesta en los dias que anuncié en mi anterior correspondencia y parece que se nota gran embullo para concurrir á ellas. Sé de algunas personas que como de costumbre no dejarán de asistir, dispuestos como tienen sus gallos para hacer frente á los que quieran en estos tiempos perder las tan deseadas *amarillas*.

Se ha hecho cargo de la Promotoría fiscal de este juzgado el promotor sustituto Dr. D. José Antonio de Aragon, por haber obtenido licencia para recuperar su salud el propietario Ldo. D. José Camuyran, que pronto pasará á la Península. Deseamos al Sr. Camuyran un feliz viaje, y que logre el deseo que lo lleva á su país natal.

Con frecuencia vemos llegar en estos dias partidas de asiáticos que han cumplido ya sus contratas y que parece se remiten á esa ciudad, si no vuelven á contratarse. Seria bueno que á esos hombres se les esplicaran las disposiciones que rigen para que instruidos bien de ellas optasen ó por las nuevas contratas, ó por lo que tiene dispuesto el Gobierno Superior.

J. B. P.

San Juan de los Remedios 22 de mayo.

Cuando volvió aquí impresa mi anterior correspondencia ya habíamos descansado de la fastidiosa influencia del polvo. En efecto el 17 cayó un semi-diluvio que duró dos horas y cuarto, las calles se habian convertido en rios y no hubo casa de teja que dejara de infiltrarse, porque la teja que aquí se emplea adolece de ese defecto. Durante el aguacero se mantuvo el termómetro en 82 grados, bajando á 80 casi al anochecer en que terminó la lluvia. Todos esperaban con este motivo la desaparicion de la viruela: pero aunque han continuado las aguas mas ó menos el mal se va propagando. El calor vuelve á ser insoportable. Los casos de sarampion son aun mas frecuentes que los de viruelas: hay casas que están plagadas en tanto grado que se cuentan en ellas 7 y 8 y hasta 9 enfermos, y casi lo propio sucede con la viruela. Esto es una calamidad; pero principalmente para las familias pobres que tienen la desgracia de perder á quien les proporcionaba el sustento. Mucho tendrá que hacer aquí la caridad pública.

Ya tenemos entre nosotros al apreciable artista D. Cárlos Vasseur y su familia, que han venido con el objeto que antes indiqué á Vds. de establecer un gran colegio de niñas. La señorita Dª Sofía de Agüero y su suegra Dª Teresa Barranco parece haber nacido para la enseñanza de la niñez y bien acreditado lo tienen ya en Puerto Príncipe y Villaclara. En cuanto al indicado Sr. Vasseur, á su conocida y recomendable ilustracion en todos los ramos del saber humano añade un carácter noble, franco y complaciente. Es escelente músico, toca la flauta con maestría acompaña á la señora al piano y tiene dos niñas, Inés de 7 años y Arístides de 11 que prometen mucho. Yo creo que el Sr. Vasseur y su familia harán honor al pueblo remediano y no dudo de que tambien aquí alcanzarán la recompensa á que son acreedores.

Hoy se han celebrado honras fúnebres en la Iglesia Mayor por el alma del jóven D. Juan Sauri, víctima de las viruelas. Se celebraron con mucha pompa y solemnidad y asistió á ellas un gran número de amigos del difunto, entre los cuales gozaba de mucha simpatía.

El pueblo permanece casi abandonado, poca gente por las calles, por el temor que á todos infunde la viruela, el sarampion y algunos casos de disentería. Las familias emigran á los campos; pero lo peor es que hasta allí se comunica el gérmen maléfico.

Sigue la crísis: los artesanos y los industriales no hallan donde trabajar, y sin embargo ellos tambien necesitan comer. La Providencia es muy grande!

La fiesta que anuncié á Vds. se iba á celebrar al Señor de los Remedios en la iglesia de su nombre se ha aplazado para el próximo domingo á causa de las aguas. Diversiones no hay ninguna ni se necesitan por ahora, los ánimos están muy contristados porque los unos padecen y los mas temen, no sin razon.—*P. R.*

CRONICA.

Vacuna.—Mañana mártes de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia del Monserrate.

Facultativos de semana.—Primer distrito: D. Ramon Vila y Ferrer, Oficios 18, y D. Eladio Carreño, Tejadillo 42.—Segundo distrito.—D. Juan Bautista Fraschieris, Inquisidor 70, y D. Leopoldo Winterhalter, San Ignacio 67.—Tercer distrito.—D. Cárlos Fonseca, Consulado 51, y D. Bernardo M. de Miyaya, Perseverancia 23.—Cuarto distrito.—D. Juan Calisto Oxamendi, Salud 50, y D. José Hernandez, Angeles 28.—Quinto distrito y Jesus del Monte.—No habiendo para alternar prestará servicio el primero que se presente.

Remates.—El Juzgado de la Capitanía General señala el dia 31 del corriente para la subasta de tres casas situadas en el barrio de Concha, (Jesus del Monte) calle del Acierto y dos pedazos de terreno próximos á las mismas, todo avaluado en $8.090—6 reales.—Por la Comandancia de matrículas de esta provincia se manda dar los pregones de la ley á un café y billar titulado América, situado en el núm. 25 de la Calzada de Jesus del Monte y apreciado en $370—5 rs. —La Alcaldía mayor del distrito de Belen fija el dia 7 de junio entrante para la enagenacion de un potrero de 16 caballerías de tierra titulado Marañon, ubicado en el partido de Guara y reavaluado en $9,018—3½ reales.

Juramento.—El sábado lo prestó el Sr. D. Juan Fiol y Pons, nombrado Auditor de guerra de esta Capitanía General por resolucion soberana de 30 de marzo último, para entrar en el desempeño de su destino, del cual tomó posesion en el mismo acto.

[illegible]—La Direccion del ramo [illegible] 10 del próximo junio para [illegible] subasta las [illegible] el camino que se proyecta entre el pueblo del Calvario y Managua, con arreglo al plano y pliego de condiciones que pueden verse en aquella oficina. El acto tendrá lugar simultáneamente en esta y en la Tenencia de Gobierno de Santa María del Rosario.

Obras municipales.—El mismo dia 10 de junio debe sacarse á pública licitacion ante el cuerpo Capitular la construccion de un puente de madera sobre la Zanja Real en la calle de Dominguez (barrio del Cerro.) Véase el pliego de condiciones en la *Gaceta*.

Beneficencia.—Siete pesos setenta y siete centavos recaudó de limosnas en el pasado mes de abril la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de la parroquia de Jesus María, los mismos que destinó al pago de una cuenta de medicinas.

Una semana mas.—Segun impresos que se repartieron anoche en el teatro de Variedades, y los anuncios insertos en la seccion de espectáculos, el Dr. Beal, á peticion de varias personas, ha resuelto seguir exhibiendo en esta ciudad su panorama de las regiones árticas y los marionettes italianos todas las noches de la presente semana, ofreciendo novedades y una rebaja en los precios. Véanse los anuncios.

No está mal pensado.—Aunque el paso no es muy espacioso, parece son muchas las personas que cuando el piso de las puertas de Tierra está en mal estado á causa de las lluvias se dirigen á intra ó estramuros por el puente inmediato á dichas puertas por donde corren los coches del ferrocarril urbano. Un individuo que por él transita muy amenudo opina que siendo ya mucho el tráfico que por allí se nota y careciendo aquel paso de toda luz artificial, seria muy conveniente que se pusiera siquiera un farol para evitar accidentes.

Peso y contrapeso.—En la tarde del sábado fueron multados dos carretoneros por llevar uno ochenta arrobas de carga y el otro setenta y dos en sus respectivos vehículos. Si pesado les ha sido aflojar la mosca, mas pesada era la carga con que trataban de reventar á las pobres bestias, de manera que algo se ha hecho poniendo á tan enorme peso el contrapeso de la multa. Que sirva de ejemplo á los que por *peso* mas ó ménos de plata no tiene lástima de las desgraciadas mulas y las matan, cargándolas con otro inmenso de mercancías.

Predícame, padre.—Ayer fué sorprendido un negro que andaba vendiendo tasajo podrido por la calle de las Animas y que lanzó el envoltorio, echando á correr, cuando vió cerca el chubasco de sus perseguidores. No le valió, sin embargo el recurso de la soleta, porque al fin fué capturado, y tanto por lo reprobado de su comercio como por otros antecedentes desfavorables para el etíope, fué remitido á la cárcel pública, *arrojándose* á la mar inmediatamente el tasajo.

En la red.—En la mañana del dia 25 último fué asaltado y robado un baratillero en la calle de la Concepcion, y ayer cayeron en prision los asaltantes, que son dos negros de pésimos antecedentes.

Ahogado.—Por el muelle de San Francisco se estrajo ayer de la mar el cuerpo de un hombre, al parecer estranjero, que flotaba ahogado sobre las aguas. El juzgado de marina tomó conocimiento de la ocurrencia al saberla por la policía de aquel distrito.

Promete.—Una negrita de una casa calle de Peñalver hurtó el sábado último á su ama, que es una mujer de su mismo color, ocho onzas y media, trasportándolas á otra casa vecina. Enterada del suceso la policía del barrio, procedió á las averiguaciones correspondientes, sacando en limpio el descubrimiento de solo tres onzas y tres doblones y volviéndose todo lo demás un enredo entre la gente de ambas casas, enredo que al fin pondrá en claro el tribunal del distrito.

Suicidio.—Un asiático que se hallaba y sigue enfermo en la casa de Salud la Nacional, calzada de San Lázaro, se infirió ayer una herida en el cuello con un vidrio de botella, herida que han calificado de grave los facultativos de reconocimiento.

Reunion familiar.—En la noche del sábado último tuvo efecto una muy animada con motivo del bautizo de una niña del licenciado D. Eladio Lopez Quintana, de la cual fueron padrinos el Sr. D. Francisco Rovira y su señora esposa, verificándose dicha reunion en la casa de estos, calle de San José número 26. Gran número de bellas y elegantes señoritas ocupaban el estrado, el espacioso comedor y las demás piezas principales de la casa, que no era suficiente á contener la gran concurrencia reunida en ella, siendo de notar lo elegante y bien servido del refresco y lo convenientemente dispuesto que estaba el local en su parte de adornos, iluminacion &ª—Sentimos que nuestra rudeza varonil no nos permita entrar en detalles de los trages con que se presentaron en el baile las señoras y señoritas que lo animaban, pues realmente entre ellos no dejamos de notar algunos de esquisito gusto é irreprochable elegancia, respecto de los cuales solo podemos decir que eran bonitos, porque sí, y nada mas.—La amabilidad de los señores de la casa no escusó diligencia para hacer gratas á sus convidados las horas que breves transcurrieron en ella; y tanto estos como aquellos quedaron mútuamente complacidos de la finura y cortesía con que unos y otros se condujeron, prolongándose la fiesta hasta la una y media de la madrugada.

Alumbrado y piso.—Vuélvennos á rogar que insistamos en la solicitud de que se reponga el farol del alumbrado de aceite suprimido hace larga fecha de la esquina que forman las calles de la Zanja y de San Nicolás, pues aquel punto continúa en las noches que no son de luna como boca de lobo.—Así mismo nos indican que seria conveniente tomar una medida respecto de la tierra que se está removiendo hoy, parece que por operarios de la empresa del ferrocarril, en dicha calle de la Zanja, pues si antes esa tierra, formando una loma dura, era incómoda para el vecindario, en adelante ofrecerá el inconveniente de convertirse en profundo lodazal si como es de suponer queda desparramada por todo lo ancho de la via. Cree quien el encargo nos hace que resultaria un beneficio al público de que esa tierra se transportara en carretones á un lugar de poco tránsito.

Reformas.—Dice *La Revista Militar*.—"Tenemos entendido que por el correo de hoy propone el Escmo. Sr. Capitan General algunas reformas en la plantilla de la Secretaría de la Sub-inspeccion de infantería. Si nuestras noticias son escactas, se compondrá esta de un Coronel secretario, un segundo comandante jefe de la seccion del personal de jefes y oficiales, y capitanes desempeñarán las restantes secciones con el preciso número de ausiliares de la clase de subalternos para todas ellas. Desde luego parece se encargará en comision del despacho de la Secretaría el Coronel D. Antonio Castellanos, pasando á las inmediatas órdenes del Escmo. Sr. Capitan General el teniente coronel D. Camilo Feijoo de Sotomayor."

Jesus del Monte.—Se nos asegura que el sábado de la presente semana se inaugurará en aquel barrio el teatrito establecido en el colegio de la *Ilustracion*, poniéndose para el efecto una funcion compuesta del drama "Flor de un dia" y de la chistosa pieza "Un cuarto con dos camas." En los intermedios se dará lectura á varias poesías, alternando con bonitas piezas de música, entre las cuales figura una de canto que se ha prestado á desempeñar una señorita. Concluida la funcion dará principio el ballegeneral, que durará hasta el Alba.

Prevencion.—Por providencia del juez competente se previene á todos los Corredores de número y dependientes ausiliares de los mismos se abstengan de intervenir en negocios en que se afecten, vendan, ó graven bienes pertenecientes á la sociedad "Gran Azucarera."

Corredores.—Por mutuo convenio deja D. Eberardo Labrador de ser dependiente ausiliar del corredor D. Francisco Montalvo, reemplazándole D. Vicente García Donday. —Bajo las mismas bases entre D. José Joaquin de Alcázar á ser dependiente del colegial D. Miguel Plé.

Ascensos.—Por real órden de 24 de abril último obtienen el de teniente coronel de Ingenieros los comandantes del mismo cuerpo D. José Perez y García Maio y D. Ignacio Alcon y Mendoza, y el de comandante los capitanes D. Juan Alvarez Sotomayor, don José Echavarría y Marty, D. Teófilo Llorente y Dirainchain, D. Amando Velasco y Salazar y D. Antonio Llotge.

Destino.—Ha obtenido el de Comandante de Artillería de Matanzas el teniente coronel del cuerpo D. Isidro Macanaz.

Teatro de Tacon.—Con el mejor ésito pusieron anoche los Sres. Robreño en escena por primera vez en esta capital el drama en cinco actos del distinguido literato francés Mr. Scribe titulado *Catalina de Rusia*. Decimos con el mejor ésito, porque la mayoría de los concurrentes, que ciertamente no eran en esceso número, si atendemos á lo poco concurrido que suele verse hoy el coliseo, demostró quedar satisfecha, tanto del mérito de la obra como de lo mucho que se esmeraron en su desempeño los actores que en ella tomaron parte. No entraremos en pormenores acerca de lo uno ni de lo otro por carecer de espacio suficiente; pero no por esto dejaremos de decir que hace mucho tiempo no habíamos visto representado un drama que reuniera el mérito literario de *Catalina de Rusia*, y mantuviera tan viva la atencion del espectador con sus interesantes escenas, no obstante no verse en casi ninguna de ellas esos brochazos que á fuerza de cargazon escitan el entusiasmo. A continuacion se representó en tres actos *La Campanilla del Diablo*, acerca de la cual nada tenemos que añadir á lo que hemos dicho en las anteriores representaciones.

Don Juan Tenorio.—En el lugar de costumbre anunciaba anoche la compañía la representacion del drama cuyo título encabeza estas líneas para la noche del juéves, dia de Córpus, por mas señas. Si nuestra humilde opinion tuviera voto, aconsejaríamos que en su lugar se repitiera la funcion de anoche, primero porque el drama de Scribe á que nos referimos en el párrafo anterior es digno por todos títulos de ponerse nuevamente en escena, y segundo porque siendo mas del gusto de la época, así como poco conocido del público, creemos que la empresa no tendrá porque arrepentirse, es decir, podrá asegurar una entrada de dia de dos cruces.

Algo se trasluce.—Se nos ha mostrado una carta fechada en Nueva-York el 6 del corriente en que se participa á una de las personas que componen la empresa del teatro de Tacon para la *próxima temporada* lírica que los Sres. Rizzoli y Volpini habian hecho proposiciones á la renombrada prima donna Sra. Colson, y al celebrado barítono Sr. Ferri, de cuyo ajuste se tiene casi la completa seguridad, pues eran insignificantes los obstáculos que se oponian para temer que no los vencieran los agentes mencionados. Estos, segun la misma carta, debian embarcarse el 18 con direccion á Europa, donde creian poder ajustar sino á todos, á varios de los artistas con quienes estaban en comunicacion antes de dejar este puerto, y con los cuales se prometian formar una magnífica compañía. Entre estos últimos se mencionan varios de los nombres que hacen honor al arte, y que solo nos abstenemos de trasladar aquí por complacer á la persona que nos ha proporcionado la noticia, pues opina que no debiendo prometerse sino lo que se puede cumplir, es mejor no dar este paso hasta tener todas las seguridades de no darlo en falso.

NOTICIAS RELIGIOSAS

MARTES.—Continuacion sobre el misterio de la Santísima Trinidad.—En esta singular unidad de Dios se hallan tres distintas personas, lo afirma claramente Jesucristo por San Mateo cap. 11 v. 27 y cap. 16 v. 17 y afirmar que es demostrable por la razon natural, como han pretendido Abailardo, Serpianis, y Ramsay no solo es error, sino una extravagancia muy grosera. Los patriarcas y profetas de la ley antigua, y los judíos mas sabios creyeron la Trinidad que les descubrió Dios á veces hablando de sí mismo en número plural, como en el cap. 1º del Génesis, 3 y 11 distinguiendo al Señor llovido fuego del Señor, esto es la segunda persona de la primera; en el Génesis 19 y declarando la eterna Generacion del Hijo por 2 Hebr. 1 ps. 109 &. Así mismo en varios tipos y figuras entendidas por los profetas. San Cipriano (l. de or. Dom.) nota que [illegible] con Daniel [illegible] tercia, sexta y nona, por un emblema de la Trinidad, que fué manifestada desde tiempo muy remotos [illegible] Abraham y sus [illegible] vieron como futuro [illegible] se regocijaron de ello. Math. 13 v. 17. Joan 8 v. 56. [illegible] conocieron la Trinidad; [illegible] doctrina de [illegible] San Epifanio, San Agustin, y Teodoreto. &.

SANTOS DEL DIA.—Santos Justo y German, obispo, y Santa Teodosia, mártir.—El primero fué promovido á la silla episcopal de Urgel y desempeñó su ministerio como un verdadero discípulo de los apóstoles. Asistió al concilio de Toledo el año 527, publicó un libro sobre el cantar de los cantares y suscribió tambien el concilio de Lérida el 546. Falleció el 28 de mayo á los 90 años de edad. El segundo fué obispo de París y nunca olvidó á los pobres, falleció el año 576. La última delató á su hijo por ser cristiano y viendo la constancia con que sufrió el martirio, se convirtió y tuvo su hijo el consuelo de ver á su madre derramar tambien su sangre por Jesucristo.

Además se cita hoy á los Santos Carrauno, Emilio Félix, Eladio, Francisco, monjes de Palestina, todos mártires, Senator y Padio, obispo, confesores.

FIESTAS EL MIERCOLES.—MISAS SOLEMNES.—En el Santo Angel el Sacramento á las 7. En la Catedral la de Tercia á las 8: En Sta. Felipe dos, la de la novena y la de San Francisco de Asis en sufragio por las benditas ánimas del Purgatorio á las 7: En la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari á las 7.

SAN FELIPE.—Flores de mayo.—Principia en San Felipe esta festividad á las 5½ de la tarde; predica el presbítero Don José María Ortega.

EN LA T. O. DE SAN FRANCISCO principia la referida festividad á las 5 de la tarde.

SANTO ANGEL.—El dia 29 del corriente principia la novena del Sagrado Corazon de Jesus á las 7 de la mañana con misa solemne acompañada con una brillante orquesta siendo patrono S. D. M. y el dia de vísperas de la festividad se cantará al sacrosanto la suntuosa Salve despues del rezo del Santo Rosario y el siguiente la gran fiesta que será orador [illegible] Luis García Moreno y por la tarde D. Pablo Ayala y Lopez.

CORTE DE MARIA.—Dia 28 de mayo.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Nuestra Señora del Monserrate en su templo privilegiado.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 24 por la mañana	278	294
Entrados durante dicho dia	16	
Salidos	14	16
Muertos	2	
Existencia el 25 por la mañana } de cirugía	104	278
Incluso los convalecientes } de medicina	174	

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el dia 21 por la mañana	99	101
Entradas durante dicho dia	2	
Salidas	0	3
Muertas	3	
Existencia el dia 22 de mayo por la mañana		98

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 25 del corriente.

GANADOS.	NUMERO	PESO. Arrobas	lbs	PRECIOS Reales.	EXISTENCIA
Toros	117	1968	4	4 35	39
Bueyes	00	000	0	4 30	00
Carneros	16	130	4	4 35	00
TOTAL	133	1998	8		32

Habana, 24 de mayo de 1861.—El administrador, *Juan Ohenard*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consúmo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 25 del corriente.

Beneficiados.	Manteca.	Carne.	Número.	Peso. @	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existencia
Cerdos	14	83	97	241	13	Manteca 44 á 31 / Carne 50 á 56	487
Carneros		..	31	37	3	.. 34 á 50	195

Habana, 24 de mayo de 1861.—El administrador, *J. M. [illegible]*

REMITIDOS.

Hasta mi regreso de Europa es mi sucesor y queda al cuidado de mis enfermos el Sr. D. VICENTE LUIS FERRER, á quien conocen perfectamente todos mis amigos y clientes. Dicho Sr., que ha ejercido y operado siempre conmigo desde hace cinco años, que ha visitado mi clientela en diversas ocasiones, y desempeñado mi cátedra, y que como profesor ha merecido y merece mi entera confianza hasta el punto de haberle confiado la salud de mi familia, la mia y la de mis hijos, vive en la calle de la Lamparilla nº 82, entre Aguiar y Habana.—Habana, 24 de mayo de 1861.—JUAN M. SANCHEZ BUSTAMANTE. 25-my.

Hechos dignos de saberse.—Un frasco de píldoras vegetales azucaradas de Kemp contiene mas propiedades medicinales que diez de otra clase de píldoras. Pueden tomarse por espacio de años enteros sin debilitar el sistema, pues en ningun caso producen efectos perniciosos, mientras que son mas poderosas que el calomelano para estirpar las impurezas. Están cuidadosamente colocadas en frascos de cristal, y pueden conservarse cuanto tiempo se quiera, mientras que la capa azucarada que las cubre las hace agradables á la vista y al paladar. El que las pruebe quedará satisfecho.

Solo 50 centavos la botella.—¿Quien por tan poco dinero dejará de comprar una botella de la preparacion mas deliciosa que se conoce? El Tónico Oriental de Kemp es el favorito del mundo elegante. Todas las señoritas de gusto lo hallan escelente para hermosear y conservar el pelo, y darle un aspecto sumamente brillante. Basta usarlo una sola vez para convencerse de la verdad de nuestras aserciones. Preparado solamente por Lanman y Kemp, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water Street, y de venta en todas las droguerías y perfumerías.

AL PUBLICO.

Habiéndose aumentado considerablemente el consumo del jarabe depurativo del Dr. Galuzzo, al estremo que contra lo que se esperaba, están agotándose los pomos que lo contienen, y aunque oportunamente se ha pedido un número suficiente á los Estados Unidos, temo que con motivo de las discordias que ecsisten en la actualidad, no se an remitidos con la premura que deseo, por cuyo motivo y en obsequio de los consumidores adopto interinamente la medida de que dicho jarabe sea espendido en los primitivos pomos de vidrio oscuro, sin que por esto se desvirtúen las propiedades que ha adquirido respecto á que la sustitucion de envases la motivan las circunstancias espresadas, ofreciendo que tan pronto como se reciban las muchas remesas que se tienen pedidas volverán á usarse como hasta aquí.

¡¡POMOS VACIOS!!

Se compran en todas cantidades los pomos vacíos que han servido para el jarabe depurativo del Dr. Galuzzo, á tres pesetas la docena, en la botica y droguería francesa de Santa Catalina, calle del Obispo número 39.

TECHOS DE FIELTRO, COMPOSICION &C.

Estos escelentes, duraderos, sólidos, baratos y afamados techos son ya tan conocidos en toda la isla y su uso se ha hecho ya tan general en ella que el público les da una preferencia estraordinaria á todas las demás fabricaciones de techos. Esto no sucede solo en la isla sino en los Estados-Unidos y Europa. Los que suscriben, siendo los únicos que pueden colocarlos en esta isla, á cuyo efecto tienen Real Privilegio por S. M., están prontos en todas épocas á llenar los pedidos que se les hagan, contando con escelentes cuadrillas de trabajadores y gran surtido de materiales. Reciben órdenes de cualquier punto de la isla, mandando á sus operarios á colocarlos, para lo cual no hay mas que dirigirse por carta á la Empresa, la que dará inmediato cumplimiento á las órdenes.

Los que quieran informes, cualesquiera que sean los pormenores que soliciten, no tienen mas que dirigirse á la calle del Obispo, número 6, Plaza de Armas, escritorio de la Empresa, Cárlos Tyng y Cª 17-11

JALEA PECTORAL ANTIASMATICA
DE LACTUCARIO Y LIQUEN
POR
M. COSTAS, FARMACEUTICO.

Esta Jalea es eficacísima contra el asma, toses violentas y antiguas, ronqueras, bronquitis, catarros descuidados, tos ferina etc. Es un calmante general del sistema nervioso de la tos de las neuralgias intestinales, de los efectos de la tísis y de las afecciones crónicas del pecho. De venta en su laboratorio botica y droguería Santa Rita, 87½ Mercaderes droguería La Central, 18 Obrapía, droguería de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey n. 22. 24 8

Sres. Redactores del Diario de la Marina Habana.

Ceiba Mocha, 23 de mayo de 1861.

Muy Sres. míos: Sírvanse Vds. dar cabida en su apreciable periódico á las líneas siguientes:—El Cirujano dentista D. P. [illegible] natural de Puerto Príncipe y reunido de los Estados Unidos ha hecho veinte operaciones dentales en este pueblo, entre ellas la de estraer á mi hija Adelina un [illegible] de la mandíbula superior cuya raíz era tan [illegible] que rompió [illegible] hasta el estremo de figurar otro incisivo, pero [illegible] horizontal de una manera que rozaba la [illegible] del labio superior.

No puedo menos de hacer esta pública manifestacion en obsequio de la habilidad con que tanto á mi hija como á otras demas ha operado el citado señor, para que llegue á noticia de las personas que [illegible] necesiten de sus conocimientos, con lo que creo hacer un servicio á la humanidad.

Queda S. S. S. Q. S. M. B.—*F. de Z.* 3-22

A la Sra. Doña Sofía Agüero de Vasseur, residente en San Juan de los Remedios.

SONETO

Cuando tu inspiracion en raudo vuelo
Arranca vibraciones en el piano
Con pulsera diestra, [illegible] mano
Imita á los ángeles del cielo.
Dulce en la triste situacion del duelo
No hay poder que [illegible] sobrehumano
Y ese influjo que admiro soberano
Solo en Sofía reside acá en el suelo.
Tus manos y tus ojos, tus sonidos
Dominan con [illegible] el instrumento
Para alzar los acentos y sonidos
Hasta Dios, penetrando el firmamento.
Por eso aquí recoge tantas flores,
Ricas de galas, tintas y colores.

Francisco Riveron

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. D. JUAN MANUEL SANCHEZ BUSTAMANTE.—Hasta mi regreso á Europa es mi sucesor y queda al cuidado de mis enfermos el Sr. D. Vicente Luis Ferrer, á quien conocen perfectamente todos mis amigos y clientes. Dicho Sr. que ha ejercido y operado siempre conmigo desde hace 5 años, que ha visitado mi clientela en diversas ocasiones, y desempeñado mi cátedra, y que como profesor ha merecido y merece mi entera confianza hasta el punto de haberle confiado la salud de mi familia, la mia y la de mis hijos, vive en la calle de la Lamparilla n. 82, entre Aguiar y Habana. 25

DR. LEOPOLDO WINTERHALTER, Physician and Surgeon, S. Ignacio street 67. 3-22m

D. LEOPOLDO WINTERHALTER, DOCTOR en medicina, de la facultad de Munich, Berlin y Viena se ofrece en todos los ramos de su profesion especialmente en la parte quirúrgica, enfermedades de los ojos, nerviosas y venéreas.
Calle de San Ignacio n. 67 entre Sol y Luz, consultas de 9 á 10 y 3 á 4. 30 29my

DON JUAN DE LA TORRE, MEDICO HOMEOPATA, ha pasado su habitacion de la calle de Neptuno n. 47 á la del Aguila n. 71, cuadra entre Concordia y Virtudes. 7-25

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—GABINETE oftalmológico en la morada del Dr. D. Leopoldo Winterhalter, S. Ignacio 67.—Consultas de 1 á 3.—Grátis para los pobres los mártes, juéves y domingos. 30-22A

EL DOCTOR DON FEDERICO GALVEZ, PARticipa al público y á sus amigos, haber trasladado su morada á la calle de Manrique núm. 138, donde recibe consultas de la una á las tres de la tarde. Las personas que lo necesiten intramuros, podrán dejarle aviso en toda la mañana, en la calle de O-Reilly núm. 97, donde podrán tambien hallarlo á las 11, precisamente. 9-23 A

EL LICENCIADO D. PEDRO G. LLORENTE ha trasladado su morada y estudio á la calle de la Obrapía n. 9 [illegible] esquina á la del Aguacate. [illegible]

DON CARLOS FINLAY, MEDICO CIRUJANO y oculista habiendo regresado de su viaje á Europa se ofrece á sus amigos y al público en todos los ramos de su profesion.
Recibe consultas de 8½ á 9½ de la mañana y de las 2½ á las 4 de la tarde, en su casa calle de Compostela n. 14 entre las de Muralla y Teniente Rey. [illegible]

DON JOSE HERNANDEZ DOLZ, MEDICO cirujano se ofrece al público en todos los ramos de su ciencia y especialmente en las enfermedades de los ojos, [illegible] Su morada calle de los Angeles entre Estrella y Maloja n. 2, estramuros, horas de consultas de 1 á 3 [illegible] para los pobres. [illegible]

EL DOCTOR GIMENEZ Y FERRER, MEDICO de hospitalidad y beneficencia de Madrid ofrece al público sus conocimientos homeopáticos con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en todos los reumáticos y de estómago por antiguos y rebeldes que sean. Recibe órdenes.—Consultas de 10 á 11. Calle de la Habana número 39. [illegible]

DON NICOLAS DE EALO Y DOMINGUEZ, Dr. en medicina y cirugía, de la facultad de Montpellier incorporado en esta Real Universidad de la Habana médico cirujano mayor de division del ejército francés en la campaña de Italia de 1859, condecorado por S. M. Imperial de los franceses por sus servicios médicos, médico del cuartel general del Escmo. Sr. Capitan General Duque de Tetuan con destino al primer cuerpo de ejército (vanguardia), de la campaña de Africa, caballero de primera clase de la Real y Militar órden de San Fernando, benemérito de la patria; miembro de varias sociedades científicas de Europa &c. &c.
Tiene el honor de hacer presente al público que habiendo hecho sus estudios en Francia y que por las circunstancias de haber seguido por muchos años la práctica de los principales hospitales de Europa, la de haber estado encargado de ellos como médico cirujano mayor y la de haber ocupado puestos altos que se dignaron confiarle en las últimas campañas tanto en Francia, en Italia como en Africa le ponen en aptitud competente para ofrecer á las personas que gusten honrarlo con su confianza en todo lo concerniente á su profesion.
Recibe consultas todos los dias desde la una á las 4 de la tarde en su casa calle de la Amargura n. 59 entre Compostela y Aguacate. 3-4My

DON ALFONSO DE GRAND BOULOGNE, DOCtor en medicina y cirugía de París, ex-gefe de clínica y colaborador del célebre oculista Sichel, ex-secretario general de la academia de medicina de Marsella, ex-cirujano en gefe de la Gran Misericordia y médico del Liceo Imperial de Argel, é individuo de várias sociedades científicas participa al público que habiendo venido á esta ciudad con el único objeto de acompañar á una familia, se ha decidido á establecerse por segunda vez en ella, á instancias de antiguos y numerosos amigos.
Los mayores adelantos que hizo el arte de curar en estos últimos seis años que dicho Dr. permaneció en París, son los siguientes.
Operaciones casi de todas clases, como estirpacion de tumores, de cánceres, de lobanillos, de hemorroides malignas, sin dolor, sin derrame de sangre y sin peligro de flebitis, erisipela y pasmo.
Estraccion muy segura de las cataratas por el proceder misto de la aguja y del keratotome.
Aplicacion de la hidroterapia á las enfermedades de los ojos, como inflamaciones, nubes, granulaciones y ceguera por los irrigadores de Chassignac, y pulverizadores de Mathieu, cuyos aparatos han hecho últimamente una verdadera revolucion en el arte de la oculística.
Curacion de las enfermedades del aparato genital de la muger por un método del cual se escluyen las cauterizaciones y el uso del espéculum en la mayoría de casos.
Curacion de las enfermedades cutáneas, venéreas y de las vias urinarias por los métodos de Bazin, de Auzias Turenne y de Heurteloup.
Curacion de las llagas y úlceras por inveteradas y malignas que sean por el sencillo como seguro método de Messier.
A pesar de que el Dr. de Grand Boulogne se ofrece al público para toda clase de enfermedades y operaciones, se dedicará mas especialmente á la asistencia de las antedichas por haber hecho un estudio muy detenido de ellas. Vive en la calzada del Cerro n. 484, y tambien recibe órdenes y da consultas todos los dias en la ciudad calle de Mercaderes n. 97 entresuelos del Liceo, desde las doce hasta las dos. 10-25A

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS.
CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son grátis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 39 entre Amargura y Teniente-Rey. [illegible]

Dª DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. [illegible]

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público en general á todas horas del dia y de la noche, del cual es ya conocida: la misma tiene un surtido de canastillas y piezas de todas clases para las mismas, como asimismo ajuares de bautizar, á precios equitativos: vive calle de Cuba n. 144 frente á la Maestranza de Artillería. [illegible]

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa participa á su numerosa clientela y al público en general que estando de vuelta de su viaje al campo vuelve á ofrecer sus servicios calle de la Reina n. 14 entre [illegible] 30-25My

DOÑA CATALINA PEDEMONTE, NATURAL de Italia comadrona aprobada por las Reales Universidades de Génova y de esta ciudad, se ha mudado de la calle del Aguila n. 151 esquina á la de Barcelona, donde se ofrece para asistir personas á toda hora tanto de dia como de noche. [illegible]

CUENTAS.—EL QUE SUSCRIBE SE OFRECE á cerrar los libros de cualquier balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con [illegible], intervenir en cualquier clase de cuenta ó arreglar [illegible] con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés é italiano ó copiar algun plano, ocurra á la cantina calle de la Habana n. 138. [illegible]

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche: habla castellano francés, inglés y aleman, Consulado 49. 30-23A

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, ademas de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion los incalculables servicios que pueden prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta incorruptible de que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca sin dificultad, [illegible] Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 90-24mz

D. GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía. [illegible]

[illegible] y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.
[illegible] Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar [illegible]
El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma entre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una escencia esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.
Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.
Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 4-D

ENSEÑANZAS.

EN LA CALLE DE O'REILLY NUM. 73 ULtima cuadra hácia las puertas del Monserrate, siguen abiertas las clases de inglés, teneduría de libros por partida doble, aritmética mercantil y letra inglesa. Las horas de clases son desde las doce del dia hasta las 8 de la noche. El precio de cada ramo es media onza mensual al del ateneo. 8-22

ESTRACTO DEL REGLAMENTO
DE LA
ACADEMIA PREPARATORIA
PARA
LAS CARRERAS MILITARES,
BAJO LA DIRECCION
Del capitan de Artillería D. Eduardo Martin y Perez.

Los estudios que se sigan en esta Academia, serán los necesarios para el ingreso de los jóvenes en los Colegios y Academias militares y civil es científicas.
Los jóvenes para el ingreso en la Academia han de tener recibida la instruccion primaria para que desde luego puedan dedicarse á los estudios que ella comprenda.
Antes del ingreso del alumno en la Academia, se le dará al padre ó encargado un reglamento de la misma con objeto de que se entere bien del órden, plan de estudios y demas circunstancias de ella, pues no se tolerará ninguna infraccion de él.
Los estudios que comprenderá, serán: Matemáticas 1ª y 2ª clases, Dibujo Topográfico, Historia y Geografía. Francés é Inglés.
La primera clase de Matemáticas se dividirá en cuatro cursos que son: 1º Aritmética. 2º Algebra Elemental. 3º Geometría. 1º Trigonometría, Prácticas de Geometría y Algebra Superior.
La segunda clase se dividirá en dos cursos que son: 1º Aritmética y Algebra. 2º Geometría. 3º Trigonometría. Nociones de Geometría Analítica y Descriptiva.
De ninguna manera podrán los alumnos cursar los idiomas á la vez [illegible]
[illegible]
PRECIOS DE CLASES.
Para la clase de Matemáticas que ha de durar lo menos dos horas diarias, se cobrará [illegible]
[illegible]
HORAS DE ACADEMIA Y DISTRIBUCION.
[illegible]
El repartimiento de horas será como sigue.
De 6 á 8 de la mañana { Primer curso de Geografía Historia. Segundo idem de Dibujo.
De 6 á 8 de la mañana { Segundo curso de Geografía Historia. Primero idem de Dibujo.
Estas clases alternarán de manera que las tendrá el alumno un dia si otro no.
De 8 á 9.—Clase de Inglés.
Los que no tengan clase de este idioma, estarán durante este tiempo estudiando bajo la vigilancia de un Profesor.
De 9 á 10.—Clase de Francés.
Los que no la tengan en el mismo caso anterior.
De 4 á 6 de la tarde { Primeros cursos de Matemáticas. Segundo de id. Clase de Física.
Los que no tengan clase estarán en estudio.
De 6 á 8 de la noche { Terceros cursos de Matemáticas. Cuarto de id.
Los que no tengan á esta hora clase, estarán como se ha dicho anteriormente.
Los alumnos que tan solo cursan Matemáticas no asistirán por la mañana, pero estarán obligados á asistir á las cuatro horas de la tarde.
OBSERVACIONES GENERALES.
Tan solo dejará de haber clase los dias de fiesta de precepto.
En la Academia no se impondrá correccion alguna, pero las faltas que cometan se pondrán inmediatamente en conocimiento de los encargados para que cuiden de corregirlas.
Se suplica á los Sres. Padres ó encargados que recomienden á los alumnos el mayor respeto á los profesores, pues á menor falta de esta naturaleza, será suficiente para despedirlo de la Academia.
Será de cuenta del alumno el proporcionarse los libros necesarios y los enseres para el dibujo.
Habana 24 de abril de 1861.—El director, *Eduardo Martin y Perez.*
Estase dando clase a partir del 1º de junio, en la calle de S. Miguel n. 54.
Los alumnos que en este se pueden inscribirse [illegible]
[illegible]
LA CRISIS, INSTRUCCION, RECREO Y ESpeculacion.—Un profesor se ofrece á enseñar [illegible] Aritmética [illegible]
[illegible]
BEAZA [illegible] PROFESOR SIgue dando [illegible] teneduría de libros aritmética mercantil [illegible] inglés y francés [illegible] en su academia [illegible] calle de O-Reilly n. 103 entre Cuba y Aguiar. 30-28 my
EDUCACION DE NIÑAS.—UNA SEÑORA ESfrancesa [illegible]
[illegible]
ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA. [illegible]
LETRA INGLESA.—Se formará la mas corriente [illegible]
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y sencilla [illegible]
ARITMETICA MERCANTIL [illegible]
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno [illegible]
Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.
NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.
Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 4-D

PINTOR, DORADOR Y TAPICERO EN GENERAL C. GOBRON DE PARIS.—Se hace cargo de pintar y entapizar establecimientos, habitaciones, edificios cámaras de buques &c. &c. imitacion de mármoles, maderas y muestras. Pone cielo rasos, cortinas, adornos de lujo y alfombras, como tambien barniza toda clase de muebles.—Perfeccion en el trabajo y modicidad en los precios.—Impondrán en la peletería La Josefina calle de la muralla número 66, entre Villegas y Nueva del Cristo y Cerro 531. 30-23 My

UN PROFESOR DE FRANCES, INGLES, ESpañol, latin y griego [illegible] ciudad ó en el campo. Cal [illegible] del Obispo botica de Sta. Catalina n. 39, ó en el almacen de espejos del Sr. Mignotte, n. 51 impondrán. 1-23

REAL COLEGIO DE HUMANIDADES DE JESUS.—Con el fin de conciliar cuantos requisitos apetecer se puedan los padres ó encargados, y alumnos á quienes convenga favorecer este colegio, donde se tiene hermanada [illegible] en términos muy cómodos [illegible] ha trasladado á la calle del Prado n. 90, local ameno, espacioso y ventilado.—Ademas de los cursos ordinarios se va á dar principio á otros estraordinarios [illegible] las carreras [illegible] se verificará la [illegible] en cuantos ramos [illegible] han obtenido [illegible]
Las personas que [illegible] cualquiera, podrán estar seguros de obtener en muy poco tiempo los mas rápidos y sorprendentes adelantos en matemáticas y ramos especiales y en todo cuanto hubiesen desatendido la primera enseñanza, que tambien se les hará con prontitud notable. 8-21

INSTITUTO PRACTICO COMERCIAL.—Estoy abriendo nuevos cursos prácticos de letra inglesa.—Teneduría de libros.—Aritmética del comerciante—Inglés Francés &c.—El estipendio se abonará por mensualidad. [illegible] Muralla 48. 30-21 A

PLATINERIA CALLE DE BARCELONA NUmero 3 entre las de la del Aguila y Amistad.—En este establecimiento siguen haciéndose cargo de platear toda clase de metales y piezas [illegible] sillas, frenos, estribos, hebillas, espadas [illegible] como tambien se doran [illegible] coches y arreos [illegible] Tambien se vende oro de ley [illegible]
[illegible] COMERCIAL, RAPIDA Y [illegible] Palmer calle de Mercaderes n. 10 [illegible]
ACADEMIA DE SAN CARLOS DE LEMBEYE, Calle de la Lamparilla n. 71 entre Aguacate y Compostela.
Ramos que se enseñan en este instituto por métodos fáciles y seguros, para ganar tiempo.
Letra inglesa moderna, de tipos diferentes y por un método especial con el que se hacen rápidos progresos.—Escritura al dictado y con ortografía.—Gramática castellana.—Geografía.—Aritmética.—Teneduría de libros por partida doble y sencilla.—Dibujo lineal y natural.—Latin.—Inglés.—Aleman.—Francés.—Italiano.
NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.
Las clases empiezan á las 7 de la mañana y terminan á las 10 de la noche.
Hay dos clases estraordinarias de idiomas inglés y francés de tres horas diarias cada una: el primero de 7 á 10 de la mañana, y el segundo de 7 á 9 de la noche. 4-D
ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.
Método especial, comprendiendo las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con propiedad y esmero en 20 dias.
ARITMETICA MERCANTIL.
Comprendiendo cambios estranjeros &c. en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA, [illegible] por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 6 dias.
INGLES ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de Mercaderes n. 10, entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. [illegible] 4-D

COLEGIO DE SAN ESTEBAN, CALZADA DEL Cerro n. 476, dirigido por el Ldo. D. Manuel Fernandez de Castro, catedrático de la Real Universidad.
Animado por el fomento del colegio que tengo la honra de dirigir no solo me he rodeado de profesores de acreditado saber y moralidad, sino que lo he trasladado á la espaciosa y ventilada casa en que estuvo situada la academia de Ntra. Sra. de Regla que tan dignamente dirigió la Srita. Dª Elena O'Reilly y Howard.—Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos, bajo las condiciones que establece su prospecto. 15-22

ENSEÑANZAS. INSTITUTO PRACTICO COmercial de Govin.—Se ha mudado á la calle de la Habana n. 12 esquina á la Muralla, donde se siguen dando clases diurnas de comercio.—Teneduría de libros.—Aritmética mercantil.—Inglés, francés &c.—El estipendio se abonará por mensualidades. 17-26

En 100 lecciones fáciles
IDIOMAS INGLES Y FRANCES—SISTEMA SAMPOL,
SINTETICO ANALITICO DE VIVA VOZ.

El profesor que suscribe enseña de un modo peculiar á hablar, leer, escribir y traducir el INGLES y el FRANCES en 100 lecciones fáciles de una hora que podrán aprenderse sin dificultad en cuatro meses, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar ningun libro. Puede verse en su academia calle de Cuba n. 26 entre Obispo y Obra-pía, de 8 á 12 de la mañana ó de 4 á 8 de la noche.—Jaime Sampol. 30-22My

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORRA.
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 4-D

AL PUBLICO HABANERO.—ACABA DE LLEgar de la Península una Sra. que se ocupa en darle colocaciones de flores de todas clases, y en particular de cera, con una perfeccion nunca vista con los precios sumamente moderados, darán razon: calle de S. Rafael n. 39½ sastrería al lado del Colon primero.—Nota: los moldes de hacer las flores los proporcionará la misma Sra. 15-23

ARTES Y OFICIOS.

MADAMA COURCHE.—ADMITEN ROPA DE hombre para lavar quitan todas clases de manchas y repasan la ropa: calle nueva del Cristo n. 14. 1-24

MODISTA.—DOS SEÑORAS MUY ENTENDIdas en este ramo, por haberse dedicado esclusivamente á él, ofrecen sus servicios al público en la calle de Muralla n. 69. 1-24

VERDADERA ECONOMIA!—LIMPIA DE LEvitas casacas y pantalones con perfeccion y á muy módicos precios.—Los señores que tengan alguna ropa manchada de cualquier clase de géneros que sea y deseen tenerla limpia y arreglada como nueva, pueden mandarla á la TINTORERIA PARISIENSE calle de Villegas n. 34 entre Obrapía y Lamparilla seguros que quedarán complacidos. Un sastre se encarga de la recompostura. 30-10My

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, situada en la estancia conocida por la del Escmo. Sr. D. [illegible] Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate establo de [illegible] calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, [illegible] esquina á la calzada de Galeano ferretería. [illegible] 15my

IMPORTANTE PARA LOS SEÑORES HAcendados.—Un agricultor práctico y científico, que se ha ejercitado por muchos años en toda clase de cultivo, especialmente en el de la caña en países tropicales, que conoce el uso y manejo de todos los instrumentos de labranza recientemente inventados, incluso los arados y cultivadores estranjeros, que tanto ventajas proporcionan, ya por la economía de tiempo y de brazos como por lo que producen mejor calidad de este etc. como porque lejos de aniquilar las tierras fertilizan y mejoran: ofrece sus conocimientos en todos los ramos de cultivo que se practican en esta Isla, dirigiendo los trabajos ya enseñando el modo de hacerlos con todas las ventajas hasta el dia obtenidas, &. Se encargará en poco dias á los negros de alguna inteligencia y mediante una módica retribucion, el uso de los arados [illegible] americanos cuya utilidad está en mas de reconocida. Tambien se encargará de dirigir la preparacion y [illegible] de la tierra destinadas á la caña por el método mas ventajoso y todos conceptos. Informarán los Sres. Ross y Barnes, Mercaderes 9. [illegible]

EN LA CALLE DE LAS VIRTUDES NUM. 71 se hacen toda clase de costuras para señoras y caballeros. En la misma se solicitan costureras y se alquilan cuartos. 4-25

SOLICITUDES.
DEPENDIENTES Y DE CRIADOS

OFICIALES DE SASTRES: SE SOLICITAN algunos para cenero: Mercaderes 22. 6-24

UN JOVEN QUE HABLA INGLES, FRANcés y español, buena letra, ágil y dispuesto para todo y si fuere necesario tambien puede disponer de algun interés de su comportamiento dará todos los informes y seguridades que se le ecsijan, desea encontrar un destino en alguna casa de comercio de esta ciudad, ó cualquiera otra de la Isla de mas pormenores impondrán en la calle de la Cuna n. 92. 8-24

UN INDIVIDUO RECIEN LLEGADO A ESTA ciudad, solicita colocarse bien de cortador en alguna sastrería ó en algun establecimiento de ropa hecha, entendido que dará todas las garantías que se quieran para satisfacer á las personas que quieran ocuparlo con respecto á su facultad: en la panadería de la calle de la Obrapía n. 28 darán razon. 15 22

UN MORENO DESEA ACOMODARSE DE COchero habiendo desempeñado este destino y teniendo personas que abonen de su buena conducta y moralidad calle de San Isidro n. 27 impondrán. 4-23

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMAria se ofrece a dar clases en casas particulares. Igualmente se ofrece como tenedor de libros, práctico ya sea en esta ciudad ó en otro punto de la Isla. Teniente-Rey 31 en los altos. 4-23

UN JOVEN DE 17 AÑOS, DESEA UNA COlocacion bien sea de cochero de una bestia ó pajo de casa particular, tiene personas que abonen su conducta. Impondrán en la calle del Sol en la caballeriza arriba último piso de la Capitanía del Puerto. 4-23

DON JOSE PEREZ DEL RIO, NATURAL DE Asturias Concejo de Bableo, desea saber el paradero de su hermano Miguel, darán razon calle del Campanario n. 15 estramuros. 4-23

SE SOLICITA UN PRACTICANTE DE FARMAcia que entienda en el despacho y que presente buenas recomendaciones para una colocacion en esta capital calle de Dragones esquina á la de San Nicolás Botica de La Aurora impondrán. 3-23

UNA SEÑORITA AMERICANA QUE HABLA el francés y el español desea colocarse en una casa respetable para enseñar el inglés, coser y cuidar niños. Lamparilla 86 impondrán. 8-23

UN JOVEN ITALIANO QUE POSEE CON PERfeccion cuatro idiomas desea colocarse para viajar con una familia para Europa: calle de Manrique n. 147 darán razon á su intencion. 4-23

[illegible] 13000$ SE DESEA COLocar con hipoteca. Tambien se hace cargo de la venta de toda clase de clavo trayéndolo á la casa para ventas y ventas de casas calle de S. Nicolás n. 3 entre Virtudes y Concordia ó al fondo de la Iglesia del Monserrate. 4-23

[illegible] 1,200$ SOBRE BUENA HIPOTECA EN la ciudad ó estramuros sin intervencion de tercero. Salud n. 29 [illegible] 4-27

UNA SEÑORA FRANCESA QUE HABLA PERfectamente el inglés y el español, desea colocarse para educar niñas bien sea en esta ciudad ó en el campo. Impondrán en el almacen de música de Federico Vall [illegible] 4-28

ALQUILA UNA CRIADA BUENA COSTUrera, cortadora y criada de mano. Obispo 42. 4-28

UNA MORENA DE RAZON, LIBRE, DESEA encontrar una casa particular de una señora, cocinar á la [illegible] personas que la abonen. Aguiar 25 impondrán. 4-24

UN JOVEN PENINSULAR ESCELENTE COcinero desea colocarse, teniendo personas que abonen por su buena conducta. Gervasio 164. 4-28

UNA SEÑORA DESEA UNA COLOCACION bien sea para asistir enfermos ó para ama de llaves ó de camarera de un vapor de los que recorren la isla tiene personas que abonen su conducta. Calzada de San Lázaro n. 16 impondrán. 4-23

UN FRANCES RECIEN LLEGADO, INTELIgente en teneduría de libros horticultura y floricultura, desea colocarse por una módica retribucion de momento. Tiene personas que lo recomienden. Reilly 56. [illegible] 6-26

UN INDIVIDUO PENINSULAR DESEA UNA colocacion de sobrecargo en una goleta costera, cuya plaza tiene de empeñarse en buques de mas porte; tiene personas que respondan de su conducta é informará en la Iglesia Obra pía esquina á la de S. Ignacio núm. 17. 6-26

SE DESEA ACOMODAR UNA FAMOSA CRIANdera blanca de abundante leche tiene personas que abonen por su conducta y buenas circunstancias. Callejon de las Ursulinas n. 11 ½ impondrán. 5 26

UNA CRIANDERA BLANCA A LECHE ENtera de buena y abundante leche jóven. Calzada del Monte n. 42 ó en la calle de Compostela n. 157, bodega, tienen razon que le abonen. 4-26

UNA SEÑORA INGLESA SOLICITA COLOcacion para acompañar alguna Sra. ó familia á Nueva York calle de la Obrapía n. 161. 4-26

UNA SEÑORA NATURAL DE CANARIAS, SOlicita una colocacion de criada de mano ó para cuidar niños, teniendo personas que abonen su conducta calle de Bernaza n. 33. 4-26

DON JOSE GARCIA MARTINEZ, DESEA SAber el paradero de D. Romualdo Sormo y Belber, diríjase al Batallon de cazadores de la Union n. 2, octava compañía. 4-26

UNA INGLESA ACLIMATADA, DESEA UNA colocacion para coser, cuidar niños acompañar una señora ó una familia á Europa: Lamparilla n. 15. 4-26

EN LA CALLE DEL CAMPANARIO N. 107 SE solicita á un caballero que ofreció 220$ por un establecimiento á los seis meses. 15-26

SIRVIENTES PARA LA CASA DE SALUD DE Garcini. 8-26

EL ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA [illegible] un cortador general que ha estado en una de las primeras de esta, con poder justificarlo, se servirá dejar aviso en la calle del Obispo esquina á la de Bernaza, sombrerería "La Frangancia". 4-26

UNA INGLESA LAVANDERA Y PLANCHAdora de ropa fina, solicita una colocacion para casa particular, teniendo personas que abonen su conducta calle Nueva del Cristo n. 6. 5-23

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA A ESTA capital desea colocarse en una casa bien para cuidar niños ó para la costura. Santa Clara n. 2 impondrán. 12-28

UNA SEÑORITA ESPAÑOLA SOLICITA UNA colocacion para criada de manos ó para manejar niños O'Reilly n. 24. 4-23

UNA JOVEN YUCATECA DESEA COLOCARse para manejar niños ó costurera. Cuba en la maestranza frente al n. 149. 4-23

ALQUILAR UNA NEGRA DE 12 A 14 AÑOS. Industria n. 4. 4-23

UN INDIVIDUO DESEA COLOCARSE DE mayordomo de ingenio ó casa particular habiendo desempeñado dichas plazas por espacio de algunos años. Obrapía n. 3 cigarrería impondrán. 4-23

UN MOZO DE CUADRA QUE SEA HORNEro y general panadero. Calzada del Monte n. 4, chocolatería La Tersea, impondrán. 6-23

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico que le faltan cuatro años y medio es muy buen criado de mano quieto y formal y es muy barato tanto en el traspaso como en alquiler. Oficios 35. 8-19

A DON MAURICIO IBAÑEZ Y PELLON, para enterarle de un asunto que le concierne en casa de Ortiz Caraza y Cª almacen de quincalla, calle de San Ignacio n. 54 esquina á la de Teniente Rey. 6-21

UN SUGETO CON BUENA CUENTA INTEgridad y moralidad con bienes de fortuna con que responder á cualquiera cuento á sido victima de personas que abusaron, [illegible] por primera vez desea colocarse en el campo de mayordomo ú otra cosa análoga: podrán dejar las señas en el café n. 61 en la plaza del Vapor para saber á donde se á de proponer lo que solicita. 4-23

UNA PERSONA DE TODA FORMALIDAD Y bastante instruida, se ofrece á dar lecciones particulares de francés: calle de la Obrapía n. 115 informarán. 4-26

UN COCINERO BLANCO DESEA UNA COlocacion de vapor ó cualquier buque para desempeñar su arte: Obrapía n. 8 impondrán. 4-24

UN REGULAR COCINERO SOLICITA COlocacion de lo mismo; Gervasio núm. 92 impondrán. 4-24

UN JOVEN PANADERO Y HORNERO SOLIcita colocacion para esta ó en el campo, calle Dragones fonda n. 1. 4-24

UN REGULAR COCINERO, SOLICITA UNA colocacion de su arte: calle de Bernaza n. 102 se nota [illegible] 4-23

UN JOVEN DE BUENAS COSTUMBRES Y DE moralidad entendido en el comercio, idiomas inglés, francés, y castellano desea contratarse con colocaciones de escritor de una casa de comercio para el campo con tal objeto: diríjase á la calle O'Reilly n. 86. 8-24

UN MOZO DE CUADRA Y HORNERO, SOLIcita colocacion bien para esta ciudad ó para el campo: Calzada de [illegible] darán razon. 3-24

UNA MORENA DE MUY BUENA CONDUCTA desea encontrar una colocacion bien sea de lavandera ó de criada de manos para cuidar niños: calle de Tejadillo n. 30 impondrán. 4-23

UN ASIATICO BUEN COCINERO SOLICITA una colocacion en casa particular. Picota n. 96 [illegible]

UNA MORENA INTELIGENTE PARA EL ASEO de una casa de corta familia. Habana n. 161 entre Sol y Luz. 4-24

UN REGULAR COCINERO, SOLICITA UNA colocacion de su arte: calle de S. Miguel n. 24 bodega. 4-25

UN INDIVIDUO DE MEDIANA EDAD, SOLIcita una colocacion en una finca inmediata á esta ciudad, para la educacion primaria de uno dos ó tres niños, teniendo quien abone la moralidad y conocimientos necesarios, por haberse ocupado en varios colegios y fincas de campo algunos años y para mayor garantía presentará su título de profesor que se le ha sido por el Excmo. Ayuntamiento. En el colegio de corredores informarán de 11 á 2 de la tarde en los dias hábiles. 4-25

DESEA ENCONTRAR UNA COLOCACION UN buen cocinero de color, cocina á la española y á la criolla tanto para casa particular como para establecimiento: calle del Teniente Rey n. 93 al lado del Gallo darán razon. 4-25

UNA CRIANDE A BLANCA MUY SANA Y robusta, de dos meses de parida solicita criar. Calzada de San Lázaro 128. 4-25

UNA SEÑORA BLANCA DESEA UNA COLOcacion para costurera cose bien hace camisas de todas clases y todo dado todo lo que se pida con la condicion de dormir en su casa. Acosta 106. 4-2

UN ENFERMO: SE ASISTIRA CON EL MAyor esmero y cuidado en el centro de una familia honrada que vive á 1 legua de la capital punto muy fresco y ventilado, podrán dejar un aviso ó carta en la calle del Sol n. 71 con las iniciales T. M. F. 4-25

SE TRASPASA UN CHINO DE 16 AÑOS, QUE tiene dos de servicio, que habla el castellano y entiende de cocina. Obispo 122. 4-25

AL SR. D. FRANCISCO BERTANQUE PAra hablar de un asunto de mayor interes. Compostela n. 131 el portero informará. 4-25

UNA CRIANDERA BLANCA SE SOLICITA, ya sea á media leche ó leche entera. Cerro calle de Santo Tomás n. 24 junto á la Iglesia. 3 25

UN ADMINISTRADOR DE INGENIO, INTEligente en todos los ramos de agricultura y muy inteligente en los contratos que suelen hacerse en cualquiera ramo que sea y de la capacidad, honradez y demás circunstancias, puede dar personas que le garanticen y pude colocarse con 35 á 40 chinos ó 30 á 35 negros.
En la calle de la Sacristía n. 6 en [illegible] en la calle del Rayo n. 110, informarán.
Tambien puede hacerse cargo de hacer calzadas, ó ajustar cavaciones y terraplenes de camino de hierro, aunque sean muchas leguas, ó se ha hecho cargo de las reparaciones de caminos de hierro pudiendo poner si fuese necesario hasta 300 ó mas hombres. 6-25

UN JOVEN COCINERO Y DULCERO SOLIcita una colocacion en esta ciudad, ó para algun vapor sabiendo bien desempeñar su obligacion. O-Reilly esquina á la de S. Pedro, cantina. 4 25

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMAria que ha ejercido el magisterio en varios paises durante 7 años. Muralla 17. 3-25

UNA GENERAL COSTURERA DE SEÑORA desea una casa para coser de 6 á 6. Callejon de San Juan de Dios n. 12. 1-24

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO DE INgenio desea colocacion de igual clase por haberla desempeñado por espacio de doce años á gusto de su dueño, según lo puede justificar con los mismos que á servido. Muralla n. 93½ sombrerería La Granada. 4-24

COMPRAS.

ACCIONES!!! ACCIONES!!! ACCIONES!!! del camino de hierro de Isabel II de Santander á Alar del Rey, se compran en la calle de la Muralla num. 3, perfumería Oriental. 30-24 A.

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

LA LUSITANA,
LA MEJOR
Y
mas barata casa de huéspedes española
SITUADA EN 41
BLOOMBURY SQUARE,
EN LONDRES.

ESTA MAGNIFICA CASA centricamente situada en dicha capital, el viagero goza de las habitaciones mas cómodas y elegantes de que lo tamesa á la española ó francesa buen servicio é intérpretes en todos los idiomas.
Toda recomendacion que se haga de esto hermoso establecimiento seria debil al lado del hecho incontestable de que el viagero que una vez lo ha visitado, va siempre á él cuando vuelve á Lóndres. 1-24

EN LA CALLE DE LA INDUSTRIA N. 101 se despachan cantinas con mucha equidad. 8-18

LA NACIONAL. CASA DE SALUD MODELO situada en el magnífico edificio de la Sra. viuda de Larrazabal, calzada de S. Lázaro n. 221 bajo la direccion del Dr. D. Francisco Sevillano.
Agradecido los dueños de esta Casa de Salud á sus antiguos y numerosos favorecedores, han resuelto no hacer alteracion alguna en los precios, tanto de este como de dietas, á pesar de haberlos aumentado los demas establecimientos de esta clase. No obstante la carestía general que se esta esperimentando en todos los artículos, tiene la satisfaccion de anunciar que la asistencia, alimentos y todo lo que necesitan los enfermos, será de lo mejor, no omitiendo para ello ningun gasto, pues que el público convencido estará de la bondad de su asistencia desde su instalacion. Los precios de estancia y dietas serán los siguientes. Por un año de suscricion 17$. Por seis meses 8$50 centavos. Por un mes 12 reales fuertes. Los que sin estar suscritos acudan al establecimiento en sus dolencias, satisfarán por un cuarto solo con servicio especial 6$. En un cuarto solo con la asistencia general 4$ 25 centavos; y en una ó mas salas con 10 camas, si las que se hicieren separacion por medio de biombos 3$. Se ha separado un salon espresamente para marineros, los que solo abonarán 2$ atendidos en sus cortos recursos. Los asiáticos y gente de color tienen departamentos completamente separados de los demás, los cuales satisfarán 1$ diario en las enfermedades comunes.—El administrador, Estéban Aguado. 30-30A

HOTEL DE AMBOS MUNDOS CALLE DE S. Ignacio n. 80 plaza Vieja.
En dicho establecimiento se encuentran cuartos bien amueblados, grandes y frescos, además salones para recibir á la boca, abundante mesa y dando de la cual ó precio de los posos por dia, y siendo permanentes, ó dos en una habitacion, algo mas arreglado, hay tambien zaguan y caballeriza. 26-8 M

BAÑOS DE MAR. LOS PRIMEROS CAMPOS Eliseos.—Dichos baños están listos y á la disposicion del público desde las primeras horas del dia hasta las 10 de la noche. La moneda como los años anteriores en tiendas por fuerte. Se espenden los abonos en la casa misma de los baños y calle del Obispo n. 1 almacen de espejos y marcos de P. Mignotte. 20-1-my

HOTEL DE LA AMERICA DEL SUR, CALLE Houston n. 337 Nueva-York.
En este hotel se cocina á la española y hay criados que hablan francés, inglés y español. 15-15

SANTA MATILDE, CASA DE SALUD INTERNACIONAL bajo la direccion del Dr. D. Teodoro Gaillardet, ex médico cirujano interno de los hospitales de París, médico y cirujano de las facultades de París, Nueva-Orleans &c. miembro correspondal de várias sociedades médico científicas &c. incorporado en la Real Universidad de la Habana médico de la Sociedad Francesa de Beneficencia de la misma ciudad, caballero de la Legion de Honor &c.
EL Dr. GAILLARDET anuncia al público que esta abierta su casa de salud situada al este de Regla en el punto mas saludable, mas fresco y pintoresco, al frente de la entrada de la bahía. Su objeto es dar á los estranjeros en particular como á los marineros que llegan á este país, la seguridad de que serán bien tratados y atendidos mercenarios á la gran esperiencia personal en la curacion de las enfermedades intertrópicales ha adquirido en mas de veinte años de permanencia en América. No omitirá cuidado ni gasto para alcanzar el objeto que se propone, convencido de que no le faltará la confianza pública. Atender, asistir, curar como es debido, tal es la tarea que desea desempeñar y desea mediante, no la cree superior á sus fuerzas. Las mejoras mas importantes y adecuadas al país y la coordinacion bien entendida de todos los ramos del servicio nada tienen que envidiar á los establecimientos de Europa: aseo riguroso en cada departamento, atencion, escactitud, amabilidad por parte de los empleados con los enfermos, severidad en cuanto al cumplimiento de las obligaciones respectivas de los mismos, todo es el objeto del mayor celo del director.—Deseando ayudar á la asistencia física de los enfermos el cumplimiento de los deberes religiosos y morales, el Dr. Gaillardet ha establecido una capilla donde los enfermos pueden oir misa y practicar las sublimes y consoladoras máximas de la religion en una palabra, deseando no dejar nada que apetecer, sobre todo en lo que pueda satisfacer las necesidades de la conciencia, se han reservado cuartos separados muy cómodos, frescos y ventilados para recibir personas de la ciudad que quieran curarse en el establecimiento, donde se encuentran baños magníficos de mar dulce, vapores, servicio satisfactorio y gente de todos ramos, vapor y otros. Se darán *grátis* consultas los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9 de la mañana. Un médico de conocida capacidad reside en el establecimiento y la farmacia esta bajo la direccion del Sr. dos Enrique Hernandez Leuchsenring. Se habla todos los idiomas. Se va á la casa de salud en botes de la bahía en los vapores de la antigua empresa de Regla, tomando luego el camino por tierra. Informarán sobre las condiciones en la calle del Obispo n. 39 botica de Santa Catalina, en el mismo establecimiento y en casa de Dr. Gaillardet, paseo de Roncali n. 11. 30 23A

CASA DE SALUD DE SAN LEOPOLDO.—LA aceptacion que tiene esta casa es su mejor recomendacion. Pero importa manifestar que, se acaban de hacer mejoras en todos los departamentos para la mayor comodidad de los concurrentes; que se ha adquirido un escojido personal de enfermeros y sirvientes inteligentes, prácticos y atentos. Y que nada se ha omitido á fin de dar gusto y corresponder al favor que el público dispensa á esta casa y de que los enfermos reciban pronta, cariñosa y esmerada asistencia.
A precios sumamente equitativos se contrata la asistencia de las tripulaciones como se ha hecho en años anteriores.
Se reciben enfermos de color de ámbos secsos en la magnífica enfermería con todas las comodidades al efecto. La asistencia general es diaria la especial á doce rs. 21 my

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS

UN espacioso y ventilado cuarto alto de la casa calle de la Lamparilla n. 85. En la misma hay una mesa redonda de 9½ de la mañana á 3½ de la tarde.—Se necesita una lavandera. [illegible]

EN 5 onzas al mes se arrienda n. 152 calle de Aguacate. [illegible] Calzadas del Monte y la de la Reina, tiene 5 cuartos, un alto, agua y gas y es muy fresca y de construccion moderna: en la ferretería de la esquina está la llave. 4 25

La casa calle Real de Jesus María n. 50, de poco tiempo de construida, de alto y azotea, con 13 cuartos, dos salones cómodos cocina, caballeriza, 3 llaves de agua, gas y demas comodidades: en la bodega inmediata está la llave y en la calle de Luz n. 80 impondrán. 8-21

EN Guanabacoa se alquila una hermosa casa con temporada ó por año está situada en la calle de Cadena entre la de S. Juan y Sta. María tiene todas la comodidades que desean los temporadistas, es de mampostería y azotea con su hermoso jardin: en la calle de Jesus María n. 49 está la llave y darán razon en la fundicion de Regla. 20-22

UNA cuadrilla de negros de ambos secsos para los trabajos de ingenio, darán razon en la calle del Prado n. 70, y en Matanzas calle del Rio n. 10. 15-22

UNA casa en uno de los mejores puntos del Cerro, casi frente á la quinta de Fernandina, consta de una hermosa sala, con piso de mármol, en la misma con persianas y vidrios de colores y además con un escaparate embutido para guardar loza, cuatro cuartos bajos y dos altos muy frescos, una hermosa cocina con mucha luz y loza de azulejos, con un buen horno, una saleta al fondo de sus un segundo comedor, tres llaves de agua, jardin con árboles frutales, baño, cochera para tres carruages y caballeriza para cuatro caballos, cinco cuartos interiores para criados, gallinero y todas las comodidades para una familia por el precio de 4 onzas de oro al mes: á la otra puerta está la llave y darán razon. 4 23

EN la calle del Campanario Viejo n. 125, se alquilan cuartos para hombre solo ademas un zaguan con su caballeriza para dos bestias. En la misma impondrán. 3-23

EN 7 onzas al mes la hermosa fresca y bien situada casa n. 34 calle Real de la Salud de zaguan comedor corredor recientemente de persianas, 11 cuartos entre ellos 4 altos en esto fondo plumas de agua y gas: Dragones n. 104 impondrán. 4 28

UN carruage de ruedas para los baños del mar, paseos, entierros &c. con pareja ó un caballo o por abono ó por viages sueltos.—Para entierro con pareja en doblon y con un caballo en peso.—Todo es de lujo.—Pago adelantado: Compostela 172 esquina á E neaorado. 4 28

DOS habitaciones altas con balcon á la calle gas agua y piso de mármol en familia privada á un matrimonio, ó dos caballeros: Teniente Rey n. 34 entre Aguacate y Villegas. 4-23

Jesus del Monte Por la temporada ó por año, barata la casa n. 575 de la calzada, de mampostería, con hermosa sala, cuatro cuartos grandes, cochera caballeriza y demás menesteres, muy fresca y seca por estar en un punto alto, informarán en dicha calzada n. 380 frente á la iglesia. 4-23

Para la temporada de Puentes Grandes, la hermosa casa n. 1 frente á la iglesia, propia para una dilatada familia en la calle de Jesus María n. 7 entre S. Ignacio ó Inquisidor impondrán. 5 23

La casa calle de los Angeles n. 18 á cuadra y media de la plaza del vapor, capaz para una dilatada familia, y se advierte que nadie tiene facultad para informar, sino en la calle de la Habana n. 89, y se vende un solar aunque sea por fracciones. 4-23

EN 3½ al mes una casa calle del Auditor en el Cerro, al costado de la quinta de Santovenia y á media cuadra de la Calzada, es nada sala, un espacioso comedor 3 cuartos bajos y 2 altos, cocina caballeriza y demas servidumbre: en la Calzada del Cerro n. 466 darán razon y está la llave. 4-23

UNA hermosa casa de zaguan comedor con persianas, 6 cuartos, dos entresuelos para criados gran patio y traspatio, caballeriza para 4 bestias, de pesas, espaciosa cocina y lavadero, pluma de agua y gas. Está situada en la calle de Colon n. 35 é impondrán en la Aduana n. 11. 4-23

EN Puentes Grandes para la temporada ó todo el año se [illegible]

[illegible]

Una casa en el Cerro de mampostería, con todas comodidades, calle de S. Cárlos n. 14 esquina á la de S. Sarra [illegible] 3-10mv

DOS ó tres magníficas habitaciones altas, muy frescas é independientes, se ceden, á personas respetables, en casa de una familia privada, con asistencia, cochera y caballeriza, si se requiere calle de la Habana n. 62 esquina á la de la Muralla. 4-24

UNA posesion cómoda fresca y ventilada para uno ó dos hombres solos calle del Consulado n. 71 y en la misma solicita la señora un niño ó niña de 3 á 4 años para la crianza. 1-24

UN hermoso solar tiene 20 v. de frente y con 30 v. de fondo y 8 de frente, y con un hermoso salon con cochera para entrar carreta y carretones en la calle de la Reina n. 2 esquina á la de Escobar. 4-24

CALZADA del Cerro núm. 557, se alquila un cuarto y lugar para dos carruages y caballeriza: en el mismo se solicita un aprendiz de cantería de color. 8-21

La casa calle del Teniente Rey núm. 21, de gran capacidad para establecimiento mercantil, ó una dilatada familia. Tambien se venden 6 tanos contruido con elegancia y varios muebles usados; el mejor postor impondrá á todas horas en la misma casa. 1-24

UNA espaciosa casa quinta de 24 habitaciones, amueblada, con un magnífico billar, aparato de gas, jardines bosque y cochera como un cochero con abundante agua de á una legua de la plaza de Armas, entre las poblaciones del Cerro y de Jesus del Monte. Tratarán de su ajuste Teniente 17. 4 24

DOS casas y una quinta á primeras la mas sala y tres cuartos, cocina, patio y sala y dos cuartos altos: la segunda tiene sala, diez cuartos, baño, jardin y agua corriente &c. Están situadas en el Cerro calle de San Cristóbal números 17 y 24. En el n. 12 informarán en la misma calle. 6-21

UNA bonita cerería ó fábrica blanqueo, situada en un alegre punto inmediato de la calzada de la Infanta, construida hace poco tiempo el 3 solares cercados de mampostería de 34 varas de alto, con buenas y abundantes fábricas de lo mismo para vivienda de recreo, hermoso baño de mampostería con agua del acueducto, bonitos jardines muy bien conservados y floridos, con sus plantas de agua corriente, tienda y dos bancas de aparatos para criados, almacenes, caballeriza, la sierra, gallinero, aparato de vapor para derretir la cera, y todos los utensilios necesarios para los trabajos del establecimiento en buen estado. Se alquila con negros ó sin ellos. Está situada en arreglo, calle de la Universidad que es la que pasa por frente á la puerta de la Tenería de Xifré á la calzada del Cerro núm. 420 darán razon. 15-14

La casa de tabla calle de Sto. Tomás n. 6 plazuela de la Iglesia del Cerro, muy espaciosa, con un pequeño jardin, patio, teniendo al fondo cerca de dos solares con algunos árboles frutales: tiene además un pozo de magnífica e inagotable agua: impondrán en la misma á todas horas calle de S. Ignacio n. 97. 30-14

Una hermosa casa en la calzada del Cerro n. 614 esquina á la del paradero, tiene 15 cuartos, 20 varas de fondo y 23 de frente, cuantas comodidades pueda desear una numerosa familia y un colegio bajo. Impondrán en la calle de la Obra [illegible]

En Marianao se alquila [illegible] calle de Sta. Lucía [illegible] en la tienda de ropa casa [illegible] del Monte n. 13 esquina á la Suerte de Jesus María [illegible]

UN hermoso salon propio para establecer un negocio, como para sucursal de una platería, tienda de tabaco, agencia de negocios y otro giro cualquiera, por estar situado en lo mejor de la poblacion inmediato á la plaza de Armas; por calle del Obispo n. 42 entre Jovellanos y Ayuntamiento darán razon. En la misma se vende alambique de 14 grados cubiertos. 15-25

UN terreno cercado de 30 v. de frente, calle de la Zanja y 34 v. á la calle del Cármen está situado á Pueblo Nuevo á dos cuadras de Belascoain impondrán calle del Campanario Viejo n. 29 entre Virtudes y Animas. 4-23

UN carruage particular para baños del mar, y tambien se vende una máquina de coser, calle de Sto. Rita entre Aguila y Galeano almacen La Cubana informarán. 4-23

La casa de alto, calle de las Virtudes esquina á la de Manrique, los bajos propios para un establecimiento, se alquilan por separados, en la tienda frente á dicha casa y en la ferretería de Tigero Hermanos, calle de Mercaderes n. 9 darán razon. 8-25

Una casa nueva de madera y tejas, con tres ventanas, zaguan 7 cuartos, caballeriza para 3 bestias, pozo y despensa, situada en la calle de Santo Domingo en la villa de Guanabacoa, frente á los terrenos de D. Valentin Castro y al fondo del Circo de la Prueba: se vende ó alquila por lo punto en que está, se alquila por tiempo para que sirva de almacen. La llave se halla en la casa de la derecha, la entrada del Circo de la Prueba é impondrán en la calle de Jesus María n. 3 estramuros Habana. 5 26

En muy buen punto de esta ciudad dos cuartos altos muy frescos: Aguiar 59 de 9 á 3. 4 26

La cómoda y espaciosa casa situada en la calle del Prado n. 82, tiene gas y pluma de agua, reune comodidades para una larga familia en el número se está la llave y en la calle de la Industria n. 114 fábrica de tabacos se informará. 1 26

CUARTOS altos con balcon á la calle, con asistencia para caballeros solos: Sol n. 193 esquina á la de la Habana. 4-26

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una negra criandera á toda leche, sana y de 2 meses de parida. Oficios 77. 8-21

EN 17$ al mes y mantenido, se alquila un negro viejo, fuerte, peon de albañil hace muchos años, y á propósito también para una cantina, tren de café ó limpieza de caballerizas, se responde de su conducta: calle de Industria n. 116 entre S. Miguel y Neptuno. 4-25

UNA negra general cocinera, calle de la Perseverancia n. 35 entre Concordia y Neptuno. 4-25

UN muy buen cochero calesero y escelente criado de mano. Animas n. 29 entre Galiano y San Nicolás. 4-25

UNA negra general lavandera y planchadora, en buen tratar en la calle de Neptuno 122. 4-25

UN negro de nacion de las mejores cualidades, muy regular cocinero, calesero de una bestia y con disposicion para todo á lo que se le ocupe: R. fugio n. 4. 1-25

UNA mulata lavandera, calle de San Miguel n. 9 esquina de Consulado. 1-25

EN 17$ mensuales se alquila una morena buena criada de mano y cuidar niños por su buen carácter y en ella de regular lavandera y planchadora: calle de Luz n. 4-25

UN escelente calesero: muy humilde y fiel, responden de su buena conducta. Oficios 42 entre Acosta y Luz. 1 24

UNA negra buena lavandera, planchadora y cocinera: Obispo 109, sastrería La Graciosa Cubana. 4-25

UN general calesero sano y sin ningun vicio respondiendo dueño: calle de San Miguel n. 49 entre Galeano y S. Nicolás, en la misma se alquilan ó venden dos famosas máquinas de coser de la fábrica de Wilson. 4-25

UNA negra buena cocinera y buena lavandera de ropa y muy formal en 2 $ al mes gasta n. 71. 4-21

UN negro cocinero: Mercaderes 76. 4-21

EN la calle de S. Nicolás n. 52 se alquila un becerro. 4-21

UNA criandera á leche entera una cocinera, una lavandera y una criada de mano y una lavandera: S. Ignacio 64. 4-24

UNA criandera: Picota 61. 4-24

UNA china de 6 años buena criada de mano, propia para cuidar niños por ser muy cariñosa con ellos, tiene principios de cocina lavado y costura [illegible] á reglar [illegible] que pueda ayudar por la calzada de San Lázaro [illegible] lo hallado otro [illegible] de lo que le entre en la calle Real de Jesus María n. 22, haciendo responsable á daños y perjuicios al que lo abrigue. 5-23

UN mulato de 13 años, propio para paje y servir á niñas no que es á lo que se ha dedicado y propio para otros trabajos domésticos, muy humilde y fiel. Su precio 8 pesos al mes, en la calle de Revillagigedo, ó Real de Jesus María n. 17, segunda cuadra de la Ceiba. 1-23

UNA negra cocinera en la calle de Jesus Peregrino entre la Merced y Pueblo Nuevo, n. 22. 1-23

EN ocho pesos cuatro reales una mulata de 12 años propia para servir á la mano y cuidar niños, pues esta lo ha estado haciendo y tiene algunos principios de costura. Animas 101 entre Manrique y San Nicolás impondrán. 4 23

CINCO criadas una general costurera criada de mano asistidora de enfermos, dos lavanderas y las demas cocineras. San Ignacio 65. 4-23

UNA negra jóven general costurera criada de mano y acostumbrada á manejar niños, otra general lavandera y planchadora. Neptuno 64. 4-28

UN general cochero y una negrita para el servicio. Amistad 118. 4 28

UNA lavandera y una negrita de 15 años con principios de costura servicial á la mano y para entretener niños en proporcion. Reina 76. 4 28

UNA criada escelente lavandera y planchadora muy formal y de lo mejor cualidad en la misma un calesero jóven de pareja. Gervasio n. 36 entre Virtudes y Animas. 4-22

UNA negra escelente lavandera y planchadora buena servicial y muy formal. Estrella n. 5. 4-22

UN escelente calesero de pareja, y un cocinero de mano: Teniente Rey n. 31 impondrán. 1-22

POR no necesitarlo su dueño se alquila un negro calesero de una dos y tres bestias: calle de la Habana esquina á la de la Amargura almacen de muebles. 4-23

UNA negra buena costurera escelente criada de mano con la condicion de dormir en la calle. Calle la Merced n. 11. 4-23

UNA sobre alto una lavandera y planchadora de lo mejor de la casa de conducta y moralidad: calle de Neptuno n. 67 darán razon. 4-23

UNA negra de nacion buena lavandera y planchadora: calle de Neptuno n. 78 entre S. Nicolás y Manrique. 4-22

UN escelente calesero y cochero de muy buena figura: calle de S. Nicolás n. 124 impondrán. 4-22

UNA negra regular lavandera y planchadora, y con fiera y un negrito propio para el servicio á la mano: calle de la Habana n. 120 impondrán. 3-23

Dos criados uno escelente calesero y cochero de muy buena figura y el otro buen criado de mano, ámbos jóvenes y de buenas propiedades, calle de Compostela n. 79 plaza de Belen. 4-22

Un negrito de nacion de 14 años de edad, sabe criado de mano, sabe servir á la mesa ayuda á la limpieza de la casa y muy listo para todo de inmejorables circunstancias calle de San Ignacio n. 115 entre Tejadillo y Chacon. 4-22

Una criada y dos lavanderas una buena y la otra regular una escelente criada de mano muy buena para niños y una negrita de 11 años muy ágil para servir á la mano y acostumbrada á entretener niños Empedrado 57. 4-22

EN 15$ al mes una buena cocinera muy formal: en 12$ una negrita costurera, tambien para cuidar niños muy cariñosa para los niños, se da barata para estar embarazada de poco, no le impide hacer servicio, entiende un poco de todo otra negrita en 10$ para el servicio de mano cariñosa con los niños. Calle de Compostela n. 40, al lado de Santa Teresa. 4-28

Una negra jóven, regular cocinera y lavandera, en buen trato al servicio de una familia. Concordia 9. 4-22

UN escelente calesero de pareja y de trio, y una negra cocinera con su hijo de 8 meses: Tejadillo n. 5. 4-22

UN negrito de 14 años buen criado de mano y para una negra general lavandera y planchadora, otra criada de mano y costurera: calle de Neptuno n. 64. 4-22

DOS negros de 18 años de edad: a go entienden de cocina, son muy ágiles y de buenas costumbres: calle de la Habana n. 129. 4-22

UNA negra general lavandera y planchadora: Dragones n. 106 impondrán. 4-22

UNA negra de 18 años buena lavandera regular cocinera muy humilde de buenas costumbres inteligente en el aseo de casa y cuidado de niños: Consulado n. 112. 4-22

UNA mulatica de 14 años escelente criada de mano y con principios de batea y plancha para su ajuste calle de Aguiar n. 22. 4-22

UNA negra superior lavandera y planchadora: en la calle de las Virtudes n. 144. 4-22

UNA mulata regular lavandera, y costurera, tambien entiende el manejo de niños: en la calle de la Habana n. 19 entre Chacon y Cuarteles, impondrán. 4-22

SE alquila ó se vende, una mulata buena lavandera, planchadora, cocinera, costurera y criada de mano: calle de Sta. Clara n. 12. 4-22

EN 21$ y 2 rs. mensuales, un buen cocinero general escelente y calesero, de 36 años de edad decente y muy formal: Aguila n. 223 esquina á la Calzada del Monte. 4-22

UNA negra cocinera, ó para manejar niños y aseo de casa, por estar acostumbrada á eso, en 15$ al mes: Compostela n. 160. 4-22

UNA negra para el campo ó la ciudad, lavandera, planchadora y cocinera, un negrito de 10 años, para el servicio de una casa. Luz 28. 4-22

UNA negra cocinera y lavandera, para una sola casa: calle del Monserrate pabellon núm. 7. 4-22

Una escelente lavandera y planchadora: Consulado 121. 4-22

Una criandera de 2 meses de parida, de muy abundante y escelente leche, sana y robusta: Campanario Viejo n. 60 impondrán desde las 10 en adelante. 4-22

Un negro general cocinero: calle de la Obra-pía n. 26 informará. 4-26

Un mulato escelente calesero, de inmejorables cualidades y una mulata de 16 años, propia para el aseo de una casa: S. Rafael n. 50. 4-26

Un negro jóven, bueno sin vicios de mano: calle del Teniente Rey n. 34, en la misma se alquilan dos cuartos altos frescos é independientes con asistencia y lugar para carruage y caballerizas. 4-26

Un negro de nacion, general lavandera y planchadora: Habana n. 162 [illegible]

[illegible] dos albañiles y un peon, todos muy [illegible] Aguila del Norte [illegible]

SEIS negros de campo muy robustos. Amargura n. 90 impondrán. 15 18

EN la calle del S. Prado núm. 42, se alquila un chino muy buen cocinero, tambien hay establecido un tren de lavado con muchísimo esmero y aseo. 10-16

UNA negra general lavandera para esta ciudad y una mulata buena costurera. San Ignacio 95 esquina á la de la Obrapía botica impondrán. 4-23

PARA la temporada en los pueblos inmediatos á la capital se alquila en 20$ mensuales, una buena cocinera. Luz 14. 4-24

A media cria una negra buena criandera, de 45 dias de parida sana y robusta en la calle de Villegas n. 47 impondrán. 4-23

UNA buena lavandera y planchadora y un negrito de ocho años en un doblon de acuatro. San Rafael n. 91 impondrán. 4-24

UNA negra buena lavandera y planchadora, regular cocinera y para servir á la mano, con la condicion de no salir á la calle: calle de S. Ignacio n. 26 4-23

Un general calesero, muy aseado, fiel y humilde: Dragones 47. 4-23

Una negra cocinera y lavandera, y para el servicio de una casa, asistidora de niños, muy inteligente, costurera de camisas: estramuros calle de los Sitios n. 67 bodega. 4-23

Una negrita de 12 años, propia para servir á la mano y cuidar niños pues es á lo que está acostumbrada: Crespo 58 junto á la bodega. 1-23

Una negra regular lavandera y propia para criada de mano y manejar niños pues está acostumbrada á manejarlos y muy cariñosa con ellos, entiende algo de cocina. Manrique 39. 4-23

Se alquilan ó se venden dos negras. una buena lavandera y planchadora, muy buena cocinera, de buenas costumbres y escelente para el servicio de una casa. Otra buena lavandera, planchadora y entiende algo de cocina y buena para el servicio de una casa, la primera en 24$ y la otra en 22$: impondrán en la calle de Revillagigedo n. 38 entre Apodaca y Gloria. 6-23

Una morena de regular edad, propia para la limpieza de una casa, hacer mandados y cuidar niños; calle de Cárdenas conocida antes por Ancha n. 10 tratarán de su ajuste. 4-23

Un negro general calesero: Reina número 69. 4-23

Una criada famosa lavandera, muy buena cocinera, leal y humilde: Manrique 26. 4-24

Dos escelentes lavanderas y planchadoras: por su ajuste Aguiar 22. 4-24

UNA negra escelente lavandera y planchadora, con la condicion de llevar su hijo de un año y medio: Concordia 26 y 28. 4-24

EN la calzada de Galiano n. 127 se alquila un negrito escelente cocinero por su ajuste, en la misma hay varios otros jóvenes y fuertes que se alquilan para fábricas ó otros trabajos. 1-24

EN precio módico.—Se alquila una morena de irreprensible conducta buena costurera, y serviciale de unos de 30 años de edad, muy fina y aseada, para estar al servicio de señoritas, y tiene personas que respondan por su conducta: en la calle de la Picota n. 50 entre la de Luz y la de Acosta darán razon. 3-24

UNA criandera de 4 dias de parida de buena y abundante leche jóven y muy cariñosa con los niños: S. Isidro n. 78. 4-26

UN negro buen cocinero: calle de Cuba n. 25 casa de baños impondrán. 10-21

UNA negra criandera á toda leche y otra cocinera y general lavandera, calle del Aguila n. 100, entre Cristina y S. José. 1-24

UNA general cocinera de masas rellenos y dulces muy fiel y de buenas cualidades. Reina 77. 4-21

UNA negra buena cocinera muy racional fiel y humilde esacta en su servicio en 25$. Compostela 123. 4-24

EN tres doblones de a cuatro se alquila un negrito para criado de mano y paje: S. Miguel 13. 4-26

UNA negrita de muy abundante leche tiene 20 años de edad, pues es muy humilde: calle de S. Miguel n. 71 entre los dos Campanarios impondrán 4-26

UN negro cocinero y calesero, y una negra cocinera y lavandera: O'Reilly n. 45 4-26

UN negrito de 11 á 12 años, muy vivo y apropósito para paje y que hacer de casa en 10$ 5 rs. calle del Prado n. 11. 4-26

UN moreno cochero jóven y de las mejores cualidades: Calzada Real del Cerro n. 6 5. 4-26

UNA negra jeneral lavandera y planchadora en 20$. Compostela 123. 4-26

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO UN PERRO BLANCO perdiguero con una mancha negra en un ojo y otra en el rabo. La persona que lo entregue se le gratificará generosamente en la calle de San Ignacio n. 113 frente á la Catedral. 4-23

SE HA ESTRAVIADO DESDE LA CALLE DE la Muralla esquina á la del Aguacate hasta la puerta de Tierra, un ridículo de gró negro de señora, conteniendo unos espejuelos de oro y una bolsita con varias monedas de oro y otras varias cosas útiles á su dueña. Se gratificará generosamente á la persona que lo entregue en la calle de la Reina n. 23, mueblería El Comercio. 4-24

DESDE LA CASA DEL SR. DIRECTOR DE la Empresa La Hederitaria calle de los Oficios n. 42 á la esquina calle Cerrada de Santa Clara y de este punto hasta el dicho monasterio se perdió ayer 23 del corriente la [illegible] n. 182 de dicha empresa perteneciente á D. Andres Robles, que tenia dentro un recibo firmado por el espresado Sr. Director D. Miguel de Embil del Capital de 26$ y se suplica á la persona que la haya encontrado la entregue en la casa n. 5 calle de las Damas, donde será gratificado: en el concepto de que á nadie es útil, pues en caso de abono el entrante, solo será con el recibo de pago y letra del interesado y dueño D. Andres Robles que tiene dado los pasos y precauciones correspondientes con el Sr. Director. 4-25

EL SABADO 25 DEL CORRIENTE SE HAN estraviado dos bonos del Banco Español de á cien pesos cada uno, en la calle de O-Reilly entre la de Cuba y plaza de Armas: se gratificará á la persona que los entregue en la calle de Tacon n. 87. 4-26

SE HAN ESTRAVIADO EL SABADO 25 DEL corriente, dos bonos del banco Español, uno de 100$ y otro de 50$ desde la calle de los Oficios esquina á la de la Muralla á la calle de Ena. Se suplica entregarlos á la persona que los haya encontrado en la casa de los Sres. Gorgoll y Compañía donde se les gratificará generosamente. 4-26

SE HA ESTRAVIADO DE LA CALLE DE S. [illegible] entre Belascoain y Delicias, una mula color oscuro con la marca R D enlazada en la tabla del pescuezo del lado derecho la pata de 6½ cuartas fué quemada en las dos [illegible] su dueño vivo calle de S. Miguel n. 168 será gratificado el que de razon. 4-26

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA ENcontrado en los carros de Matanzas una obra francesa titulada "Le Devoir" se sirva remitirla á su dueño, que reside en la calle de Acosta n. 165. 2-28

SE HA ESTRAVIADO UNA PERRITA PERDIguera color blanco con manchas canelas: la persona que la entregue en la calle de la Amistad esquina á la de Neptuno ferretería, será gratificada. 2-26

SE HA ESTRAVIADO UN PORTAMONEDA que contenia onza y media en oro, alguna plata y además un billete, 19.525 de la actual lotería, gratificará quien lo devuelva en la calle de Mercaderes n. 21. 4-23

SE HA ESTRAVIADO UN PAPEL QUE CONtiene un pulso de cinta de oro y corales, otro liso, un arracada, otro de venturinas, una cadenita de oro del cuello, dos relicarios, uno grande y otro chico, un alfiler de camafeo de pecho, advirtiendo que dichas prendas son bastante usadas, y se gratificará á la persona que las entregue en la calzada de Jesus del Monte n. 280. 1-28

CRIADOS HUIDOS.

DESDE EL 19 DE MAYO QUE SE LE DIO LIcencia para pasear, se fugó el negro Juan criollo de oficio [illegible], de edad de 40 años, alto y delgado, le faltan los dientes, habla medio tartamudo, va vestido de pantalon de [illegible] y camisa blanca, gasta [illegible] tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la cara: Calzada de Jesus del Monte n. 160 fonda, se gratificará al que lo entregue ó diese razon de su paradero; y el que lo ocultare será responsable á daños y perjuicios. 8-22

SE HA FUGADO EL ASIATICO TRANQUILInatural de Canton, de edad 21 años, estatura alta y regular fisonomía, mirada baja y de reojo, tiene [illegible] y unas cicatrices en [illegible] se esconde [illegible] calle Universidad, n. 24 cerca de la Iglesia del Pilar [illegible] las dos puertas del jardin conocido por el de Sierra. 4-25

DESDE EL 18 DEL CORRIENTE FALTA DE la casa calle de las Animas n. 16 el moreno Ramon: mayor, [illegible] cocinero, jornalero y que suele rodar volantes [illegible] anda sin licencia: al que dé noticia cierta de su paradero se le gratificará. 8-25

HA DESAPARECIDO DE LA CASA DE SUAmo una negra como de 12 á 24 años hemancipada, el que la presente ó dé razon de ella será gratificado: calle de Buenos-Ayres n. 27, Cerro. 4-26

SE HA FUGADO EL NEGRO FRANCISCO DE nacion ganga, tiene la licencia concluida del 13 mayo: es [illegible] como de 40 años no tiene dientes, el que dé razon cierta de su paradero ó lo entregue será gratificado generosamente en la calle de Rayo n. 23. 4-26

SE GRATIFICARA GENEROSAMENTE AL que presente ó diere razon fija, en la confitería de la Marina calle de los Oficios n. 61, del negro Marcelino criollo de 14 años, embuelto en carnes y algo canoso, que se fugó el 22 del actual, y el que lo oculte será responsable de daños y perjuicios. 4-26

HACE 3 MESES SE HALLA PROFUGO EL negro Luis Arara ha sido jornalero y se ha ejercitado en [illegible] de alquiler por lo que tiene matrículas, pero el [illegible] licencia es falsa, se tiene noticias que se haya por Matanzas edad, como 40 años; estatura regular, color prieto, algo grueso, picado de viruelas, nariz chata, la voz ronca y algo torpe, el que lo presente diere razon cierta de su paradero se gratificará haciendo responsable de daños y perjuicios al que lo abrigue. Calle de Neptuno n. 64 4-26

HA FUGADO EL MORENO AGUSTIN MENdi el dia doce del corriente, como de 37 años, serrado de barba, de oficio cocinero y calesero tiene familia en Jaruco y San Antonio del Rio Blanco, perteneció al doctor Gordon, el que lo capture ó dé noticias ciertas de su paradero se le gratificará con una onza en la calle de la Marina n. 54 frente al Torreon de San Lázaro, siendo responsables á daños y perjuicios al que lo oculte. 3-28

DESDE EL DIA 20 DEL ACTUAL QUE SAlió á ganar jornal de lavandera, falta de la casa calle de San Isidro n. 50, la negra María de la Luz, natural de Cuba, de 23 años, estatura regular, ojos grandes y alegres, labios gruesos, camina metiendo los piés un poco hácia adentro y acostumbra á llevar pañuelo amarrado á la cabeza: al que la entregue ó dé razon cierta de su paradero se le gratificará, así como será responsable de los perjuicios ocasionados el que la abrigue. 4-28

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

POR AUSENTARSE DE ESTE PAIS SU DUEño para la Península, se vende un HOTEL con muebles y todos los enseres pertenecientes, situado en la calle del Teniente-Rey n. 10.—Tambien se alquilan habitaciones. En el mismo impondrán. 8-21

LA COMISION LIQUIDADORA DEL CREDIto Agrícola Mercantil Cubano, ha resuelto vender el ingenio "Montaña," situado en Bahía-Honda: las personas que quieran hacer proposiciones podrán dirigirse al Sr. Director de dicha Compañía, que lo es el de la Alianza, en la calle de [illegible] Ignacio n. 60[illegible]. 1º oct.

POR ARREGLAR UNA TESTAMENTARIA, se venden juntos ó separadas cuatro casas, de ellas una de mampostería y 3 de tabla, situadas en Guanabacoa calle de Librado núm. 42, 44, 46 y 48, esta última hace esquina y hay en ella una bodega: en esta están las llaves y en la calle de Barreto esquina á la del Obispo D. Romoaldo Balbai, ó en la calzada de S. Lázaro n. 256. 15-16

MARIANAO PANORAMA.—SE VENDE POR su costo un magnífico solar de 27 varas de frente por 50 de fondo situado en la calle de San Juan esquina á la de San Federico, distante una cuadra de la calzada de la Habana. Se advierte que dicho solar tiene pagados los gastos de escritura y censos vencidos cuyos documentos en toda forma se traspasan al comprador. Diríjanse en la botica de Santa Rita n. 87½ calle de Mercaderes. 15-15

UN SOLAR CON UNA CASA DE TABLA Y TEja esquina de las calles de S. Andres y la Fuente en Guanabacoa: tiene 40 vs. de frente en cada calle con un hermoso pozo de agua igual á la mejor de la villa. Además se venden dos carretones de rueda altas y dos mulas con sus arreos pendientes todo en muy buen estado calle de los Cocos n. 85 Regla impondrán. 15-15

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una casa de mampostería con terreno propio, libre de gravámen tiene parte de azotea y parte de tejas, sala comedor 3 cuartos patio, pozo de agua dulce por su ajuste impondrán en la ferretería de la calle de las Animas esquina á la de Blanco. 4-22

UNA CASA DE MAMPOSTERIA Y AZOTEA con paja de agua y gás, construida hace poco tiempo, se vende barata: Bayona 2 cerca de la calle de la Merced, en la misma impondrán. 3-23

CALABAZAL.—SE ALQUILA POR TEMPOrada ó por meses, una casa situada en uno de los puntos mas pintorescos de este pueblo, compuesta de sala con portal á la calle y jardin al frente, comedor cuatro cuartos, despensa, cocina cochera y caballeriza para dos bestias, pozo magnífico con su bomba de patente, Obispo 98, platería La Perla, impondrán. 10-14

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO, EL establecimiento de víveres situado en la calle de Ánimas [illegible] esquina á la de la Esperanza n. 31. 4-29

UN SITIO COMPUESTO DE CABALLERIA Y media de tierra, cercado de piña y piñon con su fábrica de la casa principal y las demas de guano, tiene rio al lindero muy fertil y hermoso con 300 palmas y tambien [illegible]

EMPRESA DE GAS DE GUANABACOA [illegible]

UNA CASA DE MADERA Y TEJAS, DOBLE forro, situada en buen punto de Jesus del Monte, con 4 cuartos y demas comodidades, sin ningun gravámen, con equidad: Paula 77. 4-28

LOS SOLARES ESQUINA DE LA BENEFIcencia y que componen la antigua quinta de Betancourt: los de esquina á 5$ vara y los del centro á 4$: tambien se dan á censo á 6$ cuatro reales los de esquina y á 5$ cuatro reales los del centro. Lealtad 157 entre Reina y Salud. 4-28

POR HALLARSE ENFERMO SU DUEÑO Y tener que pasar á Guanabacoa á restablecer su salud se vende una azucarería que hace de 700$ para arriba mensuales. Manrique 65 impondrán. 6-28

REALMENTE UNA CASA DE MADERA REcientemente fabricada con las comodidades de sala, 4 cuartos seguidos, comedor cerrado que sirve de otro, despensa carbonera, aparador su patio todo enlozado, con las demas anecsidades que le corresponden, situada en Jesus del Monte dando á la brisa su fachada punto alto fresco y saludable, propia para una familia: en el equitativo precio de 1.750$ y los derechos. Calzada del Luyanó n. 68 impondrán. 4-28

EN PROPORCION SE VENDE LA ESPACIOsa y cómoda casa calle del Consulado n. 64. Tiene gas y agua. Impondrá su dueño calle de los Genios n. 15 entre Prado y Consulado. 4-28

UN ESTABLECIMIENTO DE TABAQUERIA con existencia ó sin ella, situado en la calle de O'Reilly n. 77. 4-28

IMPRENTA ESPAÑOLA DE VENTA.—LA COMpañía Tipográfica Hispano Americana, ofrece en venta su establecimiento de imprenta compuesto del mas completo surtido de tipos de diferentes clases, acentos, cuadros, cajas, armadores, piedras de composicion y cuanto se necesita para la impresion de un periódico español de primer órden, presentando la ventaja sobre una imprenta nueva, la de haber sido completada en sus tipos á medida que la esperiencia ha demostrado su necesidad de manera que está mucho mas útil que otra tomada directamente de la fundicion. Todo está en el mejor estado, pues ha tenido muy poco uso y es un verdadero hallazgo para cualquiera que desee comprar una imprenta para un periódico español ó impresiones en general. El todo se venderá muy barato. El inventario y demás informes se pueden obtener dirigiendose á C. W. Bartlett, oficina de El Noticioso n. 21, Ann. St. Nueva York. 6-25

EN PACTO UNA BONITA CASA DE MAMpostería y azotea de un año de concluida, situada en un hermoso y pintoresco punto de la calzada del Cerro, con cuantas comodidades pueden apetecerse. El portero de la casa n. 7 calle de los Oficios impondrá de 9 á 12 del dia. 15-17

LA CASA SITA CALLE DE ANTON-RECIO antes Anton Mozo núm. 35, dos cuadras de la calzada del Monte, con una corta cantidad de contado puede hacerse esta adquisicion, pues se enagena para arreglar un asunto de familia Cuarteles 27 de 10 á 2 y en la de la Concordia núm. 61 impondrán á todas horas. 10-15

LA CASA CALLE DEL INDIO N. 44 CON 5 cuartos, buena sala, con 9 varas de frente y 31 de fondo Muralla ó de Ricla peletería La Capitana impondrán de su ajuste. 4-21

LA CASA N. 32 CALLE DE LAS LAGUNAS, construida en 8½ vs. de frente por 30 de fondo sala con entrada de carruaje 4 cuartos bajos y dos altos al fondo, en 4800$ libres reconociendo 450 de una imposicion: en la misma impondrán. 4-23

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA Península, juntas ó separadas dos hermosas casas situadas en la calle de San José n. 96 y 98. En la calzada de San Lázaro n. 250, entre Campanario y Gervasio impondrán. 15-10

LA CASA N. 55 CALLE DEL OBISPO ESQUIna á la de Villegas posada de La Campana informarán. 3-25

HABIENDOSE ACORDADO VENDER LA CAsa n. 3 de la Calzada Real de los Quemados, moderna y de sólida construccion, se darán informes y oirán proposiciones durante 8 dias en la de la calle de S. Rafael n. 32 6-25

VARIAS CASAS INTRA Y ESTRA MUROS DE distintos tamaños y valores: por la tarde impondrán en la calle de las Lagunas n. 50. 4-25

UN BUEN NEGOCIO.—POR TENER QUE AUsentarse su dueño para Península se vende la fonda de la plazuela del Monserrate titulada La Reforma Aragonesa dicha fonda está en el mejor sitio de la ciudad, las personas que quieran comprarla en dicha fonda tratarán de su ajuste. 8-25

UNA CASA, EN LA CALLE DE LOS CORRAles (ó sea de Vives) n. 115 en la cantidad de 2100$ libres para el vendedor: Calzada del Monte n. 65 en la tienda La Cármen impondrán. 4-26

EN 2,800$ LIBRES PARA EL VENDEDOR, una casa con 4 cuartos, toda de mampostería y tejas, libre de todo gravámen, produciendo muy seguros 25$ 4 rs. Impondrán calle de Suarez n. 105. 4-26

UNA FINCA DE CAMPO DE MUY FACIL Enagenacion y que produce 1.200$ de renta segura, se da en hipoteca para 7.000 pagándoro el 12 por ciento de réditos. Oficios 41 impondrán. 4-27

DE ESCLAVOS

UN NEGRO DE NACION, BUEN OFICIAL DE albañil, escelente gañan, y general de campo, de 35 años y un asiático de 16 años, cocinero y servicial de mano. darán razon en la calle de la Habana esquina á la de Empedrado. 5-24

UNA FAMOSA NEGRA GENERALISIMA LAvandera y buena cocinera, además es propia para manejar niños, para cuanto concierne al servicio de una casa coartada en 300$ con unos derechos atrasados, libres para el que la vende y sin responder pues fué comprada así, se aviene á servir. calle de la Habana tienda de ropas La Barbarita. 4-24

UNA NEGRA REGULAR COSTURERA PARA el servicio de manos y vestir niños, solicita acomodarse: Habana núm. 16. 4-24

UNA NEGRITA DE 19 AÑOS, DE BUENA presencia buena lavandera y planchadora, costurera, servicial y muy sana, sabe prender y peinar señoras, con un hijo de 20 meses, bonito y sanito: en 1 200$ los dos. Compostela 123. 4-24

UNA NEGRA JOVEN LUCUMI; GENERAL COcinera y lavandera, regular planchadora, otra criolla de 17 años, de arrogante presencia, mas que regular lavandera y planchadora, criada de mano con principios de costura y cocina, un negrito de 3 años muy gordito y propio para un regalo no se dan á prueba por ausentarse su dueño: calle de la Esperanza n. 150 esquina á la del Cármen en el alto. 4-23

UNA GENERAL CRIANDERA CON BUENA y abundante leche de dos meses de parida sin cria, sana y sin tachas, mas que regular cocinera y lavandera y planchadora muy servicial y muy cariñosa para los niños y muy fiel. En Regla calle de Santa Ana 162 impondrán. 4-23

UNA NEGRA DE 18 AÑOS, REGULAR LAVANdera planchadora y cocinera en 900$ libres: calle de las Lagunas n. 52 4-23

UNA GENERAL LAVANDERA Y PLANCHAdora, para una familia en Mariano, se prefiere que sea esclava y que su amo responda, debe ser lijera en el trabajo, y se darán 25$ al mes sin que tenga su amo que molestarse de pasar á cobrarlo pues dando las señas se llevará el dinero á su casa: calle de Obrapía n. 12, de 10 á 3 darán razon. 8-23

UNA MULATICA DE 5 AÑOS, MUY SANA Y muy bonita propia para un regalo: calle de Luz n. 71 tratarán de su ajuste. 4-23

UN NEGRO CALESERO COMO DE 40 AÑOS coartado en 500$ y unos derechos atrasados: calle Real de la Salud n. 137 impondrán. 4-23

UNA NEGRA CRIOLLA DE 14 AÑOS, CON principios de cocina y de batea, criada de mano, sana y sin tachas. S. Ignacio 18 sastrería. 4-23

UNA NEGRA CRIOLLA DE 28 AÑOS, DE buena presencia, general lavandera, planchadora y general cocinera, muy formal como pocas, pues se dá á prueba: otra negra criolla, de 21 años, de muy bonita figura, general lavandera, planchadora y general costurera, fina criada de mano, no ha conocido otro amo que donde nació, sana y sin la mas leve tacha, se dá á prueba. Merced 58. 4-23

POR ARREGLAR UN NEGOCIO URGENTE, se vende un mulato de arrogante presencia de 24 años, de oficio generalísimo calesero de trio del campo y la ciudad, buen cocinero y repostero, escelente criado de mano, muy humilde y sano, se dá á prueba al escogieren. Escobar 117 entre Reina y la Salud de diez de la mañana á seis de la tarde impondrán. 30-18 my.

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO SE VENde una china general cocinera, lavandera, planchadora y propia para una casa de mucha familia. En Regla calle Real n. 24. 15-17

UNA MULATA COSTURERA, REGULAR COcinera y propia para el aseo de una casa, de 30 años, sana y sin tachas, coartada en 350$, 150 de derechos y 14$ de jornales. esto libres para el vendedor, por ser á peticion suya: Ancha del Norte núm. 332. 6-22

UN NEGRO ESCELENTE CALESERO DE Una y dos bestias, jóven y de arrogante presencia. O-Reilly botica de Santo Domingo impondrán. 4-23

UN MULATO JOVEN, BUEN COCHERO DE trio y de buenas cualidades, coartado en 50$ 125 de derechos atrasados: tambien un negro de edad y se enagena con equidad: calle de Paula n. 77. 4-25

UNA CHINA JOVEN DE 17 AÑOS DE EDAD de buena presencia, regular cocinera y general lavandera y con principios de costura: calle de Cuba n. 10. 4-25

GANGA.—EN 60 ONZAS DE ORO ESpañolas, una mulata de 16 años, de escelente presencia, con principios de costurera, batea y cocina, sabe manejar niños, sana y sin tachas. Consulado 45. 4-22

UNA NEGRA LAVANDERA, COARTADA EN 17 onzas, sana y sin tachas: se alquila una cocinera: en la misma se venden 8 mesas: una prensa, una mesa con su vidriera, una muestra, todo de medio uso, y nuevo, propio para tabaquería, un magnífico costurero propio para un regalo, 4 sillones, una mesa de comer un lavamanos todo de caoba, un aparador con cristales y piedra de estilar, 12 sillas de regillas, un sillon de enfermos, todo muy barato Neptuno 185. 4-22

POR NECESITAR UN DINERO DE MOMENTO, una negra de nacion carabalí como de 40 años de edad, es regular lavandera y planchadora pues es muy sana y robusta es propia para el campo que es donde ha estado siempre, se dá muy barata pero sin responder, calle del Rayo n. 23 desde las 10 en adelante tratarán de su ajuste. 4-25

UNA NEGRA DE 25 AÑOS EMBARAZADA buena costurera cocinera lavandera y planchadora en 50 onzas: una asiática fuerte robusta lavandera y planchadora escelente criada de mano, dos negras magníficas lavanderas y planchadoras jóvenes de bonita presencia baratas, siempre que los compradores lo hagan de momento: Industria n. 2. 4-28

EN PRECIO EQUITATIVO O SE ALQUILA por meses una negra de nacion gangá general lavandera y planchadora de hombre y muger, en la calle de Dragones n. 94, entre Manrique y Campanario Viejo darán razon. 4-26

SE VENDE O ALQUILA UN NEGRO GENEralísimo de campo. Tambien se alquilan ó se traspasan las contratas de cuatro chinos trabajadores de campo y de la ciudad. Desamparados n. 36. 4-28

UN NEGRO GENERAL CALESERO DE PAreja y trio, jóven y de buena conducta. En la calle de San Ignacio esquina á la de Ricla n. 77 ferretería impondrán. 4-28

SE VENDE O ALQUILA UN NEGRO DE OFIcio calesero, buen servicial ó jornalero, en la cantidad de 500$ libres para el vendedor. Muralla 37 entre Villegas y Aguacate. 4-28

DOS NEGRAS CRIOLLAS LA UNA DE 30 Años, general lavandera y planchadora, sana y sin tachas y la otra de 17 años con principio de costura y general servicial de mano en la calle del Aguila entre San Rafael y San Miguel n. 76 impondrán de su precio y demás circunstancias. 4-28

UNA NEGRA BUENA COCINERA Y PARA el aseo de casa, para servir á una corta familia, que sea esclava. Escobar n. 131 entre Reina y Salud. 3-28

UN NEGRO, ROBUSTO, INTELIGENTE PAra todo trabajo de estar sentado por tener las piernas valdadas se da muy barato, está coartado y se hace una rebaja considerable. Calzada de Jesus del Monte n. 321 pasada La Esquina de Toyo impondrán. 4-28

UN NEGRO DE NACION GANGA, COMO DE 45 años, escelente peon de albañil y trabajador ó para lo que quieran aplicarlo, en precio de 250$ coartado, libre de derechos. Lealtad 165 entre Reina y Estrella. 4-28

UNA CHINA CRIOLLA, JOVEN, BUENA COcinera y regular lavandera y costurera, con su hijo de dos años y medio, se da en el ínfimo precio de 60 onzas por hacer el negocio con el primero que llegue. Reina 24. 4-28

A PETICION SUYA UNA NEGRA DE NACION gangá regular cocinera y lavandera por su ajuste. San Rafael 54 impondrán. 4-28

UN NEGRO CRIOLLO, JOVEN DE BUENA estatura, de oficio calesero, general zapatero, peon de albañil; carretero y general de campo se dá barato por realizar un asunto y sin responder, pues su dueño no lo conoce á doce años, que sirva para paje. En el cuartel de los marineros que está junto á la Capitanía del Puerto muelle de Caballería, en donde está dicho negro y se tratará de su ajuste de 6 á 10 de la mañana ó de 3 á 6 de la tarde. 4-28

DOS FAMOSAS NEGRAS DE ARROGANTE presencia de 21 años de edad criollas, la primera general cocinera buena criada de mano parida de dos meses, propia para criandera por su abundante leche sana y sin tachas se responde, la otra buena lavandera y planchadora y entiende algo de cocina, va gustosa para el campo ó la ciudad no ha conocido mas que un amo y se dá á prueba, se venden juntas ó separadas; tambien un famoso mulatico de 3 años de [illegible] propio para criado de mano se dá por [illegible] de Puerta Cerrada frente al n. 2 una negra cuartada en 900$ es general lavandera, planchadora y regular cocinera propia para el servicio de la casa: se pagan los derechos de la venta [illegible] general lavandera y cocinera y la otra general cocinera, [illegible] un chiquito de 10 [illegible] 4-29

EN 1,200$ UNA MULATA ESCELENTE LAVANdera y planchadora, [illegible]

UN NEGRITO [illegible] calle de Paula n. 77. 4-28

UNA NEGRA CRIOLLA, DE 23 AÑOS DE edad, buena cocinera, y lavandera, de buena presencia muy amante de los niños, con 25 dias de parida con su cria y buena y abundante leche y principios de costura sana y sin tachas, sin accion á redibitoria en 1300$ calle de la Maloja n. 20 impondrán. 4-26

UN NEGRO COARTADO EN 170$ LIBRES para el vendedor, y se obliga ha servir por ausentarse su dueño no se responde á nada. Santa Clara 23. 4-28

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PEnínsula se venden los criados siguientes, y todo el ajuar completo de una casa. Una negra criolla, de 20 años, coartada en 700$ líquidos, general cocinera, buena lavandera, hace 5 años está en la casa, se obliga á servir ó ganar jornal. Otra negra de nacion, muy robusta, en 950$ en venta real, general lavandera, planchadora y cocinera. Otra negra criolla, de 29 años, general lavandera, planchadora y cocinera, muy formal. Otra negra criolla, de 23 años, de bonita presencia, general cocinera, costurera, muy buena lavandera y fina criada de mano, no ha conocido mas que un amo. Un negrito criollo, de 9 años, muy bonito para paje.—Los muebles todos son de caoba, un quitrin muy bueno, una magnífica pareja de caballos oscuros con sus arreos, sanos y sin resabios. Una casa en la calzada Real del Monte. Todos los criados están sanos y sin la mas leve tacha, pero á uso del dia: Picota 18. 4-28

EN 306$ COARTADO Y 80$ DE DERECHOS atrasados, un negro general calesero y buen cocinero, está conforme en servir, es muy humilde y racional. Un mulatico de 12 años, de pelo, de bonita figura: calle de San Nicolás n. 35 entre Virtudes y Concordia. 4-28

UNA FAMOSA MULATA DE 20 AÑOS, ESCElente costurera y cortadora, tanto para ropa de señora como de caballero, lo sabe hacer con toda perfeccion, es una criada enseñada por una de las principales modistas de esta capital. Calzada de Galeano n. 73, entre Neptuno y San Miguel. 4-28

A PETICION SUYA UNA NEGRA CRIOLLA como de 30 á 32 años, buena cocinera mas que regular lavandera y planchadora muy racional y humilde, respondiéndose á tachas y enfermedades, en la cantidad de 1200$ libres para el vendedor: calle del Palomar n. 66. 4-22

DE ANIMALES.

EN EL INFIMO PRECIO DE 55 ONZAS DE oro españolas, una pareja de caballos americanos, maestros de tiro, color retinto, jóvenes y sanos. Calzada de Buenos-Aires n. 20 tratarán de su ajuste. 11-19

UN CABALLO AMERICANO: CALLE DE O'Reilly n. 96 impondrán. 15-18

DOS YEGUAS Y DOS CABALLOS AMERIcanos, sueltos ó en pareja, son finos y de mérito. Lamparilla 82 entre Habana y Aguiar. 6-21

TRES CHIVAS RECIEN PARIDAS DE BUEna y abundante leche. En la calle de la Marina esquina á la de Vento n. 1 impondrán. 4-21

SE VENDE UN CABALLO DORADO COMO DE 6 años y 7 cuartas francas de alzada, maestro de carruajes, calle de la Industria n. 127. 4-24

SE REALIZA BARATO.—UNA MAGNIFICA pareja de caballos americanos de 8 cuartas de alzada, maestros de carruajes y aclimatados en el país, en el ínfimo precio de 35 onzas la pareja, por 39 onzas 3 chinos, uno con 18 años y dos de 15. les quedan de compromiso 6 años á cada uno, buenos criados de mano, humildes y de confianza dos de ellos á propósito para pajes por ser bajitos de cuerpo en 30 onzas 2 parejas de caballos de 7 cuartas de alzada, maestros de bolanta, color moro mosqueado y otra bayos, pareja de lo mejor para trabajo. Darán razon calle del Aguacate n. 69, entre Teniente Rey y Muralla. 15-23 my.

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO, UN CAballo dorado de 7 cuartas maestro de carruage y coche sano y sin ningun resabio. Oficios. 71. 4-22

UNA FAMOSA CABRA DE ABUNDANTE LEche, con dos chivitas: en el Castillo del Príncipe Pabellon n. 7 darán razon. 4-22

UNA MULA DE MAS DE 7 CUARTAS DE ALzada propia para un coche de vender cigarros por estar acostumbrado á hello y un ubagou de cuatro ruedas propio para una benta por la calle: Calzada del Monte n. 106. 8-17

OJO AL ANUNCIO.—EN EL TREN DE OMNIbus Antigua Empresa del Cerro. calle de Sto. Tomás n. 11 al lado de la Iglesia, se venden 15 parejas de caballos americanos de varios colores y algunos caballos sueltos, todos maestros de carruage. Tambien cuatro yeguas americanas de ellas tres con sus potros y la otra con un mulo muy bonito que ha de ser de grande alzada: al hacer la venta se responde á sanos y maestros. 8-17

UN FAMOSO CABALLO DEL CANADA O SE cambia por una pareja. ó se compra otro que con él haga pareja. Manrique n. 118. 8-26

POR NO PODERLO MANTENER (EFECTO DE la crisis) se vende un magnífico caballo dorado de tierra dentro de mas de 7 cuartas de alzada maestro de carruaje y al propósito para un tirburi por su arrogante presencia sano y sin ningun resabio se dá muy en proporcion: Oficios n. 14 Peletería impondrán. 2-26

UNA PAREJA DE CABALLOS CRIOLLOS, dorados, maestro de coche. Calzada del Monte n. 17 impondrán. 4-28

UNA CHIVA DE LECHE BUENA CRIANdera de niños. Amargura 39. 4-28

DOS YEGUAS AMERICANAS JUNTAS O SEparadas, con carretela en 59 onzas y sin carruage por su ajuste: Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-28

DE MAQUINARIA.

MAGNIFICAS MAQUINAS DE VAPOR para moler caña de patente de D. Juan S. Harris.—Hay en depósito en Matanzas tres de estas máquinas tan acreditadas renombradas, de diferentes tamaños, como de 15 á hasta de 19 caballos ingleses. Estas máquinas tienen la ventaja sobre todas las otras de estar sentadas encima de un asiento de hierro fundido que ahorra todas las maderas que necesitan para sentarlas y de muchísimas mas solidez y seguridad para la duracion de la máquina. Tienen sus conductores de caña y de bagazo. Darán mas razon los Sres. D. Francisco Carril y Don Manuel Calvo. calle de Oficios n. 21. En la Habana los señores Patrik y comp. calle Cerrada de Sta. Clara núm. 12, y en Matanzas D. Juan S. Harris. 90-9 My

MAQUINAS PARA SACAR ALMIDON.—LOS hacendados que deseen montarlas en sus fincas ó reformar las que tienen, pueden si gustan dirigirse á D. Juan Dominguez Rosa, en Güines, espresando en la carta el punto donde deseen verlo para contratar. El inventor de unas que funcionan en fincas pertenecientes á los Sres. D. Francisco Carril y don Manuel Calvo, cuyos señores podrán informar sobre su utilidad. Son sencillas en su manejo, poco costosas, muy económicas de brazos y aprovechadoras de todo el almidon que la yuca contiene. 15-15

FUNDICION DE WEST-POINT.—D. CLAUDIO Wadsworth, agente de esta antigua y bien conocida fundicion sigue contratando para sus acreditadas máquinas, pailas y demás renglones para ingenios como siempre á precios muy equitativos. Oficios 29. 31-23 A.

MAQUINAS DE COSER, DE FAMILIA, DE SCOVELL Y GOODELL, al menudeo á los precios de por mayor. Las mejores máquinas de Gabinete á 5 onzas. Las mejores máquinas de familia á 4 onzas. Habiendo determinado reducir la existencia durante el corriente mes, desde esta fecha estamos dispuestos á vender á los precios anteriores mas baratos que jamás se han visto en la Habana—pero entendido que será por este mes solamente. Scovell y Goodell, calle de O-Reilly n. 21. 14-15

SORBETERAS DE FAMILIA.—ESTA SENCIlla máquina es la mas barata y económica de cuantas se conoce para preparar helados, sorbetes etc. bastan 10 minutos de tiempo y un 50 p§ de ahorro en nieve y dinero para obtener los mas esquisitos helados de todos los tamaños tanto para familia como para establecimientos, en el depósito droguería y botica de Santa Rita Mercaderes 87½ Se da gratis el método de usarlas. 30-8 My

MAQUINAS DE IMPRIMIR.—SE VENDEN dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el Diario de la Marina. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea esta última en buen estado. En la administracion de este periódico darán razon.

MAQUINA DE VAPOR PARA MOLER CAÑA. Se vende en precio muy ínfimo, con su paila, trapiche bomba de guarapo, cargador de bagazo y piezas de respeto. El cilindro tiene 15 pulgadas diámetro, el trapiche 5 pies de largo. Santiago C. Chapman dará todos los pormenores é informes á los que deseen pedirlas en la calle de la Amargura n. 2, Habana, solicitando á los Sres. que pretenden tratar de comprar dicha máquina que manifiesten su intencion antes que la desmonte que tendrá que hacer en todo el mes de junio 30 5

MAQUINAS DE COSER DE J. M. SINGER y Cª, de Grover y Backer y de Sloat. Estas acreditadas máquinas cuyos buenos resultados son tan conocidos del público, se hallan de venta á precios reducidos por mayor y menor. en la calle del Obispo n. 64. 30-4 m.

MAQUINAS DE COSER DE GROVER Y BAker por mayor y menor, Obispo 64. Las máquinas de Grover y Baker son sin rivales para el uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de New-York un surtido que se vende á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra: para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana. Grover y Baker, fabricantes, Silas Daily, único agente, 61 calle del Obispo. 30-8My

MAQUINAS DE VAPOR.—TRATADO ELEmental de las máquinas de vapor escrito en inglés por el Dr. Larduer, traducido al castellano por el profesor de mecánica D. J. Fortun.—Utilísima obra para los propietarios que los que manejan máquinas, siendo su principal método el mecanismo de ella, ayudando provisamente la multitud de grabados en el texto.—Precio equitativo 1$.—Librería de Charlain y Fernandez: Obispo n. 114. 4-24

A LOS SEÑORES HACENDADOS, Adol Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas están atestiguado con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. Las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 82. 82 ab

A LOS SEÑORES HACENDADOS, Los Sres. Merrick é Hijos, de Filadelfia, fabricantes del aparato de Rillieux para elaborar azúcar, como igualmente su fornalla de patente para bagazo, avisan á los señores hacendados de la isla de Cuba que están prontos á contratar para la entrega de tales aparatos y maquinaria como sigue:
Máquinas de vapor para moler caña, calderas y trapiches.
Conductores de caña y bagazo; molinos de maíz.
Bomba para agua, sirope y miel; montejas.
Clarificadores comunes y de vapor: aparatos de gas.
Filtros para carbon animal; fornallas para revivificar el carbon animal; elevadores y almacenadores para id.
Calentadores y tanques para azúcar, sirope y miel.
Centrífugas, tachos, pailas, boca de fornallas y gavetas de todos tamaños.
Mazas de hierro para carretas y carretones con llantas, enterizas; en fin, toda clase de maquinaria y fundicion tanto de hierro como de otro metal.
Impondrá D. Eduardo L. Crabb, agente de dichos señores: escritorio y depósito calle de S. Ignacio número 11, ó Don Hartley Merrick, en Cienfuegos, quienes son las únicas personas autorizadas para contratar en nuestro nombre. 124-7Mz

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

AVISO A LOS PADRES DE FAMILIAS.—Aviéndose recibido 4 pianos de una de las mejores y mas acreditadas fábricas de Europa, y de voces inmejorables, desea proceder su realizacion con equidad su dueño, con el fin de conseguir por este medio, y por sus buenas cualidades y demás, la circulacion y espendio de ellos, seguro que la persona que compre alguno, lo recomendará á sus amistades en caso de tener que comprar lo imite calle de los Corrales n. 30 para su inspeccion, y por su ajuste la de Mercaderes n. 32 peletería la Europa. 15-17

PIANOS. COMELLAS.—HABANA 183.—GRAN depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-29 Dbre

EL POPULOSO SAN JUAN. EN ESTE ACREDItado almacen de muebles se hallan de venta, á precios nunca vistos, cuantos muebles se deseen. Su dueño ha recibido porcion de facturas á precios muy baratos, y por eso vende mas barato que nadie de su clase. Encontrarán todos cuantos lleguen del campo, así como los de la ciudad, 300 docenas de sillas de varias figuras y clases, 100 camas de todos tamaños y figuras, 100 espejos de todos tamaños, 60 cómodas de caoba, 50 tocadores de señora, 100 carpetas de varios tamaños, y figuras, aparadores, canastilleros y todo cuanto haga falta para alhajar una casa. Se compran, cambian y alquilan cuantos se presenten: calzada Real del Monte, frente al Campo Militar, n. 59, antes 65. 6 ms.-27 nov

EL VAPOR. ESTE GRAN ALMACEN DE MUEbles situado en la calzada de la Reina, n. 15, se halla surtido de cuantos muebles deseen comprar, á precios nunca vistos, pues su dueño desea realizar todo cuanto existe en dicho almacen, pues todos los que quieran comprar gangas acudan que saldrán contentos. 182-29 nov

UN ARMATOSTE Y UN MOSTRADOR DE UN mes de uso, sirve para cualquier establecimiento y se da muy barato, de mas pormenores dirigirse á la calle Real en Guanabacoa n. 81 caldereteria, en la misma se alquilan 2 accesorias útiles para establecimiento y se alquilan en proporcion. 10-22

UNA MESA DE SALA, Y UN TOCADOR DE caoba, de mucho gusto, acabados de recibir de Cádiz por la fragata Vicentica. Chacon 48 escritorio de D. G. Madrazo 15-21

UN ESCELENTE PIANO DE MUY BUENAS voces, figura de meda, casi nuevo, por ausentarse su dueño se dá en el ínfimo precio de 7½ onzas: darán razon calle de la Reina n. 15. Almacen de muebles. 8-19

VARIOS MUEBLES PERTENECIENTES A una barbería como son dos sillones de muelles, una silla giratoria de nogal, un tocador de meda, una vidriera vestidor de 3 varas con entrepaños de bajo una pila, y varios utensilios de afeitar, todos de medio uso, impondrán de 11 á 3 y de 4 á 6 de la tarde: calle de Cuba esquina á la de Paula. 4-25

UNA DOCENA DE SILLAS, CUATRO SILLOnes y un confidente todo nuevo y en proporcion [illegible] Merced n. 19 impondrán. 4-25

MEDIA DOCENA DE SILLAS DE REGILLAS [illegible] de los Corrales n. 84 y la máquina Escobar 102. 4-24

REALIZACION DE VARIOS EFECTOS.—UN piano casi nuevo, un magnífico espejo de cuerpo entero, várioscuadros á dos creyones y al óleo entre los que figura una magnífica Concepcion, mesas, sillas, cómodas, columpios, catres, almohadas, mantas, colchas y otra infinidad de objetos que se darán sumamente baratos para vender pronto: Palomar n. 19 de 12 á 6 de la tarde. 10-25

GRAN MUEBLERIA DE CAYON, SITUADA EN la calzada de Galiano n. 33 entre las calles de las Animas y Virtudes, cerca de siete puertas y cerca de la iglesia de Monserrate.—En este acreditado establecimiento encontrará constantemente todo el que guste favorecerle, un variado surtido de muebles, tanto nuevos como casi nuevos y usados, finos y ordinarios, del país y del estrangero á los precios mas baratos posible. Tambien se cambian unos por otros y se compran grandes y pequeñas partidas pagándolos mejor que nadie y al contado. Se hacen toda clase de composiciones y limpiezas referentes á ebanistería. Hay órganos de venta y alquiler y tambien un coche de cuatro ruedas. 8-24

MAGNIFICA OCACION MUEBLES DE PARIS de palisandro esculpidos; magnificamente trabajados se venden un 50 por 100 mas baratos que en las mueblerías Obispo 84 entre Villegas y Bernaza. 5-23

POR TENER QUE AUSENTARSE UNA FAmilia, se venden unos muebles muy baratos, calle de Marquez-Gonzalez n. 44 antes Delicias. 4-23

POR AUSENTARSE UN BONITO AJUAR A LO Luis Felipe, con bonitos calados de poco uso, compuesto de una docena de sillas, 4 sillones y un sofá, una mesa de sala con su hermosa piedra en 3 doblones. otra mesa para cuarto 3 escudos, un bonito reloj en guarda brisa, cuerda para 8 dias y hecho espresamente contra la humedad 3 doblones un palanganero de caoba 12 rs. un hermoso aparador con entre paños de mármol y molduras 2½ onzas, una enfriadera 4$ 4 banquetitos en un doblon, una bonita silla para iglesia con embutidos de nácar y una hermosa alfombra para id. en 14$ las 2 piezas, un hermoso tocador para Sra. que costó 4½ onzas en 20$. un escaparate de molduras y de primera que costó 10 onzas en 3, una bonita mampara en 3$ la pieza de lo mas hermoso palo de rosa y nuevo en 8 onzas (costó 30) un bonito casaquero nuevo 3 escudos, 2 bandejas nuevas y grandes á 12 rs. 3 armaduras de cama caoba en un doblon, una hermosa refrequera jarrero imitacion de piedra 3 escudos un par columpios de caoba nuevos 12$ una percha un ropero barras de catres á 10 rs. un quitrin nuevo de medio uso, una hermosa pareja de caballos y 2 juegos de arreos con bastante plata en 21 onzas y el todo calle del Prado n. 59 todo junto ó por piezas 4 26

POR AUSENTARSE UN MEDICO, EN PRECIO ínfimo una docena de sillas de caoba, 2 sillones, una magnífica cama de palo de rosa, una columna de barba, 2 juegos de cortinas de encaje, estantes de nogal macizo, un buen escritorio, una cómoda-escaparate &c. &c., calle de la Habana n. 62 esquina á la de la Muralla, se pueden ver. 4-26

UN PIANO DE MUY BUENAS VOCES SEDA varato por no necesitarlo su dueño: calle de los Cuarteles n. 4. 4-26

UNA DOCENA SILLAS DE CAOBA Y 4 SILLOnes casi nuevo y otros muebles: calle de la Concordia n. 123. 4-22

CUATRO SILLONES DE BARBERIA DE NUEva invencion y dos para cortar el pelo, calle de San José n. 21. 3-23

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, UN HERMOso escaparate de caoba de muy poco uso. 2 columpios, 2 sillones dorados, y una docena de sillas, todo del Norte en buen estado, una hermosa mesa de trecillo de caoba maciza con su mármol, un tocador de mesa, un videl de caoba, 2 guarda-brisas, una bomba y otros efectos. Campanario Viejo n. 142. 4-22

UN PIANO DE PIERNA DE CALZON ACAbado de llegar en 44 onzas. Otro de mesa de medio uso en 12 onzas. Una serafina de 19 registros, de la mejor que existe en la Habana en 34 onzas. Otra mas inferior en 12 onzas. Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4 28

DE CARRUAGES.

UN QUITRIN DE MUY BUEN USO CON ARreos de plata, y un hermoso caballo bayo docil y sano, todo junto ó separado: Calzada del Cerro n. 472. 8-19

SE HA RECIBIDO ULTIMAMENTE DE PARIS una elegante carretela que sin disputa es la primera en su clase así como tambien una victoria del mismo fabricante. Tambien várias troncos de guarniciones de todas clases francesas: Luz n. 91 entre Compostela y Habana. 15-15

UN TILBURI DE 4 RUEDAS FUERTE Y EN buen estado con sus arreos para un caballo. Zanja frente á 1 cuartel de Dragones, carruagería. 8-21

CON MUCHA EQUIDAD, UN QUITRIN CASI nuevo, otro muy fuerte propio para el campo y desente una bonita pareja de caballos alazanes, con sus buenos arreos nuevos, libreas, botas &c. por ausentarse su dueño, los porteros del Arsenal impondrán. 12-16

UNA VICTORIA DE MEDIO USO EN ESTADO desente, y unos arreos de pareja, tambien dos bancos de carpintería, por no necesitarlo su dueño. se dará en proporcion calle de las Damas n. 56 esquina á la de Acosta 4-23

GANGA.—SE VENDEN UN MAGNIFICO tilburí, de 4 ruedas. con 4 asientos, muy elegante y bonito, sin haberse estrenado por no necesitarlo su dueño: en el establo de J. Zayas, Consulado 138 se puede ver y tratar de su ajuste. 8-23

DOS VICTORIAS DE MEDIO USO, TAN BAratas que no dejará de llevarlas el que las vea y las necesite: calzada de la Reina núm. 119. 15-22

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO SE VENde un milord-victoria francés de medio uso, en muy buen estado y un magnífico caballo americano, de escelentes cualidades, con sus arreos y demas avíos: se dá en precio cómodo: calzada Real de Jesus del Monte n. 291. 8-21

UN FACTOR DE LAS MEJORES FABRICAS francesas poco usado muy bueno: Galeano 79. 4-25

EN LA FABRICA DE DON JUAN GAGNErol calle de Barce una n. 7 se vende una carretela para cuatro personas pintada forrada de nuevo de la mas elegante construccion, para uno ó dos caballos. Tambien se toman carruages de medio uso en cambio, haciendose el dueño cargo de toda clase de composiciones con esmero y equidad. 10-25

GANGA.—POR TENER QUE AUSENTARSE su dueño se dara con equidad un quitrin que ha rodado muy poco con arreos de una bestia, con guarniciones de plata, calle de San Miguel n. 98. 1-26

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, Y CON MUcha equidad un quitrin casi nuevo por haber rodado poco: calle de la Habana n. 49. 8-26

UN CARRUAJE AMERICANO DE 4 RUEDAS con 2 ó 4 asientos á voluntad, con lanza, varas y guarniciones en 16 onzas. Dos juegos de arreos de coche en 5 onzas. Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-28

UN QUITRIN CON SUS ARREOS DE PLATA de muy poco uso y juntamente ó por separado una pareja de caballos criollos, se alquilan una buena lavandera un calesero de pareja, un cocinero y una criada de mano: calle ancha del Norte n. 91. 4 25

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO, SE VENde un tilburí americano de cuatro ruedas sumamente fuerte y en muy buen estado, en el ínfimo precio de 10 onzas de oro: calle de S. Isidro n. 31 esquina á Compostela. 1-26

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

DROGUERIA "LA CENTRAL," DE LOBE Fernandez y comp., calle de la Obrapía, n. [illegible] Surtido general por mayor de aceite aromático de todas clases, aguas de Florida y otras, bañaderas de zinc, barnices, blanco de zinc, en y sin aceite, botiquines, bragueros, cantáridas, cápsulas de todas especies, carmines, cocarilla legítima de huevo, cepillos para fricciones, idem para la dentadura, clisobombas, colores, anilinos, esencia de mineral, [illegible] cometas astrálicas, esponjas para el tocador, estractos aromáticos para la preparacion de los licores en frío, fajas ventrales plásticas, fulmicoton, flores muy frescas, gelatina francesas, gazeolas finas; geringas de todas clases, para inyectores y geringas muy finas de Lavin para bolsillo. Año 25 dbre

VEGIGATORIOS Y PAPEL DE ALBESPEYRES.—Estos vegigatorios y papel son los únicos que han sido consentidos por los profesores de medicina y en todos los hospitales de Francia y del Estranjero como preferibles á todos los demas epispáticos.—Llamamos la atencion en particular de los señores hacendados por lo conveniente de su uso en los ingenios. Los siguientes certificados probarán patentemente sus preciosas cualidades.

Al Sr. Albespeyre; Faubourg St. Denis núm. 80.

"Es de mi deber, y al mismo tiempo tengo el placer de anunciarle que sus epispáticos son aceptables para todas las necesidades; la accion de sus "vegigatorios" es mas pronta y mas suave que la de los emplastos usados. La cura con su papel es perfecta.

"Añado que considerando sus preciosas cualidades me he provisto de un canuto de sus vegigatorios, de una cajita de papel en caso de necesitarlos en mi familia.

Firmado—Guillana, vice-protomédico de Chamberz.

"Llamamos la atencion de nuestros compañeros sobre los vegigatorios aglutinativos del Sr. Albespeyre," se adhieren á la piel como el esparadrapo, y forman vesícula en algunas horas sin causar la menor irritacion.—Esta es, sin duda, una de las raras mejoras de las cuales todo médico debe tomar nota. Tampoco será inútil citar aquí que el "papel de Albespeyre es la mejor preparacion para sostener abundantemente y sin olor ni dolor la secrecion de los vegigatorios.

"El Instituto Médico."

Nota.—Los productos de Albespeyre se encuentran en todas las farmacias provistas de medicamentos franceses recomendables.—Depósitos y espediciones por mayor casa de don Juan B. Forcade, Lamparilla 95, donde se encontrarán tambien por mayor las espátulas de Raquin aprobadas por la Academia de medicina de Francia como superiores á todas otras. 19

MEDICINAS ESPECIALES DE COSTAS.—

JALEA PECTORAL de Liquen, cura eficazmente la tos, catarros, bronquitis, coqueluche y afecciones generales de los bronquios y el pecho, su eficacia y composicion sencilla conviene á todas las edades y temperamentos.

BALSAMO ACUSTICO de Costas, eficaz y calmante seguro de los dolores de oido: cura la sordera accidental y las supuraciones del aparato auditorio.

PILDORAS FEBRIFUGAS Aguedita, para curar las calenturas intermitentes como cuartanas tercianas &. Los señores facultativos que quieran usarlas las hallarán preparadas en nuestro laboratorio y de venta en nuestra botica.

MAGNECIA EFERVESIENTE ANTIVILIOSA: cura las acedias, indigestiones, exceso de bilis y otras afecciones del estómago.

JALEA CONTRA LAS LOMBRICES de los niños superior y de mejor gusto, eficacia y garantía que los demás vermífugos. Con amplias noticias sobre sus virtudes y usos estos productos se venden en su laboratorio Botica de Santa Rita 87½ Mercaderes Droguería La Central 18, Obrapía y Droguería de Catalá y Sarra, Teniente Rey n. 22. 21-8 my.

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS SEGUN fórmula del Dr. D. Nicolás José Gutierrez, preparados por D. Luis LeRiverend se venden esclusivamente en su botica y droguería, calle de Aguiar n. 12 esquina á la de la Lamparilla. 13-19

LEROY, PURGANTE Y VOMI-PURGANTE EN líquido y píldoras.—El depósito principal de este medicamento en la Habana, autorizado por los autores se halla en la botica de S. José, calle de Aguiar n. 12 esquina á la de Lamparilla. Para precaver las falsificaciones se advierte que cada botella tiene sobre el rótulo firmado Le Roy, Cotin y Signoret, y además el sello imperial francés. Siendo la firma del rótulo hecha de mano y no litografiada. 15-19

ROB LAFECTEUR, UNICO AUTORIZADO EN Francia, Bélgica y Rusia.—El depósito general para la isla de Cuba, único autorizado por el autor como consta por documento legalizado por el cónsul de S. M. C. en París; se halla en la botica y droguería de San José, de don Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 12 esquina á la de la Lamparilla. 15-19

POTASA, POTASA, POTASA, DE SUPERIOR calidad para limpiar chachos al vacío valvulas de goma de varios tamaños y efectos de maquinaria, como tambien tubos de cobre de todas dimenciones, en la calle de San Ignacio n. 11. D. Juan B. Fonto dará razon. 30-23 my.

PERFUMERIA INGLESA DE J. GOSNELL Y Cp. Thomas W. Wilson de la calle de Mercaderes n. 29 ha recibido por el vapor inglés unas muestras de esencias, jabones, aceites de olor, cepillos para el pelo, polvos y pastas para los dientes y otros artículos de perfumería que tienen buena aceptacion. 10-21

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

GANGA.—TASAJO SUPERIOR A 6 REAles arroba. Tomando partida mas barato. S. Ignacio núm. 2. 4-21

LAS GALLETICAS CATALANAS DE REAL privilegio siguen de venta en el almacen de los señores Trotcha Sarroca y Cª Baratillo n. 9½. 15-12

EL NUEVO DUEÑO DEL ESTABLECIMIENto de víveres situado en la calle de S. Rafael esquina á la de S. Nicolás núm. 48. participa al público haberlo surtido de todos los artículos necesarios, los cuales venderá á precios de crisis como verán por los precios siguientes:

Arroz canilla á 15 rs. arroba.
Aceite botija grande á 19 rs. una.
Jamon del Norte á 1½ rs. libra.
Jamon gallego á 2 rs. libra.
Velas de composicion á 2½ rs. paquete.
Azúcar blanco terron á 17 rs. arroba.
Jabon de Mallorca á 1½ rs. libra.
Idem imitacion 1 rs. sencillo.
Cerveza en tarros y medios á 2½ rs. entero.
Vino catalan pipa á 10 rs. garrafon llevando casco.
Aguardiente de caña de 22 grados á 10 rs. garrafon llevando casco.
Mantequilla de Goshen superior á 2 rs. libra.
Quesos de bola á 6 rs. uno.
Aceitunas rellenas á 2 rs. pomo.
Ajos mancuerna grande á 2 rs. una.
Longuesa de sibolo á 3 rs. una.
Azúcar blanco en polvo á 14 rs. arroba.
Y una infinidad de renglones que no se numeran pues [illegible]

NOTA.—Los reales no especificados se entenderán fuertes. 15-10

J. ALEXANDER Y COMP. OFRECEN AL público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar, un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica; un variado surtido de licores y coñac por cajas ó botellas, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermuth, bitters, etc.—Frutas estraidas, id. en conservas, id. en jaleas de todas clases en medios frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor; calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ms-21 Mz

CERVEZA DE LAS MAS AFAMADAS MARcas de Inglaterra se vende en barriles de á cuatro docenas de enteras ó de 8 ocho docenas de medios tarros á precios muy módicos en la calle de los Oficios n. 62 al lado de la confitería La Marina. 60-27 A.

A los dueños de bodegas y dulcerías.

INTERESANTE.—En la calzada de Galiano entre la Zanja y la calle de S. José, contiguo á la mueblería de La Esperanza, se ha establecido un depósito por mayor de azucar y café surtido de todas clases á precios muy equitativos. 8-22

VINO DE BURDEOS DE SUPERIOR CALIdad en cajas de 12 botellas á 5 y 7$ cajas. Escritorio de Finlay y Desvernine, O-Reilly 101. 33-28my

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

CAMISERIA FRANCESA EN EL ESTABLECImiento de D. G. Porzio, calle de Cuba, n. 123. D. Gaspar Porzio, con el objeto de complacer á su numerosa clientela, ha contratado en Paris uno de los mejores cortadores de camisas, anofrece á sus numerosos favorecedores. Por lo tanto, desde este momento se encargará de hacer toda clase de camisas, blancas y de color, lisas y bordadas, para lo cual tiene un magnífico surtido de telas blancas y de color, así como 1500 pecheras del gusto mas exquisito.

Tambien se hará cargo de hacer calzoncillos y todo lo demás correspondiente á la parte de camisería.

Además se hallará constantemente un magnífico surtido de sombreros negros de felpa, de castor blancos, californianos de paja de Italia y otras varias clases.

Medias medias de algodon inglesas y de hilo de la mejor clase.

En fin: están tomadas las medidas necesarias para recibir mensualmente en esta todas las novedades que hayan salido en Paris en los ramos de sastrería, sombrerería, camisería, etc. 3

LA FLORA, SASTRERIA Y ROPA HECHA francesa, calzada del Monte n. 73, frente al café de Marte y Belona. Gran depósito de ropa hecha acabada de recibir la que damos á un 40 por 100 menos de su valor: ¡aprovechar la ganga! Levitas y casacas de paño forradas de sarga á 12, 14, 15 y 20$. Levitas y chaqués de casimir á 7, 10, 12 y 16$. Idem de alpaca de seda á 4, 5½ y 6$. Sacos de idem á 4½, 5 y 6½$ Levitas y sacos para niños á 4 y 4½$. Pantalones de casimir á 5½, 6 y 7$. Idem de dril á 18, 20, 24 y 30 rs. Chalecos de seda, raso y terciopelo á 3, 3½, 4 y 5$. Idem de piqué á 13, 14 y 16 rs. Lutos de merino á 12, 14 y 17$. Ropa de invierno: Talmas y Montecristos á 17, 20 y 25$. Capas y esclavinas á 8½, 12 y 14$. Sobretodos lejítimos de Hamburgo á 7, 8½, 12 y 14 pesos. Idem de dos caras á 20$. Garibaldis de dos caras á 20 25 y 30$. Pelisleres de idem á 20 y 22$. Ponchos y esclavinas impermeables á 14 y 17$. Camisas tenemos un surtido general como tambien paños, casimires y todo lo concerniente á sastrería. 21-8

ROPA HECHA PARA INVIERNO. GRAZ DE DEPÓSITOS.—El Angel y El Oriente, calle del Obispo, esquina á la de la Habana, y calle de Dragones, esquina á la calzada de Galiano, frente á la plaza del Vapor.

MAS BARATO QUE TODOS.

NUESTRO SOCIO que se halla en Paris nos remitió por los últimos buques del Havre y Liverpool los efectos siguientes:

LEVITAS DE PAÑO á 12, 13 y 17$. Id. riquísimas, forradas en rica seda y de un trabajo caprichoso, á 20 y 25$. estas las recomendamos como lo mejor que puede venir.

MONTECRISTOS, SOBRETODOS, TALMAS, RAGLANES Y SACOS, todos de ricos paños y casimires de colores caprichosos, desde 12$ hasta 30. El que necesite un abrigo que vea este primero, seguro de que le agradarán el precio, clase y variedad.

FLUSES, de casimir, todos forrados en seda, de chaqué, pantalon y chaleco á 25 y 30$, [illegible]

LEVITAS de alpaca á 4, 4½, 5 y 6$. Idem de rica alpaca forradas en seda, cuello de piqué y terciopelo á [illegible] y 8$. Raglanes de mismo á 4½, 5 y 7½.

PANTALONES de casimir á 4½, 5 y 7½. Chalecos id. 4½ y 5½$. [illegible]

EL QUE QUIERA BUENO, BARATO [illegible]

Hemos recibido sombreros garibaldinos y los [illegible]

GRAN SURTIDO DE ROPA PARA NIÑOS.

GARIBALDIS.

ES TANTA LA VARIEDAD Y TANTO LA NOVEDAD

en esta clase de adornos que rara será la persona que llegue á solicitarlos que deje de encontrar á medida del deseo, tanto para niñas, cuanto para señoritas y señoras y desde doce rs. hasta tres pesos los mejores, encajes ó puntas negras con media vara de ancho con las obras de buen gusto; propia para guarniciones de manteletas y vestidos; precio de la vara cuatro rs. ftes. piezas finas de linó colores escojidos, propias para mosquiteros y con once varas la pieza á doce rs. ftes. una. En la tienda MI DESTINO, calle de O-Reilly entre las de Cuba y Aguiar n. 166. 5-19

LUTOS DE MERINO.—DEL MAS SUPERIOR y hechos como de encargo: chaqués, levitas y casacas. Tambien dril negro de luto para el que lo encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla. 150-26 A.

BRILLANTES, ORO, PLATA Y RELOGES, PRENDERIA FINA AL COSTO. "QUE ES COMO SI SE DIGERA POR LA MITAD DE LOS PRECIOS CORRIENTES" Calle de Aguiar núm. 39 frente á San Felipe y contiguo al Banco Español de la Habana. 30-18my

LA PIRAGUA.

CALZADA REAL DEL MONTE Nº 131, SEGUNDA cuadra bajando por la Ceiba entre las calles del Indio y Ángeles, frente la botica Aguila de Oro.

SACOS DE TODAS CLASES.

Los hay de holanda blanca francesa á 4$. Otros de holanda de colores al asombroso precio de 29 rs. Sacos de olan de colores y lluvias: este género es como la alpaca pero mas fresco á doblon. Otros de yerbilla color de ante 3½$. Sacos de holanda y dril de hilo puro y dibujos lindísimos 3½$. Sacos de dril blanco fino 2½.

CHAQUES, SACOS Y LEVITAS.

Hay de alpaca de mucho brillo y fina de las tres clases á doblon. Otros idem de alpaca de seda, cuello de lo mismo y de terciopelo 3 escudos. Chaqués y levitas de dril de colores lindos 4$. Chaqués de rico casimir ¡que ganga! 12$ Levitas de rico paño; ¡habrá ganga mas grande! á 13$. Levitas de superior paño trabajadas como para presentar una novedad. Llamamos la atencion sobre sus precios que parecen fabulosos 17 y 20$.

FLUSES, LUTOS Y MEDIOS IDEM.

Fluses de holanda para medio luto 10$. Otros de holanda de listicas y cuadritos 6$. Fluses de dril blanco fino con chaleco de piqué 16$. Otros de casimir superior 20$. Otros de mahon color ante (con medida) 9$. Lutos de merino negro de grano doble 12 y 14$. Casacas de merino negro 7$. Levitas de merino negro superior 6$.

PANTALONES Y CHALECOS.

Pantalones de casimir negro 6$. Otros de merino grano doble 3½$. Pantalones de casimir 6 y 8$. Pantalones de dril blanco n. 100 á 3½$. Otros de dril de color con dibujos modernos 7$. Chalecos de seda negro y de color, á 7 y 9 rs. Otros de piqué de seda negros 38 rs. Otros de merino negros 20 y 21 rs. Chalecos de seda lindos 4$. Otros de piqué blancos y de color 16 y 20 rs.

Gran surtido de camisas y calzoncillos. 30-28my

ROPA HECHA FRANCESA.—LA MARINA, Galiano 78.—se acaba de recibir y se da un 40 p§ menos de su valor.—Gran depósito; calle de los Oficios núm. 46 entre Sta. Clara y Luz.—Levitas y casacas de paño negro y de color á 12 y 20$. Levitas y chaques de casimir y sacos de á 7 hasta 17$. Id. de alpaca de seda á 4½ y 6½$. Id. de dril blanco, de color y holanda hilo puro á 2½ y 5$. Pantalones de paño y casimir negro y de color, á 4½ y 5½$. De dril blanco y de color hilo puro á 17 y 30 rs. Chalecos de seda, raso, terciopelo, y merino á 2½ y 5$. Id. de piqué blanco y de color á 12 y 17 rs. Lutos de merino francés con lista y sin ella finísimos á 12 y 20$. Montecristos y talmas de paño fino negro y de color á 12 y 20$. Sobretodos de 2 caras á 17 y 30$. Id. de paño piloto y hamburgues de 7 á 14$. Esclavinas y capas de terciopelo y tres cuartos de capa de 7, 16 y 25$. Casimires de todas clases. Gran surtido de camisas y corbatas de todas clases, y todo lo concerniente á sastrería, para niños hay igual surtido. 6-26

DON PABLO MIARTENI

Acaba de recibir un completo surtido de amatistas, topacios orientales, onices y cornalinas, oroplas para sortijas, sellos y objetos de fantasía. El mismo graba en piedras preciosas de todas clases letras, emblemas, escudos de armas &c. San José 33 entre San Nicolás y Manrique.

QUINCALLA.

FERRETERIA Y PAPELERIA

UNA HERRAMIENTA DE PLATERIA CON un magnífico cilindro, un mostrador de pino y cedro usado, un par de vidrieras de caoba bien construidas sin estrenar y otras usadas pero sin avería, tres bancos de trabajar, todo se vende junto ó separado menos el cilindro y la herramienta. Las vidrieras nuevas son apropósito para cualquiera establecimiento. Hay tambien algunas existencias de prendería de oro y plata: todo se da por la mitad de su valor por realizar pronto: Aguila 136 barbería, está todo de manifiesto y se tratará de su ajuste. En la misma se solicita un buen oficial de barbero. 30-3My

BUEN NEGOCIO PARA LOS BANCOS Y CASAS de Comercio.—Se vende en mucha proporcion una caja de hierro patente de Silas, C. Heerings, que pesa 2190 libras tiene 18 pestillos, de una vara 23 pulgadas de alto, 29 de espesor 37 de ancho y 5½ de grueso, dará razon y tratará de su precio D. Eduardo Borrell: calle de Mercaderes n. 8 puede verse en la ferretería, calle del Aguila esquina á la de la Maloja. 8-18

Mechero, eslabon, piedra y mecha

AVIOS COMPLETOS A 2 RS.

Una cajita con seis mechones para candela de clase superior y mecha larga á dos y medio real la caja id. con doce mechas á cinco reales, sombrillas muy bonitas propias para niñas á cuatro reales una, cuchillos y tenedores muy finos de cabo blanco y balanza cutera á veinte y seis reales docena de cuchillos y tenedores ó sean las veinte y cuatro piezas: murcelinas muy finas pintas finas y firmes á real y medio vara, id. color entero superiores á peseta sencilla, id. preciosas gran variedad propias para niños por no alcanzar para cortes grandes á real y medio sencillo la vara. PARA NIÑOS desde cuatro hasta doce años camisas muy finas francesas y bordadas á veinte reales una y otros muchos artículos en la tienda, MI DESTINO: calle de O'Reilly entre las de Cuba y Aguiar n. 166. 4-26

PAPEL DE IMPRIMIR.—QUINCE CAJAS sobrantes de una obra, muy barato: Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-28

MISCELANEA.

RETRATOS DE NOTABILIDADES.—ACABAN de recibirse de Europa una coleccion de targetas para colocar en los albumbs, así como tambien de los presidentes de los Estados del Norte y del Sur, de los generales y demás gefes y personas notables. Se avisa á las personas que los estaban esperando. Galería fotográfica, nacional y estrangera: O-Reilly 41. 8-28

EN LA JAULERIA SITUADA EN LA CALLE do Villegas n. 82 inmediata á la de O'Reilly se hace toda clase de rejas de alambre, como sedazos para panaderos. En ello encontrarán un variado surtido de jaulas y además una pajarera de mediana grandeza. 15-28

TALLER DE INSTALACION DE CAÑERIAS Y depósito de lámparas de gas, calle de la Amistad núm. 77 entre S. José y Barcelona.—Los dueños de este nuevo establecimiento tienen el honor de ofrecer á sus favorecedores, un surtido general de lámparas de gas, de las mejores fábricas de Inglaterra y Estados Unidos, al mismo tiempo se comprometen, con la mayor prontitud y equidad, colocar toda clase de cañerías, tanto para gas como para agua. Garantiza todo trabajo hecho en el establecimiento, pues para el efecto cuenta con maestros mecánicos.—Ramirez y Casbonal. 30-5A

POCOS QUEDAN.

A REAL EL PAQUETE CON VEINTE Y CINCO sobres para cartas de todos tamaños, clase superior con su correspondiente goma.

A SEIS PESOS CADA UNA de las talmas de mucho ancho, tafetan, punto y encajes de media vara adornadas con randa negras y clase superior.

A DOCE REALES LO MAS MODERNO y elegante que se ha recibido en malakoff pues á su buena forma reune la de tener su semicorset ó cenidor á lo que da mayor calidad inmejorable.

SE HAN RECIBIDO PIEZAS DE RENGUE, blanco con listas cuajadas formando cuartos lo mas apropósito para mosquitero: precio ínfimo de cada pieza con trece varas, catorce rs. ftes. Para bañarse zarzuelas de punto superiores y tambien para trabajar en el gimnacio, lo mejor y mas cómodo para ambas aplicaciones: ínfimo precio de cada uno seis rs.: tomando docenas á cuatro y medio pesos. Alfombras para el baño y delante de las camas á tres y cuatro pesos una tomando partida se hace gran rebaja y otros muchos renglones propios para la temporada. En la tienda MI DESTINO O'Reilly 166 entre Cuba y Aguiar. 5-19

UNA MAGNIFICA ESTATUA QUE REPREsenta la virgen nombrada El Corazon de María, hecha á todo costo y de mucho gusto, imitando mármol, esta escultura fué premiada por el gobierno en la esposicion: es de cuatro piés de altura con su pedestal de porcelana ricamente pintado y dorado, puede verse en la calle de Dragones 101 donde está depositada. 5-23

D. PEDRO BAEZ Y ENRIQUE, HACE PREsente á todas las personas con quienes tiene negocios y en lo adelante tuviere, referentes á compras y ventas, que no es responsable á los que se hagan á su nombre por otra persona, y solo si bajo su firma y por sus hijos que quedan y están facultados para ello. 4-25

IMPORTANTE.—SE CEDEN DOS BUENAS LIteras una de Señora y otra de Caballero en el vapor Almogavar que debe salir para Marcella el 20 del actual. Las personas que deseen adquirirlas podrán apersonarse en el hotel de la Reina. 4-23

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS CAlle de Aguiar n. 20, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara, se venden cañerías, piques, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas de [illegible]

HULE DE PISO, DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 119 [illegible]

REAL PRIVILEGIO.—POLVO LITOFRACTOR—GRAN FABRICA EN MATANZAS.—Esta sustancia sustituye con mucha ventaja á la pólvora comun de minas para la esplotacion de canteras minas, estraccion de cantos, piedras, hulla, carbon mineral, &c. &c. superior á la pólvora por todos conceptos para usos industriales. Su conduccion, almacenaje, aplicacion en minas y barrenos no presenta riesgos de ninguna clase. No hay combustion espontánea ni voladura que temer, de mucha utilidad para los ingenieros, hacendados, mineros, maestros de obras, canteros y contratistas de escavaciones y terraplenes.

BUENA REBAJA EN LOS PRECIOS

Por un quintal, 13 pesos	$ 13	,,
Por medio quintal, 7 pesos	7	,,
Por juegos completos de útiles para barrenos que comprenden diez piezas distintas á diez y siete pesos	17	,,
Por mil piés de mechas de comunicacion, inglesas, de última patente, para dar fuego á los barrenos, á 10 pesos	10	,,
Por un rollo de 100 piés, mechas iguales, un peso cincuenta centavos	1	50
Por cuerda-mecha para conservar el fuego, que arde á razon de 6 pulgadas por hora, á dos reales vara		,25

Se distribuyen gratuitamente instrucciones impresas para el uso del LITOFRACTOR y se darán todas las noticias apetecibles, así como se recibirán pedidos ó se harán contratas en la Direccion de la Empresa en la Habana, calle de Cuba núm. 22 á D. Angel Polo. En Matanzas D. Martin de Pagadigorri, calle de Daoiz núm. 26, esquina del Sol, agente de la Empresa y depositario único en esta ciudad. En Cárdenas D. José Mª Fortun.

NOTA. Todo cajon ó envase que salga de la fábrica, llevará la marca y rúbrica J. Y., debiendo considerarse falsificado el que no tenga este distintivo y se perseguirá al falsificador conforme á las leyes vigentes.

Cartas que ha recibido la Empresa del POLVO LITOFRACTOR acerca de los resultados obtenidos con el uso de esta sustancia.

MARIEL. Ingenio Anzoela, 15 de febrero de 1860.

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de comunicar á V. que con el éxito mas satisfactorio estoy usando el Polvo Litofractor en una cantera de piedra azulosa muy parecida á la de San Miguel que esplotó en esta finca.

La diferencia que he notado entre el resultado de los barrenos cargados con pólvora comun y los cargados con Polvo Litofractor es la siguiente: Con pólvora, la piedra rompe en innumerables pedazos, y son infinitos los proyectiles arrojados al hacerse la esplocion, mientras que con el Polvo Litofractor las piedras se desprenden en grandes masas y no ocasionando proyectil alguno.

Por lo tanto considero para este uso al Polvo Litofractor muy superior á la pólvora, toda vez que con él se disminuyen las probabilidades de desgracias ó accidentes.

Soy de V. su S. S. Q. B. S. M.—Ramon Bonifaz.

HABANA. Febrero 17 de 1860.

Muy Sr. mio: La presente tiene por objeto acreditar que he hecho uso del Polvo Litofractor en la apertura de escavaciones para el establecimiento de gas de Guanabacoa con el mas brillante resultado, en circunstancias tales que hubiese sido muy peligroso el uso de la pólvora comun de minas por la proximidad de las calzadas nueva y vieja de Regla á Guanabacoa, entre las cuales se halla situada la fábrica.

En cuanto á los resultados obtenidos baste decir que he podido realizar el trabajo á que refiero con menos de un quintal de Litofractor, lo que ha producido una gran economía en precios y en brazos empleados; que las esplosiones de materiales han sido mucho menores de lo que acostumbran ser en barrenos dados con pólvora, á pesar de lo compacto y fuerte del terreno, justificándose de esta manera lo espuesto por la Empresa en la instruccion que reparte y que muchos vecinos y transeuntes han presenciado las operaciones y los resultados obtenidos.

Faculto á V. para que dé á la presente la publicidad que crea conveniente y quedo S. S. Q. B. S. M.—Juan O-Naghten.

MATANZAS Febrero 26 de 1860.

Muy Sr. mio: Tengo la satisfaccion de anunciar á V. los buenos resultados obtenidos en mis canteras con el uso de su nuevo agente conocido con el nombre de Litofractor para la estraccion de cantos y cabezotes, habiendo notado siempre en los muchos barrenos que se han preparado con él, mil ventajas y economías comparadas con las que produce la pólvora, siendo á mi ver una de las mas apreciables la de que las piedras producidas por los barrenos que se han hecho con pólvora casi siempre quedan divididas por la esplosion en tan menudos fracmentos que pocos son los cabezotes que pueden aprovecharse para las fábricas, desprendiéndose así una gran porcion del terreno, lo contrario de lo que sucede con el Litofractor, pues se ha observado que rompe el terreno en grandes masas que despues se dividen como mejor convenga. Por lo tanto y en vista de los repetidos ensayos que he presenciado, ya estoy convencido de que si algunas veces no se han obtenido los mismos favorables resultados de que le doy razon en esta carta, ha dependido de que no se han observado con toda exactitud las reglas que prescribe la instruccion que Vd. han publicado con este objeto, esto es, sobre la distancia y profundidad á que deben abrirse los barrenos segun las naturalezas del terreno: autorizándolo á Vd. para que pueda hacer el uso que le convenga de esta manifestacion, me repito á las órdenes de V. S. S. Q. B. S. M.—Antonio Escoto.

MATANZAS. Marzo 15 de 1860.

Muy Sr mio: En cumplimiento de su deseo tengo el gusto de manifestarle que hace un mes que estoy empleando con buen éxito en los trabajos de esplanacion del F. C. del Coliseo el esplosivo conocido bajo el nombre de Polvo Litofractor.

Ya fuese por falta de cumplimiento de las instrucciones relativas al modo de cargar, ó quizás por un poco de mala voluntad de los operarios, que tienen un interés particular en emplear pólvora y no dicho mixto, los primeros ensayos dieron resultados poco satisfactorios; mas repetidos por mi mismo me he convencido de que para las piedras compactas el Litofractor tiene muchas ventajas sobre la pólvora, por lo cual estoy dispuesto á continuar empleándolo.

Sin mas quedo de Ud. atento amigo y S. S. Q. S. M. B.—Firmado.—E. Biast, Ingeniero Civil.

Marzo de 1860.

Muy Sr. mio: Debo manifestar á V. que las pruebas que ayer hice del Litofractor en la cantera del presidio de esta ciudad fueron las mas satisfactorias que V. podia desear: veinte y seis pistoletes se dieron con poco mas de una arroba de aquel polvo, unos en piedra dura y otros en blanda, ya en moles aisladas, ya en piés unidos al monte: veinte y dos pistoletes rompieron perfectamente sin esplosion notable y sin arrojar fracmento: si los otros cuatro no dieron resultado fué porque la mecha se rompió al atacarlo.

He tenido ocasion de persuadirme de lo preferible que es el Litofractor á la pólvora no solo por su economía, pues, que con una arroba de aquel se sacó mas piedra que con cuatro de pólvora; sino tambien, y esto es muy digno de tomarse en cuenta, porque con el Litofractor no corren los trabajadores nunca peligro de inflamacion espontánea, como frecuentemente sucede con la pólvora, causando desgracias lamentables como la que no ha mucho tiempo aconteció en las canteras de la sociedad Activa Cubana, donde pereció un hombre y fueron lastimados otros varios por las piedras arrojadas por un pistolete.

Todo lo que le digo á V. para que lo manifieste á mi gefe el señor Coronel Inspector de presidio y caso que en lo sucesivo solo necesite de algun Polvo para las esplotaciones de las referidas canteras.

Sin otra cosa queda de V. atento S. S. Q. B. S. M.—Juan Berben.

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de manifestar á V. que habiendo dispuesto se ensayase en la mina de este canton el uso del polvo denominado Litofractor, ha correspondido tan perfectamente en sus efectos, que estoy resuelto á que en lo sucesivo reemplace á la pólvora, sobre lo cual tiene cuando menos la ventaja de no correrse riesgo los que atacan los barrenos ni peligro de voladura por efecto de fricciones ó otros accidentes.

Hasta el dia no ha sido necesario profundizar los barrenos mas de tres cuartas, no obstante que en la instruccion se marca como mínimum la de una vara, estoy satisfecho del resultado, aunque convencido tambien que profundizando mas el barreno la cantidad que se obtiene mejor cuanto mas profundos sean, siempre que se ejecute la carga de polvo sin cumplir al pié de la letra las indicaciones hechas en su citada instruccion.

Aun cuando no se ha calculado el número de yardas cúbicas de piedra que tendremos que remover, es posible no bajen de treinta mil, si se continúa la línea por donde hoy parece que conviene llevarla, y bajo tal supuesto dejo á la consideracion de V. el número de quintales de Litofractor que habré de consumir esta empresa.

Sin embargo, me reservo el hacer un pedido formal para cuando estén resueltos algunos puntos pendientes y hecho los cálculos en que se ocupa el ingeniero de esta empresa.

Con este motivo tengo á mucha honra el ofrecerme á V. como S. S. Q. S. M. B.—Leandro Melgares, Administrador del ferrocarril del Coliseo.

BAÑOS DE SAN DIEGO Mayo 21 de 1860.

Muy Sr. mio: El uso diario que yo hago del Litofractor me convence cada vez mas de las grandes ventajas que ofrece sobre la pólvora comun.

Reconozco escesto que el Litofractor produce mayor efecto que la pólvora á igualdad de peso en las cargas.

Concedo la economía de tiempo, la facilidad del trasporte, la seguridad que ofrece al minero en la carga de los barrenos, el 25 p. § en menos de Litofractor para conseguir el mismo efecto que el mismo peso con pólvora ordinaria.

Sobre no producir el Litofractor esplosiones ni proyecciones de tierra, solo lo concedo en el gran fracmento aislado, se consigue por medio de un barreno taladrarla en su centro, y desbaratarla en cuatro ó seis pedazos, se abre efectivamente como una granada porque la fuerza espansiva de los gases se lleva en todo sentido sin encontrar resistencia absoluta por ningun costado, y se nota en este caso que la proyeccion de los fracmentos es menor que haciendo uso de la pólvora comun; mas si el barreno se taladra en un macizo, la resistencia lateral que se opone á la dilatacion y fuerza espansiva de los gases en todos sentidos, obliga á esta fuerza á ejercerse hácia el punto de menor resistencia de la roca, y á lanzar en una sola direccion los fracmentos de la roca dislocada y muchos de ellos suelen caer á distancia bastante considerable, y lo mismo sucede en este caso con el empleo de la pólvora comun.

A pesar de este pequeño inconveniente, único punto de semejanza que tiene con la pólvora ordinaria, el uso del Litofractor es recomendable en todos conceptos, y me propongo usarlo de preferencia á la pólvora comun siempre que me sea posible proporcionármela.—Se repite de V. atento y S. S. Q. S. M. B.—Firmado. Carlos Antoninas, Ingeniero constructor de las obras de los Baños de San Diego. 189-24-n

GRAN ECONOMIA EN LOS TECHOS CON privilegio.—Techos Meyrat, á 12$ la pieza de 35 varas, son los mas baratos que se conocen. Depósito Obrapía 11. 60-27A

MIRAGUANO SUPERIOR A 38 BARRIL Y por arrobas á precio convencional en la calle del Sol esquina á la del Ynquisidor, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 50-11Mz

UN FOGON ECONOMICO DEL NORTE, SE da en proporcion por no necesitarlo su dueño. Cuarteles n. 4. 4-26

HENO, HENO, HENO,

Superior de Amberes acabado de llegar en las fragatas belga Quentin Metsys y americana City of Bath Pacas grandes. En el muelle á 26 reales cada una y en los almacenes de D. Lino Martinez pasando el puente de Chavez y el de Martinez y Barreras á la salida de la puerta del Monserrate á 28 rs. 15-26

HUANO LEGITIMO DEL PERU IMPORTADO directamente de las islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina. El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Toricea, Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 6 ms-23F

LOS CELEBRADOS FLUIDOS Y TINTAS DE Stephens de Lóndres, para escribir y copiar, y Tintes para teñir maderas imitando las mas finas. Ordenes de casas respetables de Cuba serán executadas por la única sucursal en América, en donde se habla español. Henry Stephens, Químico, 18 St. Martins Le-Grand Lóndres, y C. J. Reilly agente. 79 William Street, New-York. 90-9 My

LUNA HERMANO, PRIMEROS PROPAGAdores en esta isla del aceite de carbon de piedra y las lámparas para usarlo, tienen en su establecimiento un surtido constante de todo lo necesario para ese nuevo y económico alumbrado: y como han sido fabricantes de dicho aceite en los Estados-Unidos la mejor clase de aceite que pueda recibirse en este mercado y garantizan sus buenas cualidades, pues que lo espenden al público en todo su pureza sin mezcla de otras sustancias, [illegible] están dispuestos á recibir órdenes de toda la Isla en su núm. 98 Amistad depósito principal, 74 Habana y 69 Virtudes. 90-26Ab

CERA BLANCA PURA SUPERIOR DE LAS mas acreditadas cererías de D. Jaime Nogueras de Pto. Principe y D. José R. Lladó de esta ciudad, se halla constantemente un depósito: calle de los Oficios n. 70 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y Cp. 1 a 10,—27 F.

LAMPARAS DE ACEITE DE CARBON.—SE acaba de recibir una gran factura muy variada compuesta de lamparillas de cristal. idem de peltre, idem de pié de marmol, quinques, liras, relojes lamparas para cocina, idem para ingenios y almacenes, lamparas colgantes de lujo, bombillos globos quemadores &. y todo lo concerniente á este nuevo y económico sistema de alumbrado que tanta aceptacion ha tenido.—Los precios están sumamente módicos.—Se facilitaran precios corrientes á los vendedores al menudeo.—escritorio de los Sres. Finlay y Desvernine, comisionistas, calle de O'Reilly n. 101. 15-11

EL SOL DE CUBA.—NUEVO Y BIEN SURTIDO almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57. Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un completo y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que ellos elaboran en dichos artículos, conque desempeñar prontamente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D. Forfria y Cp 180-23Mz

ACEITE DE KEROSENE DE RORO Y CARbon de piedra gran surtido constantemente á precios baratos.

Lámparas de mesa.
Lámparas de colgar.
Lámparas de pared.
Farolas para ingenios.

Tubos mechas globos y pantallas, por mayor y menor.

En el depósito de lámparas y cañerías para gas á cuatro reales la vara, de Juan Richt calle de Aguiar n. 80. 90-16A

SILLARES, PERSIANAS, VENTANAS DE [illegible] y medio punto de cristales. En el Louvre, O'Reilly n. 24. 8-17

EL LABERINTO.—ESTABLO DE CARRUAges particulares situado en la calle del Inquisidor n. 38, entre Luz y Acosta.

Habiéndonos hecho cargo del espresado establecimiento nos ofrecemos al público de esta capital, servirlo con el mayor esmero y puntualidad bien entendido que los nuevos dueños no han omitido medio alguno para conciliar las mejores parejas; elegantes carruages, arreos de lujo y todo con el fin de agradar á nuestro favorecedores que nada les quedará que desear, se admiten tambien los que se pidan, tanto para baños paseos &c., y para mayor conveniencia del público se reciben avisos, Calle de la Habana talabartería de D. Sabino Cobos y calle de Cuba esquina á Santa Clara tabaquería de D. Sabino Cobos y Cª.—Carlos Nanes. 15-15

CODEZO Y MASSON, OBISPO N. 103, ESquina á Compostela. En este establecimiento se encontrará constantemente á precios moderados un gran surtido de: Molduras para cuadros. Espejos de todas dimensiones y figuras. Medallones, grabados, lunas sueltas, colores: pinceles y lienzo para pintar al óleo. En la misma se dá á cuadros y vidrios y se lustran y barnizan pianos. 90-15 mz.

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS DE ancho. Prensas para copiar cartas. Hule de piso de cuatro y tercia varas de ancho. Cajas de hierro para guardar dinero. Cartulinas para targetas. Escritorio de L. Lescor, calle de Cuba, n. 113, entre Teniente-Rey y Muralla. Año 20 oct.

LUZ ECONOMICA.—ACEITE DE CARBON DE PIEDRA á 9 r. galon. ACEITE DE CARBON DE RORO ACEITE DE CARBON DE KEROSINE. Lámparas para aceite de carbon, escobillas, bombillos, globos, mechas, quemadores y pantallas todo por mayor y menor.—Depósito central en la Habana, calle de la Habana núm. 41 entre Lamparilla y Amargura.—Matanzas: calle del Ayuntamiento n. 15. Todos los pedidos se pueden dirigir en ambas casas, que serán cumplidos con prontitud y equidad.—Alejo Soujol. 92-13Mz

EMPORIO DE LUZ!—ACEITE DE CARBON de piedra y lámparas de todas clases, de Glynn y Norrel.—Calzada del Monte número 169 entre las calles del Indio y San Nicolás y calle de la Amistad núm. 82 entre San Rafael y San José. Habana.—En Matanzas, calle de Gelabert núm. 41, Plaza de Armas.

En ambos establecimientos se encuentra el mas grande y hermoso surtido de lámparas que se encuentra en la isla de Cuba. Se vende por mayor y menor y se harán asimismo remesas para cualquier punto de la isla que las pidan. Siendo nosotros los primeros introductores del aceite legítimo de carbon de piedra en la isla de Cuba, tenemos el honor de participar al público en general que solamente en nuestros depósitos se encontrará el verdadero aceite de carbon de piedra que no se inflama, y tambien se encontrará en nuestros depósitos las lámparas el diez por 100 mas barato que en cualquier otro establecimiento de la isla.—Tendremos mucho gusto el que el público nos honre con sus visitas á los establecimientos para que vean los elegantes surtidos de hermosas y variadas formas que poseemos. Especialmente en el depósito de la Calzada del Monte número 169 donde se encuentra "El Gran Emporio de luces"

Glynn: Chimeneas ó bombillos de "Mica" para las lámparas de aceite de carbon, no se rompen por fuerte que sea la luz.—Estas son las chimeneas que necesita el público y que se encontrará solamente en nuestros depósitos.

Precaucion al público.—Como un artículo de aceite de carbon, bajamente han ligado con Camphene y otros liquidos comunes, están vendiendo en esta ciudad como el aceite de carbon puro y como el artículo no tiene el aceite puro de carbon de piedra, y es calculado de bajar el crédito del aceite de carbon de piedra en la opinion pública. Nuestra obligacion al público, y tambien por nuestra proteccion obliga precaucion á las personas de no invertir su dinero y poligrar sus vidas con su uso. Legítimo aceite de carbon de piedra se puede conseguir en nuestro depósito. 30-24

EN EL ESPRESO DE LOS VAPORES MUElle de Luz se venden preciosas cañas de carey, y una paila de Carrou, un poco rajada por arriba 4-21

REALIZACION.—ACEITE DE CARBON A 1$ el galon por barriles y al contado.—Lámparas, globos, bombillos, mechas, escobillas, pantallas, etc. todo á precios de realizacion, depósito calle de la Habana n. 47. Se vende todo el establecimiento ó se admiten proposiciones para el local.—Alejo Soujol.

NOTA.—Los que compraren lámparas por valor de 10$ al contado, se les descontará el 5 por ciento. 15-19

MAIZ BARATO SE VENDE A 6 REALES arroba escelente maiz blanco superior en todos conceptos al comun amarillo. Es una infundadísima preocupacion calificar de mejor el amarillo preocupacion que no ecsiste en los Estados-Unidos, Méjico y los demás puntos de América en que se produce, en prueba de lo cual se estima al dicho maiz blanco en 20 á 25 por ciento de extra sobre el precio del amarillo.—Se espende una buena partida en total ó por sacos desde una arroba.—El envase es superior de heniquen reforzado y se carga á 2 rs. ftes. S. Ignacio 71 3-21

CARBON ANIMAL SUPERIOR, LS BARRIles. Calle del Baratillo, n. 3. 16 d

A LOS DUEÑOS DE IMPRENTA.—SE VENden:

10	pares de cajas con lecturita	á 15	cents.	libra.
14	id. id. con entredos	á 15	,,	idem.
10	id. id. con glosilla	á 15	,,	idem.
10	diferentes títulos de adorno	á 50	,,	idem.
4	abecedarios grandes para carteles	á 75	,,	idem.
3	cajas con tres juegos de viñetas	á 100	,,	idem.
27	galerines largos de bronce	á 75	,,	idem.
20	id. id. de madera	á 25	,,	idem.
11	chivaletes á 4 pesos 2 reales.			
12	pares de cajas á 2 pesos 1 real			

Daran razon en el Telescopio, calle del Obispo entre Cuba y S. Ignacio. 8-19

GRAN REALIZACION PRECIOS SUMAMENTE BARATOS.—En el nuevo establecimiento abierto en la calle de O'Reilly n. 107, entre las de Cuba y Aguiar se acaba de recibir una gran factura de variados sombreros de castor de las últimas modas de Paris, los cuales se darán al menos de su costo por tener que realizar inmediatamente. Los precios de dichos sombreros serán de tres pesos y ocho reales fuertes.

En el establecimiento se espera de un momento á otro un escojido surtido de calzado para señoras; caballeros y niños, el cual se espenderá tambien á precios sumamente módicos. 8-15

LA CHARANGA DE VILLERGAS.—ESTA fábrica de cigarros, situada en la calle de la Reina esquina á la del Rayo, da trabajo á cuantos cigarreros se presenten á solicitarlo. 8-17

OJO! EN LA CALLE DE LOS OFICIOS N. 53, entre Sol y cerrada de Santa Clara, se acaba de recibir sobre 300 pacas de heno y se dan á precios de 3, 3½, 4, 4½, [illegible] el afrecho baratísimo, maiz de la tierra superior, mas barato que en ninguna otra parte en la Habana, avena y otros efectos. 3-21

UNA PUERTA DE PINO COCHERA CON POStigo, un estante de pino y uno de cedro para guardar tabacos, un armatoste de cedro de bidrieras propio para zapatería, sastrería ó sombrerería y varias maderas para cercas y pisos de tabla de teas: calle del Carmen n. 16 esquina de Tenerife carpintería 4-22

TENIENDO QUE SALIR DE ESTA ISLA PAra la Península por poco tiempo, aviso al público que he otorgado poder generalísimo á D. Jaime Codina, que vive en la calle de la Estrella núm. 21, y poder general para pleitos y negocios judiciales al Ldo. D. Vicente Villar y Portuondo, que tiene su habitacion en la calle de la Habana n. 201, y su estudio en los entresuelos del Liceo, calle de Mercaderes núm. 37, á fin de que durante mi ausencia se entiendan con dichos Sres. todas las personas que tenian cuentas y asuntos pendientes conmigo.—Habana, mayo 21 de 1861.—José Añós. 4-22

LA LLAVE.—EN ESTA SOMBRERERIA, SIta en la calle del Obispo, entre Cuba y San Ignacio, donde constantemente hay un abundante y escojido surtido de sombreros de todas clases, se acaba de recibir una gran factura de sombreros de paja propios de la estacion en que estamos por su figura, advirtiéndose, que esta fábrica cubana [illegible] se espenderán á precios sumamente módicos. 8-17

GRAN ESTABLO EL VENCEDOR, SITUADO en la calle de la Amargura n. 6, entre Habana y Compostela.—El dueño de este establecimiento que no omite gastos para recompensar las consideraciones y credito que el público le dispensa ha agregado hermosas parejas de mas de 7 cuartas de alzada, arreos de plata, carruajes nuevos de la mayor elegancia y todo cuanto puede contribuir á conciliar los deseos de las personas que le ayudan á proporcionarse carruages, para paseos, para bautismos, entierros y para baños de mar &c., bien satisfechos que tanto en el servicio como en los precios quedarán enteramente complacidos. 9-13 my.

CERA BLANCA PURA SUPERIOR DE LAS mas acreditadas cererías de don Jaime Nogueras de Puerto Príncipe y don José R. Lladó, de esta ciudad, se halla constantemente un depósito: calle de los Oficios n. 70 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y Cp. 1 año-26 F

LIBROS.

LAS TARDES DE LA GRANJA, O LAS LECciones del Padre, 2 ts. en 4º con preciosas láminas perfectamente empastado 1$ 2 rs. Librería de Sans Muralla n. 22. 15-11

EL ANGEL DEL HOGAR.—OBRA MORAL y recreativa dedicada á la muger, escrita por la señora Dª María del Pilar Sinués de Marco, 1 tomo en 4º con infinidad de preciosas láminas, de mas de 630 páginas perfectamente empastado 4$ 2 rs. Librería de Sans Muralla 22 15-11

LA LEY DE DIOS, COLECCION DE LEYENdas basadas en los preceptos del decálogo, escritas por la Sra. Dª María del Pilar Sinués de Marco, y precedidas de un prólogo del Pbro. don A. Navarro Asensie, 1 tomo en 4º perfectamente empastado con preciosas láminas 1$ 2 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15-22

PARA LOS NIÑOS.—ARITMETICA GRAFIca, nuevo sistema muy ingenioso para enseñar á los niños la aritmética, admirable por la facilidad con que adquieren los conocimientos al mismo tiempo que les sirve de entretenimiento por los diversos juegos y láminas que contiene: su precio 2 rs.—Alfabeto pintoresco español, curiosas combinaciones para que los niños aprendan el alfabeto por medio de juegos 2 rs.—El buen niño cuentos por Cantú 1 tomo 2 rs. Ejemplos morales 1 tomo 3 rs.—El Calígrafo general, coleccion de letras españolas comercial, de Damas, Italiana, Francesa, Gótica y de imprenta 1$. Obrapía n. 115. 10-17

VILLERGAS.—SARMENTICIDIO, O A MAL SARMIENTO BUENA PODADERA.—Refutacion comentario, réplica, folleto, ó como quiera llamarse esta quisicosa que, en respuestas á los viajes publicados [illegible] por el tal Sarmiento, ha escrito á ratos perdidos un tal VILLERGAS. 1 t. en 8º 3 reales sencillos.—Hanse recibido algunos ejemplares de esta preciosa obrita en la librería de J. M. Abraidez calle de la Habana casi esquina á la del Obispo frente Las Filipinas. 6-18

DE LAS METAMORFOSIS DE LA SIFILES.—Investigaciones acerca del diagnóstico de las enfermedades que la sífilis puede disimular, y acerca de la sífilis en estado latente, por Próspero Yorca: obra precedida del informe que motivó en la academia imperial de medicina y traducida por don José Ametller y Viñas. 1 t. en 4º perfectamente empastado con mas de 550 páginas 3$ 4 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15-22

DOS APENDICES AL MANUAL DE PRACTIca pedánea por Colonia, el primero, sobre el modo de actuar en causas de desembarco de negros bozales, robo de caballos, de reces, corte de árboles y otros. el segundo sobre el modo de formar la estadística con estados y modelos á 4 rs. sencillos cada uno. Calle de Obrapía n. 115. 10-17

MEMORIA SOBRE LA FIEBRE AMARILLA.—(El vómito) ó sean ventajas del tratamiento para combatir dicha enfermedad por el Dr. D. M. Gonzalez de Jonte. Comprendo las denominaciones del mal, sus síntomas, diagnóstico, naturaleza y terapéutica, aclimatacion, inoculacion y otras observaciones importantes.—Véndese al equitativo precio de 4 rs. Librería de Charlain y Fernandez. Obispo n. 114 4-21

SANTO DOMINGO.—SU REINCORPORACION á España, breves consideraciones sobre este nuevo folleto, por D. J. Ferrer de Couto.—Descripcion de toda la isla con cuanto pormenores pueda desearse, 1 tomo. Librería de Charlain y Fernandez, Obispo n. 111 4-23

SOBRE LA EFICACIA DEL CROTALUS HORRIDUS EN LA FIEBRE AMARILLA.

así como en las fiebres malignas, biliosas y remitentes, con una noticia de la inoculacion profiláctica de Humboldt del veneno de una serpiente, en la Habana (Cuba), por C. Neidhard, doctor en medicina.—Traducido del inglés al castellano por don Antonio Perdomo de las Casas.—Un tomo en 4º de hermosa impresion y en pasta 2$ 1 real, edicion de 1861—Imprenta y librería de A. Graupera, Obispo n. 115. 8-22

EL CIVILIZADOR O HISTORIA DE LA HUmanidad, por sus grandes hombres, por A Lamartine, 1 t. en 4º perfectamente empastado con cerca de 560 páginas á dos columnas 4$. Librería de Sans Muralla n. 22. 15-22

ORACIO.—OBRAS COMPLETAS, POESIAS traducidas en versos castellanos, con comentarios mitologicos historicos y filológicos, por D. Javier de Burgos 4 t. encuadernados perfectamente 5 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15-22

COLECCION DE DISCURSOS PARLAMENtarios defensas, forenses y producciones literarias de D. Joaquin M. Lopez, publicados por D. Pelletano Lopez abogado del ilustre colegio de Madrid 7 tomos con mas de 400 páginas cada una, perfectamente empastados 12$ 6 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15-22

ANIMALES CELEBRES, DE TODOS LOS tiempos y de todos los países, por D. José de Castro y Serrano, 1 tomo perfectamente empastado 3$. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-22

MEMORIAS DEL CELEBRE ESCRITOR MR. Alejandro Dumas, escritas por el mismo, traducidas al castellano por A. S. M. 2 tomos en un volúmen, encuadernado perfectamente 4$ 2 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22 15-22

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN el despacho de esta imprenta.

EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 2$
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. ftes. encuadernada 1$ 6 rs.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS y DOS ROSALES, por D. Zorrilla, 1 tomo 1$ 4 reales.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 1$ 2 reales.
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. fuertes, encuadernada 1$ 6 reales.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia ó los Misterios, 7 tomos á la rústica 2$, encuadernada 3$ 4 rs.
EUGENIO ARAM. 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN. 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernado 1.
EL COLLAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
JUAN EL TROVADOR, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 1.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 1 reales, encuadernada 5.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 3 reales, encuadernada 5.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$. encuadernada 1$ 4 reales.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, 12 tomos á la rústica [illegible]
LA HERRERIA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica 2 reales.
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
EL ANGEL DE LA MUERTE, por Molina, 1 tomo 4 reales.
DOLORES, por doña G. Gomez de Avellaneda, 1 tomo [illegible] reales.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIERE, 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTUARDO, 1 tomo 2 reales.
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.
ALMEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
ULRICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
EL BUHONERO, [illegible] encuadernada 3.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
HISTORIA DE UN [illegible] 1 tomo á la rústica 1$ 4 reales, encuadernada [illegible]
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
JOAQUIN DICK, 2 tomos á la rústica [illegible] encuadernada 1$ 4 reales.
AMBARINA, 1 tomo [illegible]
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, [illegible] á la rústica 4 reales.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, [illegible]
LA CASA DEL BAÑERO, [illegible] 1$.
EL JOROBADO, [illegible]
MARK BRANDON, [illegible] encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, [illegible] encuadernada 1$
LA SOCIEDAD DE LAS [illegible] á la rústica 6 reales, encuadernada 1$
SUSANA DE [illegible] encuadernada 6.
EL CONDE DE LAVERNIE, [illegible] á la rústica, encuadernada 1$ 4 reales.
UN PADRASTRO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
EL GRAN DA BOSQUE, 1 tomo á la rústica [illegible] encuadernada 4.
UN AMOR MISTERIOSO, [illegible] á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
BELLA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada [illegible]
LAS HIJAS DE LA LUNA, [illegible] á la rústica [illegible] encuadernada 1$.
LAS LOBAS DE MACHECOUL, [illegible] á la rústica 1$.
LA RAMA DE SANDALO, 1 t. á la rústica 2 rs.

ANTES Y DESPUES, NOVELA ORIGINAL por D. Juan Ariza. Lista la encuadernacion de esta interesante novela se avisa á las muchas personas que de antemano tenian encargada y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

ENCICLOPEDIA DE DERECHO POR ARRAzola.—Novísima recopilacion.—Leyes de Indias.—Coleccion legislativa y otros libros muy baratos. Tejadillo 59 entre Cuba y Aguiar. 4-28

DICCIONARIO ADMINISTRATIVO ECONOmico estadístico y legislativo de la Isla de Cuba, por D. Félix Erenchun: librería de Charlain, Obispo 114. 4-28

OBRAS DE IMPRENTA.

ECONOMIA DE TIEMPO y de dinero.—[illegible] [illegible] para la ropa que se envia al lavado, [illegible] se venden al módico precio de 4 rs. [illegible] Librería ó imprenta [illegible] 12 D

TARGETAS DE VISITA A 6 RS. FTES. EL 100 en el establecimiento de G. May y Cp. calle de la Obrapía núm. 6, entre las de Mercaderes y San Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variedad de elegantes tipos. [illegible]

TARJETAS DE VISITA CON LETRAS BLANcas de relieve en cartulina superior. Por medio de una máquina de invencion moderna [illegible] al ínfimo precio de UN PESO. Calle [illegible] Obispo [illegible] sedería la Magnolia. [illegible]

AL PUBLICO. Los dueños de la librería é imprenta EL IRIS, calle del Obispo núm. [illegible], deseosos de corresponder á la deferencia que han merecido á varias empresas [illegible]

TARGETAS DE VISITA A 6 REALES FUERtes el ciento. En la Litografía Mercantil, calle de O-Reilly núm. 75 entre Villegas y Bernaza, se imprimen en cartulina superior con variedad de tipos. 4-28

TARJETAS DE CONVITE PARA ENTIERros.—En la Litografía Mercantil, calle de O'Reilly n. 75 entre Villegas y Bernaza se imprimen en cartulina [illegible] plateada (en el término de dos horas) y se reparten á la noche á precios muy moderados. 30-15 My

IMPRENTA LA ANTILLA, ESTE ESTABLECimiento que acaba de recibir un surtido muy variado de tipos, viñetas, rayas, [illegible] para el público en general, con prontitud, limpieza, elegancia y perfeccion [illegible] Cuba núm. 23. 16-16

[illegible]

TEATRO DE VARIEDADES.

GRAN SUCESO.—UNA SEMANA MAS.

A peticion de varias familias que no han podido ver el panorama, [illegible]

[illegible]

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

TEATRO DE LAS ILUSIONES.

FUNCION [illegible]

A instancia de varias personas [illegible] domingo á las ocho, [illegible]

EL MEDICO A PALOS.

[illegible]

Un palco [illegible]
Una luneta [illegible]
Entrada á idem idem [illegible]
Idem á la cazuela [illegible]
Asientos á idem [illegible]

Habra un tren y vapor [illegible] 2-25

DOCTOR DON BERNARDO C. NUÑEZ DE Villavicencio, de vuelta de su viaje á Europa, participa al público y á sus amigos que ha fijado [illegible] en Guanabacoa, calle de las Damas n. 37.—Recibe consultas los lunes, miércoles y los viernes, de 12 á 2 de la tarde y los sábados en la Habana, Obrapía 55, [illegible] 2-25 A

CUATRO CABALLERIAS DE TIERRA EN EL punto que titulan la Cruz del Padre á 5 leguas de la villa de Guanabacoa con sus [illegible] de tabla y teja y [illegible] se venden en el precio de 5,500$ [illegible] impondrá su dueño en el punto de [illegible] Delgado en Guanabacoa [illegible] D. H. Ibañez. 4-23

SE ALQUILA EN PRECIO MUY MODICO, por temporada ó por establecimiento la hermosa casa calle de la Cerería n. 18, compuesta de sala, 11 cuartos, cocina, caballeriza para 6 bestias, cochera para 1 carruaje, 2 grandes patios, aljive, pozo muy fertil y todas las demas comodidades. En el n. 20 impondrán. 15-29

EN GUANABACOA UN TERRENO DE 8 VS. de frente y 37 de fondo en la calle de Apodaca tiene parte fabricado: impondrán en la botica de Palo Blanco. 1-21

DE MATANZAS.

LA ECONOMIA. [illegible] viajes y buques de vela de New-York, [illegible] de piedra, [illegible]

Depósito en Matanzas, [illegible] primera cuadra n. 6. [illegible]

DE S. ANTONIO DE LAS VEGAS.

GRANDES SON LAS FIESTAS QUE SE ESperan en este pueblo para los dias 30, 31, 1º y 2 del presente mes, en las cuales habrá [illegible]

DE CARDENAS.

ACEITE DE CARBON, LABAYEN [illegible] participan al público y en particular á los señores hacendados que en su ferretería [illegible] constantemente un depósito [illegible] que se fabrican en los Estados-Unidos [illegible] precios módicos [illegible]

IMPERIAL. [illegible]
RORO. [illegible]
EURECA. [illegible]
PETROLEUM. [illegible]

DE SAGUA LA GRANDE.

SETENTA Y SEIS CABALLERIAS DE TIERra virgen, montuosa, todas pobladas de [illegible] el terreno es muy feraz de mucha masa, propio para ingenio y para cuanto quieran aplicarlo, situadas en la Hacienda Caunao, [illegible] la Grande. 8-27

DE SANTIAGO DE CUBA.

AGENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA EN Cuba.—A fin de evitar inconvenientes [illegible] J. Perez Dobrail.

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

CAMPANAS DE ACERO DE COMPOSICION PARA IGLESIAS, HACIENDAS, FABRICAS &c.—Estas campanas son hechas de una MEZCLA DE ACERO por un procedimiento nuevo que pone á los propietarios en capacidad de venderlas por la mitad del precio de otras, entregando al mismo tiempo una CAMPANA MUY SUPERIOR. No están espuestas á quebrarse y se garantizan. Para pormenores en cuanto á tamaño, badajo, armadura, precios y garantía ocurran por un circular á los fabricantes

BROWN Y WHITE Liberty St. N. 29 Nueva-York.

BOMBAS DE ROTACION DE BURNELL propias á todos los usos, desde la bomba para pozos y algibes, hasta la bomba de vapor. Es la bomba las mas sencilla, las mas durable, la que mas efectiva que jamas haya sido fabricada. Principal depósito para la venta, n. 23 Platt Street, New-York. SAMUEL B. LEACH

FUELLES DE VARIAS DIMENSIONES, y clases, para herrerías y fundiciones. De venta en casa de SAMUEL B. LEACH, n. 23 Platt Street, New-York.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA CALLE DE SAN IGNACIO, NUM. 10.